Órgano de Fiscalización
Superior del Congreso del Estado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

ISO 9001:2008
FS 568833

ÍNDICE

ATECEDENTES 3
ÍNDICE DE CAPÍTULOS 4
INTRODUCCIÓN 5
CAPITULO I 8
ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 8
Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental. 8
Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México. 9
El Sistema de Contabilidad Gubernamental. 9
La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos. 10
Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 11
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. 13
Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). 15
PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG. 16
1. Lista de Cuentas. 17
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados. 17
3. Momentos Contables. 20
4. Matriz de Conversión. 22
5. Normas Contables Generales. 22
6. Libros principales y registros auxiliares. 23
7. Manual de Contabilidad. 23
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS. 24
Cualidades de la Información Financiera. 24
Estados e Información Financiera a Generar. 25
Notas a los estados financieros. 25
Otras disposiciones. 25
Estructura Básica de los Principales Estados Financieros a Generar. 26
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN 28
AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA 28
Introducción. 28
La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera. 28
Elementos Básicos del SIAHM. 29
Productos (salidas). 29
Centros de registro (entradas). 29
Tablas Básicas. 30
Momentos de Registros Contables del ejercicio de los Ingresos y los Egresos. 30
El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable. 30
Matriz de Conversión. 31
Asientos que no surgen de la matriz de conversión. 31
CAPITULO III 33
CLASIFICADORES 33
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO. 33
CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 34
Relación de fuentes de financiamiento. 34
Descripción de las fuentes de financiamiento. 34
CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS. 40
Estructura de Codificación. 41
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO. 48
Estructura de Codificación. 48
Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto. 51

ISO 9001:2008
FS 568833

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO. 62
Estructura de Codificación 64
Relación de Capítulos, Conceptos y Partidas 65
Definición de Capítulos, Conceptos y Partidas. 87
CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO. 175
CAPITULO IV 182
PLAN DE CUENTAS 182
BASE DE CODIFICACIÓN. 182
CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS AL 4° NIVEL. 183
DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS. 192
CAPÍTULO V 219
INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS. 219
ACTIVO 219
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 295
INGRESOS 299
GASTO 327
CIERRE CONTABLE 382
ORDEN CONTABLE 388
ORDEN PRESUPUESTARIO 394
CIERRE PRESUPUESTARIO 406
CAPÍTULO VI 409
GUÍAS CONTABILIZADORAS. 409
CAPÍTULO VII 493
NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS. 493
TIPOS DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS 494
a) Estado de Actividades 495
b) Estado de Situación Financiera 496
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública 502
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera 503
e) Estado de Flujos de Efectivo 504
g) Notas a los Estados Financieros 507
h) Estado Analítico del Activo 539
i) Estado de Deuda Municipal 540
ANEXO I 541
MATRICES DE CONVERSIÓN 541
ASPECTOS GENERALES. 541
DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES. 541
MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN. 542
MATRIZ DEVENGADO DE GASTO 544
MATRIZ PAGADO DE GASTO 559
MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS 574
MATRIZ DE INGRESOS RECAUDADO 578

ATECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos (Artículo 4 fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente manual se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el Artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior, en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

ÍNDICE DE CAPÍTULOS

Capítulo I. Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental

Capítulo II. Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera

Capítulo III. Clasificadores

- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Clasificador Funcional del Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador Administrativo del Gasto
- Clasificador Programático

Capítulo IV. Plan de Cuentas

Capítulo V. Instructivo de Manejo de Cuentas

Capítulo VI. Guías Contabilizadoras

Capítulo VII. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y Características de sus notas.

Anexo I Matrices de Conversión.

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes.

En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los ayuntamientos y los entes públicos municipales, mismos que satisfacen sus necesidades operativas o de información, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

Así, el presente documento se integró de **VII** Capítulos. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: Se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera:** Comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para el desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que para el caso de los ayuntamientos de los municipios y entes públicos municipales del Estado de Chiapas, es el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM).

El SIAHM es una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables, económicos y patrimoniales.

ISO 9001:2008
FS 568833

El **Capítulo III Clasificadores:** Presenta los clasificadores que regirán el ejercicio del ingreso y del gasto, siendo estos el Clasificador por Tipo de Gasto; por Fuente de Financiamiento; por Rubros de Ingresos; Funcional del Gasto; Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador Administrativo; y, Clasificador Programático.

Estos clasificadores son los documentos que establecen e identifican en forma ordenada, homogénea y coherente los recursos financieros y económicos que administra y ejecuta el ente público para cumplir con las atribuciones, programas, proyectos y objetivos derivados del ejercicio contable-administrativo.

Por su parte, el **Capítulo IV Plan de Cuentas:** Presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura, y en algunos casos hasta el quinto nivel.

Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental.

En el **Capítulo V Instructivo de Manejo de Cuentas:** Se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras:** Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras o disposiciones legales, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, **en el Capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas:**

Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y patrimonial) que debe generar los ayuntamientos de los municipios y los entes públicos municipales, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Anexo I Matrices de Conversión: Muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

Por lo anterior y con base en el artículos 17 fracciones II y III, 92 fracciones I y VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas y 1, 2 punto 1, 4 y 6 fracción V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, se publica el presente material para aplicación de los Ayuntamientos de los Municipios, mismo que contiene aspectos generales de la contabilidad gubernamental, lineamientos técnicos, clasificadores, plan de cuentas, instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras, matrices de conversión e información financiera en apego a los postulados, normas y criterios aplicables a la contabilidad municipal, en cumplimiento al artículo cuarto transitorio de le Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cabe señalar que el presente manual será mejorado paulatinamente, incrementando el contenido del mismo con base a las nuevas disposiciones normativas que se emitan.

ISO 9001:2008
FS 568833

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.

- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

- La revisión de la Cuenta Pública, está a cargo del H. Congreso del Estado, el cual se apoya para tales efectos, en la Auditoría Superior del Estado, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.

- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

ISO 9001:2008
FS 568833

Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, en su Artículo décimo séptimo transitorio, dispone la obligatoriedad de establecer Consejos de Armonización Contable en las Entidades Federativas, en los que se incluyan a los Municipios, Órganos de Fiscalización y Colegio de Contadores con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados por el CONAC.

Por lo que para dar cumplimiento al precepto antes señalado, el 15 de junio de 2011, se publicó en el Periódico Oficial N° 305, Tomo III, el Decreto por el que se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), mismo que fue instalado el 13 julio de ese mismo año, con el propósito de coadyuvar en la implementación y cumplimiento de los Organismos Públicos, las disposiciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos aprobados por el CONAC.

Que las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2015 y las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el 29 de febrero de 2016, establecen que las entidades federativas deberán crear sus consejos de armonización contable. Con este fundamento el Estado de Chiapas celebró la primera reunión del CACE el 29 de marzo de 2106 en la cual se aprobó la integración del CACE en los términos establecidos en las reglas de operación.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con lo que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental que emite el CONAC, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad

económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **"**Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas y 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (OFSCE) es el facultado de establecer los sistemas contables con los que los ayuntamientos del estado deberán llevar su contabilidad e informar sobre sus operaciones financieras; por lo que el OFSCE, rediseñó y desarrolló el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, para cumplir con la armonización contable.

La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado".

Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como, del cumplimiento de lo dispuesto por Ley General de Contabilidad Gubernamental y las decisiones que emita el CONAC".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "…entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el CONAC".

ISO 9001:2008
FS 568833

Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;

b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;

d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;

f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento , evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;

g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;

h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;

d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;

b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;

c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;

d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

De conformidad con estos objetivos establecidos por el CONAC para los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el OFSCE rediseñó y desarrollo el SIAHM, con el propósito de que los ayuntamientos de los municipios y los entes públicos municipales, armonizaran su contabilidad en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema, se diseñó para que la captura de información no se centralice; y que cada una de las áreas que lo utilicen, se hagan responsables de registrar la información que les corresponde conforme a sus funciones; así mismo, el sistema considera una contabilidad por eventos, lo que permite que los usuarios registren sus operaciones básicas y el sistema realice automáticamente la contabilización de las mismas.

La importancia de esta aplicación informática armonizada, radica en su diseño que contempla las características de los ayuntamientos municipales, sin importar si son menores a 25 mil habitantes o de usos y costumbres.

Al ser un desarrollo propio, permite realizar adecuaciones y mejoras, para atender los requerimientos de las administraciones públicas municipales, que se vayan presentando durante su gestión.

Lo más importante, es que los 122 ayuntamientos del estado, registran sus operaciones en la misma plataforma, por lo que los estados financieros y las cuentas públicas de un municipio grande, un mediano o un pequeño son homogéneos, lo que permite hacer un comparativo entre la gestión de uno u otro municipio, bajo los mismos esquemas de revisión y análisis.

Al haber logrado la configuración de esta nueva versión del SIAHM, potenciamos las fortalezas que lo distinguían, entre las que destacan su cobertura, ya que opera en los 122 ayuntamientos, el permitir las operaciones financieras con un solo clasificador por objeto del gasto y un catálogo de cuentas, así como la generación de la información financiera, como lo dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que los ayuntamientos de los Municipios presenten sus Avances Mensuales, Informe Semestral de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública Anual, así como para promover la transparencia, la rendición de cuentas y su fiscalización.

A los ayuntamientos de los municipios les ofrece la oportunidad de fortalecer sus procesos, tanto administrativos como presupuestarios, registrar y generar reportes de sus operaciones en menor tiempo, para una adecuada toma de decisiones.

El sistema no genera costos a los municipios, ya que tanto la instalación, el soporte técnico y la capacitación y asesoría permanente, se otorgan de manera gratuita por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El 20 de agosto de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación No. 14, el acuerdo por el cual se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, el 21 de octubre del 2009 fue publicado en Periódico Oficial del Estado No.193 el acuerdo por el cual se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) **Sustancia Económica**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) **Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) **Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

ISO 9001:2008
FS 568833

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras públicas contratadas; así como, de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

De conformidad con lo que establece el CONAC, el contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

a) Ser único, uniforme e integrador.

b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.

c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.

d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.

e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

   - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

   - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.

i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;

k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. ***Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)***

2. ***Clasificadores Presupuestarios Armonizados***
   - Por Rubros de Ingresos
   - Por Objeto del Gasto
   - Por Tipo de Gasto
   - Funcional del Gasto
   - Administrativo del Gasto
   - Programática
   - Por Fuente de Financiamiento

3. ***Momentos Contables***
   - De los ingresos
   - De los egresos

4. ***Matriz de Conversión***

5. ***Normas contables generales***

6. ***Libros principales y registros auxiliares***

7. ***Manual de Contabilidad***
   - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
   - Instructivos de manejo de cuentas
   - Guías Contabilizadoras
   - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos y características de sus notas.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda".

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- ***Clasificador por Rubros de Ingresos***

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

a. Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.

b. Realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones.

c. Contribuir a la definición de la política presupuestaria de un periodo determinado.

d. Procurar la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores de la actividad económica.

e. Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.

f. Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.

g. Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

- ***Clasificador por Objeto del Gasto.***

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.

Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.

Facilita el control interno y externo de las transacciones que se realizan.

Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

- ***Clasificador por Tipo de Gasto.***

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

1. Gasto Corriente
2. Gasto de Capital
3. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos
4. Pensiones y Jubilaciones
5. Participaciones

- ***Clasificación Funcional del Gasto.***

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

ISO 9001:2008
FS 568833

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio.

II. Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales.

III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función.

IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos.

V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

- ***Clasificación Administrativa.***

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

- ***Clasificación Programática.***

Establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

- ***Clasificación por Fuente de Financiamiento.***

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

3. Momentos Contables.

El Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado; y
II. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

- ***Momentos Contables de los Ingresos.***

Ingreso Estimado: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Devengado: Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso Recaudado: Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

- **Momentos contables de los Egresos.**

Gasto aprobado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

ISO 9001:2008
FS 568833

Gasto modificado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

a) En el caso de "**gastos en personal**" de plantilla permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

b) En el caso de la "**deuda pública**", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente.
Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: El momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como, de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: El momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: El momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Asimismo, de conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Principales Ventajas del Registro de los Momentos Contables del "Comprometido y Devengado".

Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables.

La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago.

La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

Ventajas del "devengado"

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su Artículo 19 fracción III, que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones.

El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

4. Matriz de Conversión.

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

5. Normas Contables Generales.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares.

Con respecto a este elemento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone en su Artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda; así como, cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios", registra el resultado del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad para los municipios del Estado de Chiapas está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco

ISO 9001:2008
FS 568833

jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Plan de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los **"Instructivos de manejo de las cuentas"** tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las **"Guías Contabilizadoras"**, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS.

Cualidades de la Información Financiera.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Estados e Información Financiera a Generar.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el sistema contable de los ayuntamientos de los municipios y de los entes públicos municipales, debe permitir; como mínimo, la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala.

I. Información contable.
- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de actividades;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujo de efectivo;
- f) Estado analítico del activo; y
- g) Notas a los estados financieros.

II. Información presupuestaria.
- a. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
    1. Administrativa;
    2. Económica y por objeto del gasto, y
    3. Funcional-programática.

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,...".

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho Artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero.

Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras disposiciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a los "Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos y características de sus notas".

ISO 9001:2008
FS 568833

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emite el CONAC.

La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales, según sea el caso".

Estructura Básica de los Principales Estados Financieros a Generar.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

Estado de situación financiera.

Muestra los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Estado de actividades.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio.

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

Estado de flujos de efectivo.

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos; asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Estado analítico del activo.

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

ISO 9001:2008
FS 568833

Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable.

Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los estados presupuestarios deberán mostrar.

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

Los estados del ejercicio de ingresos: Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

Los estados del ejercicio de egresos: Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación que el usuario requiera.

Cuenta Pública Anual.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

ISO 9001:2008
FS 568833

CAPITULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los Artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal, que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior, implica que el sistema de contabilidad debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica con las que se rediseño y desarrolló el sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), como el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que deberá operar en los ayuntamientos de los municipios y en los entes públicos municipales, con las modalidades ya mencionadas.

La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos.

Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

ISO 9001:2008
FS 568833

La aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, el SIAHM se esquematiza de la siguiente manera:

Elementos Básicos del SIAHM.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema; es decir, sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas).

El Sistema procesa información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos están siempre relacionados a ésta y cumple con los mandatos establecidos al respecto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, así como satisface los requerimientos que formulan los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones.

En tal contexto, el Sistema permite obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestales, programáticos y patrimoniales, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas).

Por "Centro de Registro" del Sistema se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público."

También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Tablas Básicas.

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del Sistema están disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones, mismas que son:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
  - ✓ Administrativo
  - ✓ Funcional
  - ✓ Programático
  - ✓ Objeto del Gasto
  - ✓ Tipo del Gasto
  - ✓ Fuente de Financiamiento
- Clasificador de Bienes
- Apertura Programática de Proyectos y Programas de Inversión

Momentos de Registros Contables del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras.

El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes.

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece en su Artículo 19, que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado"; a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda.

En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos.

Matriz de Conversión.

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).

La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable.

En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos).

La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos.

Asientos que no surgen de la matriz de conversión.

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Depreciación de bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Retenciones
- Reintegros de fondos

CAPITULO III

CLASIFICADORES

Los clasificadores son la base necesaria para la integración automática de los registros presupuestarios con los contables dentro de los Sistemas de Contabilidad, y deberán identificar de manera ordenada, homogénea y coherente los recursos financieros y económicos que administra y ejecuta el ente público.
Estos deberán identificar los ingresos, gastos y las fuentes de financiamiento, así como la estructuración funcional y por tipo de gasto.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO.

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en:

1. Gasto Corriente
2. Gasto de Capital
3. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos
4. Pensiones y Jubilaciones
5. Participaciones

1. Gasto Corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

2. Gasto de Capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado y público.

4.- Pensiones y Jubilaciones.

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

5.-Participaciones

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

ISO 9001:2008
FS 568833

CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el CONAC, la clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Relación de fuentes de financiamiento.

1. No Etiquetado

11. Recursos Fiscales
12. Financiamientos Internos
13. Financiamientos externos
14. Ingresos Propios
15. Recursos Federales
16. Recursos Estatales
17. Otros Recursos de Libre Disposición

2. Etiquetado

25. Recursos Federales
26. Recursos Estatales
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Descripción de las fuentes de financiamiento.

1. No Etiquetados

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.

11. Recursos Fiscales

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

12. Financiamientos internos

Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

ISO 9001:2008
FS 568833

13. Financiamientos externos

Son los recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior.

14. Ingresos propios

Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

15. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

16. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

17. Otros recursos

Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

2. Etiquetados.

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

25. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

26. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

La clasificación de fuentes de financiamiento considerada en el SIAHM, se establece en función de los ingresos que perciben los ayuntamientos de los municipios, para financiar el gasto público municipal con base al presupuesto de egresos aprobado. Se integra en fuente y subfuente de financiamiento, lo que permite identificar el origen y seguimiento de los recursos públicos.

El clasificar por Fuente de Financiamiento del SIAHM está estructurado de la siguiente manera:

Fuente	Sub fuente
A ORDINARIOS B CAPUFE C OTROS CONVENIDOS D TRANSFERENCIAS ADICIONALES ESTATALES E FISM F FORTAMUN G OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES H FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS	A AÑO EN CURSO B ECONOMÍAS DE AÑOS ANTERIORES C REFRENDOS D PRODUCTOS FINANCIEROS AÑOS ANTERIORES E PRODUCTOS FINANCIEROS AÑO EN CURSO
R RECURSOS AJENOS	A RAMO ADMINISTRATIVO 20 C PAREIB E PEC F RECURSOS CONAGUA G FIRCO H CONADEPI I MIPYMES J RECURSOS SAGARPA K OTROS RECURSOS
ZZ NO ESTABLECIDA	

Se agrupan de la forma siguiente:

Clave	Descripción
AA	**Ordinarios Año en Curso.-** Corresponde a ingresos por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones, para financiar gastos de operación, obra pública y deuda pública, del ejercicio en curso.
AB	**Ordinarios Economías de Años Anteriores.-**Corresponde a ingresos por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones de ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar preferentemente gastos de obra pública y pago de deuda pública en el ejercicio en curso.
AC	**Ordinarios Refrendos.-**Corresponde a ingresos por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras o proyectos en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
AD	**Ordinarios Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a ingresos rendimientos bancarios generados en ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar preferentemente gastos de obra pública en el ejercicio en curso.

Clave	Descripción
AE	**Ordinarios Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a ingreso por rendimientos bancarios generados en el ejercicio en curso, considerados para financiar preferentemente gastos de obra pública en el mismo ejercicio.
BA	**CAPUFE Año en Curso.-** Corresponde a recursos provenientes de Caminos y Puentes Federales considerados para financiar gastos en obra pública para esos fines, en el ejercicio en curso.
BB	**CAPUFE Economías de Años Anteriores.-** Corresponde a recursos provenientes de Caminos y Puentes Federales de ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de obra pública para esos fines, en el ejercicio en curso.
BC	**CAPUFE Refrendos.-** Corresponde a recursos provenientes de Caminos y Puentes Federales de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
BD	**CAPUFE Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generados en ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de obra pública de caminos y puentes, en el ejercicio en curso.
BE	**CAPUFE Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generados en el ejercicio en curso, considerados para financiar gastos de obra pública de caminos y puentes, en el mismo ejercicio.
CA	**Otros Convenidos Año en Curso.-** Corresponde a recursos derivados de convenios con Organismos Públicos, para financiar gastos que se establezcan en el convenio suscrito.
CB	**Otros Convenidos Economías de Años Anteriores.-** Corresponde a recursos derivados de convenios con Organismos Públicos, de ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de conformidad con el convenio suscrito.
CC	**Otros Convenidos Refrendos.-** Corresponde a recursos derivados de convenios con Organismos Públicos, de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras o proyectos en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
CD	**Otros Convenidos Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generados en ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de conformidad con el convenio suscrito, en el ejercicio en curso.
CE	**Otros Convenidos Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generados en el ejercicio en curso, considerados para financiar gastos de conformidad con el convenio suscrito.
DA	**Transferencias Adicionales Estatales Año en Curso.-** Corresponde a recursos extraordinarios transferidos por el poder ejecutivo, para financiar gastos de obra pública en el ejercicio en curso.
DB	**Transferencias Adicionales Estatales Economías de Años Anteriores.-** Corresponde a recursos extraordinarios transferidos por el poder ejecutivo, de ejercicios anteriores no aplicados, para financiar gastos de obra pública, en el ejercicio en curso.
DC	**Transferencias Adicionales Estatales Refrendos.-** Corresponde a recursos extraordinarios transferidos por el poder ejecutivo, de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
DD	**Transferencias Adicionales Estatales Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generados en ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de obra pública en el ejercicio en curso.

Clave	Descripción
DE	**Transferencias Adicionales Estatales Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generados en el ejercicio en curso, considerados para financiar gastos de obra pública en el mismo ejercicio.
EA	**FISM Año en Curso.-** Corresponde a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para financiar gastos de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema del ejercicio en curso.
EB	**FISM de Economías Años Anteriores.-** Corresponde a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de ejercicios anteriores no aplicados, para financiar gastos para ampliación de metas o para la realización de nuevos proyectos, en el ejercicio en curso.
EC	**FISM Refrendos.-** Corresponde a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras o proyectos en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
ED	**FISM Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en ejercicios anteriores no aplicada, considerados para financiar gasto bajo el mismo esquema de aplicación del Fondo, en el ejercicio en curso.
EE	**FISM Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en el ejercicio en curso, considerados para financiar gasto bajo el mismo esquema de aplicación del Fondo en el mismo ejercicio.
FA	**FORTAMUN Año en Curso.-** Corresponde a recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para financiar gastos relacionados con la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
FB	**FORTAMUN Economías de Años Anteriores.-** Corresponde a recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de ejercicios anteriores no aplicados, para financiar gastos para ampliación de metas o para la realización de nuevos proyectos, en el ejercicio en curso.
FC	**FORTAMUN Refrendos.-** Corresponde a recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras o proyectos en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
FD	**FORTAMUN Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en ejercicios anteriores no aplicada, considerados para financiar gasto bajo el mismo esquema de aplicación del fondo, en el ejercicio en curso.
FE	**FORTAMUN Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en el ejercicio en curso, considerados para financiar gastos bajo el mismo esquema de aplicación del Fondo en el mismo ejercicio.
GA	**Otros Subsidios y Aportaciones Año en Curso.-** Corresponde a recursos adicionales proporcionados por Organismos Públicos federales para financiar gastos de obra pública o proyectos en el ejercicio en curso.

Clave	Descripción
GB	**Otros Subsidios y Aportaciones Economías de Años Anteriores.-** Corresponde a recursos adicionales proporcionados por Organismos Públicos federales de ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de obra pública o proyectos en el ejercicio en curso.
GC	**Otros Subsidios y Aportaciones Refrendos.-** Corresponde a recursos adicionales proporcionados por Organismos Públicos federales de ejercicios anteriores no aplicados, que pertenecen a obras o proyectos en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
GD	**Otros Subsidios y Aportaciones Productos Financieros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en ejercicios anteriores no aplicada, considerados para financiar gasto de obra pública o proyectos en el ejercicio en curso.
GE	**Otros Subsidios y Aportaciones Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en el ejercicio en curso, considerados para financiar gasto de obra pública o proyectos en el mismo ejercicio.
HA	**Financiamientos y Empréstitos Año en Curso.-** Corresponde a recursos obtenidos por la celebración de empréstitos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, considerados preferentemente para financiar gastos de obra pública en el ejercicio en curso.
HB	**Financiamientos y Empréstitos Economías de Años Anteriores.-** Corresponde a recursos obtenidos por la celebración de empréstitos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, de ejercicios anteriores no aplicados, considerados para financiar gastos de obra pública en el ejercicio en curso.
HC	**Financiamientos y Empréstitos Refrendos.-** Corresponde a recursos obtenidos por la celebración de empréstitos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, de ejercicio anteriores no aplicados, que pertenece a obras en proceso a concluirse en el ejercicio en curso.
HD	**Financiamientos y Empréstitos Productos Financiaros Años Anteriores.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en ejercicios anteriores no aplicada, considerados para financiar gasto de obra pública en el ejercicio en curso.
HE	**Financiamientos y Empréstitos Productos Financieros Año en Curso.-** Corresponde a rendimientos bancarios generado en el ejercicio en curso, considerados para financiar gasto de obra pública en el mismo ejercicio.
RA	**Recursos Ajenos Ramo Administrativo 20.-** Corresponde a recursos provenientes de SEDESOL para financiar gastos para programas sociales, prioritariamente a la población en situación de pobreza y marginación.
RC	**Recursos Ajenos PAREIB.-** Corresponde a recursos provenientes de programas federales para financiar gastos para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básico.
RE	**Recursos Ajenos PEC.-** Corresponde a recursos provenientes de programas federales para financiar gastos orientados hacia el mejoramiento de la escuela básica (Programa Escuelas de Calidad).
RF	**Recursos Ajenos Recursos CONAGUA.-** Corresponde a recursos provenientes de la Comisión Nacional del Agua, para financiar gastos en obras, proyectos y programas encaminados a administrar y preservar las aguas nacionales.
RG	**Recursos Ajenos FIRCO.-** Corresponde a recursos provenientes del Fideicomiso de Riesgo Compartido para financiar programas del sector agropecuario y pesquero.

ISO 9001:2008
FS 568833

Clave	Descripción
RH	**Recursos Ajenos CONADEPI.-** Corresponde a recursos provenientes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para financiar programas, proyectos y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.
RI	**Recursos Ajenos MIPYMES.-** Corresponde a recursos provenientes de programas federales para el fortalecimiento de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas.
RJ	**Recursos Ajenos Recursos SAGARPA.-** Corresponde a recursos provenientes de programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destinados a fortalecer el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
RK	**Recursos Ajenos Otros Recurso.-** Corresponde a otros recursos distintos a los conceptos anteriores.
ZZ	**No Establecida.-** Corresponde a recursos cuyo origen no se identifica y pueden ser utilizados para financiar cualquier tipo de gasto.

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS.

El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables; claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten solventar las actividades propias de los entes públicos, atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno.

De su captación y disposición no sólo depende la existencia misma de los entes públicos, sino que además, es necesario conocer los efectos y reacciones que provocan en el resto de la economía las distintas formas que asume esa captación, por lo que es relevante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten su obtención.

En este sentido, la adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, su trascendencia en materia de la obtención de las cuentas nacionales, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

A fin de obtener esa información resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas, que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones.

En consecuencia, las clasificaciones de los recursos, identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medirlos y analizar sus efectos.

Las clasificaciones de los ingresos públicos tienen por finalidad:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.

ISO 9001:2008
FS 568833

- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones.
- Contribuir a la definición de la política presupuestaria de un período determinado.
- Procurar la medición del efecto de la recaudación de los entes públicos en los distintos sectores de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base imponible.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Identificar los medios de financiamiento originados en variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Estructura de Codificación.

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en el CRI se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos.

Además, identifica los ingresos públicos corrientes que se refieren a aquellos recursos que significan un aumento del efectivo, sin que provengan de la enajenación de sus activos; también en los casos de productos y aprovechamientos, principalmente, se presentan ingresos de capital, que son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos (tales como inmuebles, muebles y equipo).

ISO 9001:2008
FS 568833

Rubro/Tipo/	Clase/	Concepto/	Descripción
1			IMPUESTOS
1			IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
	1		DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
2			IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
	1		PREDIAL
	2		TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
	3		SOBRE FRACCIONAMIENTOS
	4		SOBRE CONDOMINIOS
	5		SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTOS
3			IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
4			IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
5			IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES
6			IMPUESTOS ECOLÓGICOS
7			ACCESORIOS DE IMPUESTOS
	1		REZAGOS O RECARGOS DE IMPUESTOS
8			OTROS IMPUESTOS
	1		OTROS
9			IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS ENEJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO
	1		IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
		01	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
	2		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
		01	PREDIAL
		02	TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
		03	SOBRE FRACCIONAMIENTOS
		04	SOBRE CONDOMINIOS
		05	SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO
	8		OTROS IMPUESTOS
		01	OTROS
2			CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1			APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
2			CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL
3			CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
4			OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
5			ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
3			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
1			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
	1		TUBERÍAS DE AGUA POTABLE
	2		DRENAJE Y ALCANTARILLADO
	3		BANQUETAS Y GUARNICIONES
	4		PAVIMENTO EN VÍA PÚBLICA
	5		ALUMBRADO
	6		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
	7		OTRAS CONTRIBUCIONES

Rubro/Tipo/Clase/ Concepto/	Descripción
9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOSCAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
1	TUBERÍAS DE AGUA POTABLE
2	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
3	BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	PAVIMENTO EN VÍA PÚBLICA
5	ALUMBRADO
6	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
7	OTRAS CONTRIBUCIONES
4	DERECHOS
1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
1	USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN VÍA PÚBLICA
2	MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO
3	ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
1	POR EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1	SERVICIOS PÚBLICOS DE PANTEONES
2	RASTROS PÚBLICOS
3	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
4	LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS
5	ASEO PÚBLICO
6	INSPECCIÓN SANITARIA
4	OTROS DERECHOS
1	LICENCIAS
2	LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN Y OTROS
3	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
4	OTROS DERECHOS
5	ACCESORIOS DE DERECHOS
1	REZAGOS O RECARGOS DE DERECHOS
9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS ENEJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
01	USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN VÍA PÚBLICA
02	MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO
03	ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS
01	POR EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
01	SERVICIOS PÚBLICOS DE PANTEONES
02	RASTROS PÚBLICOS
03	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Rubro/Tipo/Clase/	Concepto/	Descripción
	04	LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS
	05	ASEO PÚBLICO
	06	INSPECCIÓN SANITARIA
4		OTROS DERECHOS
	01	LICENCIAS
	02	LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN Y OTROS
	03	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
	04	OTROS DERECHOS
5		PRODUCTOS
1		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
1		PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMENDE DOMINIO PÚBLICO
	01	PRODUCTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARRENDAMIENTO)
	02	PRODUCTOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES
2		ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS
	01	PRODUCTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ENAJENACIÓN)
3		ACCESORIOS DE PRODUCTOS
	01	REZAGOS O RECARGOS DE PRODUCTOS
9		OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
	01	PRODUCTOS DERIVADOS DE BIENES MUEBLES
	02	PRODUCTOS FINANCIEROS (ORDINARIOS)
	03	PRODUCTOS FINANCIEROS (CAPUFE)
	04	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS CONVENIDOS)
	05	PRODUCTOS FINANCIEROS (ADICIONALES ESTATALES)
	06	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS SUBSIDIOS)
	07	PRODUCTOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS)
	08	OTROS PRODUCTOS
2		PRODUCTOS DE CAPITAL
9		PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADASEN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
1		PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMENDE DOMINIO PÚBLICO
	01	PRODUCTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ARRENDAMIENTO)
	02	PRODUCTOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES
2		ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS
	01	PRODUCTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ENAJENACIÓN)
9		OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
	01	PRODUCTOS DERIVADOS DE BIENES MUEBLES
	02	PRODUCTOS FINANCIEROS (ORDINARIOS)
	03	PRODUCTOS FINANCIEROS (CAPUFE)
	04	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS CONVENIDOS)
	05	PRODUCTOS FINANCIEROS (ADICIONALES ESTATALES)
	06	PRODUCTOS FINANCIEROS (OTROS SUBSIDIOS)
	07	PRODUCTOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS)
	08	OTROS PRODUCTOS

Rubro/	Tipo/	Clase/	Concepto/	Descripción
6				APROVECHAMIENTOS
	1			APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
		1		INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
		2		MULTAS
			01	MULTAS
		3		INDEMNIZACIONES
			01	INDEMNIZACIONES
		4		REINTEGROS
			01	REINTEGROS Y ALCANCES
		5		APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS
			01	RETENCIONES DE OBRA PÚBLICA
		6		APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES
		7		APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES
			01	DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO
		8		ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
			01	REZAGOS O RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS
		9		OTROS APROVECHAMIENTOS
			01	REPARACIÓN DEL DAÑO
			02	CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
			03	RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO
			04	TESOROS
			05	RENDIMIENTOS POR ADQUISICIONES DE BIENES
			06	FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA
			07	GASTOS DE EJECUCIÓN
	2			APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL
	9			APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADASEN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
		1		INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
		2		MULTAS
			01	MULTAS
		3		INDEMNIZACIONES
			01	INDEMNIZACIONES
		4		REINTEGROS
			01	REINTEGROS Y ALCANCES
		5		APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS
		6		APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES
		7		APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES
			01	DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO
		8		ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
			01	REZAGOS O RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS
		9		OTROS APROVECHAMIENTOS
			01	REPARACIÓN DEL DAÑO
			02	CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Rubro/	Tipo/	Clase/	Concepto/	Descripción
			03	RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO
			04	TESOROS
			05	RENDIMIENTOS POR ADQUISICIONES DE BIENES
			06	FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA
			07	GASTOS DE EJECUCIÓN
7				INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
	1			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
	2			INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES
	3			INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
		1		INGRESOS PROPIOS DE ENTES DESCENTRALIZADOS
			01	DIF MUNICIPAL
			02	SISTEMA DE AGUA POTABLE
			03	OTROS
8				PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
	1			PARTICIPACIONES
		1		RAMO 28
			01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
			02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
			03	IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS
			04	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
			05	TENENCIA
			06	FONDO DE FISCALIZACIÓN
			07	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL
			08	FONDO DE COMPENSACIÓN
			09	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
			10	IMPUESTOS LOCALES A LA VENTA FINAL DE LOS BIENES GRAVADOS CON EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
	2			APORTACIONES
		1		RAMO 33 F-III
			01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
			02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FISM
			03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FISM DE EJERCICIOS ANTERIORES
			04	REINTEGROS POR AUDITORÍA F-III
		2		RAMO 33 F-IV
			01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
			02	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FORTAMUN
			03	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 33-FORTAMUN DE EJERCICIOS ANTERIORES
			04	REINTEGROS POR AUDITORÍA F-IV
	3			CONVENIDOS
		1		CONVENIDOS
			01	CAPUFE

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
			02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
			03	REGISTRO CIVIL
			04	ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE
			05	VIGILANCIA Y CONTROL DE MERCANCÍA EXTRANJERA
			06	USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN ZONAS CONTIGUAS ACAUCES DE CORRIENTES Y VASOS O DEPÓSITOS DE PROPIEDAD NACIONAL
			07	OTROS
9				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
	1			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
		1		ADICIONALES ESTATALES
			01	TRANSFERENCIAS ESTATALES
			02	RECURSOS ESPECIALES O ACCIDENTALES
			03	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
		2		TRANSFERENCIAS
			01	TRANSFERENCIAS A ENTES PÚBLICOS DESCONCENTRADOS
	2			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
	3			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
		1		OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES
			01	OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES
			02	SUBSIDIO A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
	4			AYUDAS SOCIALES
	5			PENSIONES Y JUBILACIONES
	6			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS
0				INGRESOS FINANCIEROS
	1			ENDEUDAMIENTO INTERNO
		1		CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN
			01	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
			02	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
			03	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES A CORTO PLAZO
			04	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES A LARGO PLAZO
	1			ENDEUDAMIENTO INTERNO
		2		CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS
			01	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
			02	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
			03	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES A CORTO PLAZO
			04	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES A LARGO PLAZO

ISO 9001:2008
FS 568833

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO.

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que se llevan a cabo.

Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;

II. Conocer en qué medida se cumple con funciones económicas o sociales;

III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;

IV. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,

V. Cuantificar la proporción del gasto público que se destina a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Estructura de Codificación.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, funciones identificadas por el segundo dígito y sub funciones correspondientes al tercer dígito.

- Nivel 1: 1 Finalidad
- Nivel 2: 1.1 Función
- Nivel 3: 1.1.1 Sub función

ISO 9001:2008
FS 568833

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

- ✓ **Primera finalidad:** Comprende las acciones propias de gobierno;
- ✓ **Segunda finalidad:** Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;
- ✓ **Tercera finalidad:** Comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;
- ✓ **Cuarta finalidad:** Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

La Finalidad, Función y Sub función, son categorías programáticas que permiten ordenar y clasificar las distintas actividades que tienen encomendadas realizar las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal. Identifican el marco general del gasto.

Los Programas, Subprogramas y Proyectos, son categorías programáticas menos generales que permiten ordenar y clasificar las distintas actividades de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, de manera más específica. Identifican el marco particular del gasto.

Fin	Fun	SubFun	Concepto
1	**Gobierno**		
	1	***Legislación***	
		1	Legislación
	2	***Justicia***	
		1	Impartición de Justicia
		2	Procuración de Justicia
		3	Reclusión y Readaptación Social
		4	Derechos Humanos
	3	***Coordinación de la Política de Gobierno***	
		1	Presidencia/Gubernatura
		2	Política Interior
		3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
		4	Función Pública
		5	Asuntos Jurídicos
		7	Población
		8	Territorio
		9	Otros
	5	***Asuntos Financieros y Hacendarios***	
		2	Asuntos Hacendarios
	7	***Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior***	

ISO 9001:2008
FS 568833

Fin	Fun	SubFun	Concepto
		1	Policía
		2	Protección Civil
	8		***Otros servicios Generales***
		1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
		3	Servicios de Comunicación y Medios.
		4	Acceso a la Información Pública Gubernamental
2	**Desarrollo Social**		
	1		***Protección Ambiental***
		1	Ordenación de Desechos
		3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
		4	Reducción de la Contaminación
		5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
		6	Otros de Protección Ambiental
	2		***Vivienda y Servicios a la Comunidad***
		1	Urbanización
		2	Desarrollo Comunitario
		3	Abastecimiento de Agua
		4	Alumbrado Público
		5	Vivienda
		6	Servicios Comunales
		7	Desarrollo Regional
	3		***Salud***
		1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
		2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona
		3	Generación de Recursos para la Salud
	4		***Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales***
		1	Deporte y Recreación
		2	Cultura
		4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
	5		***Educación***
		1	Educación Básica
		2	Educación Media Superior
		3	Educación Superior
		5	Educación para Adultos
		6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
	6		***Protección Social***
		7	Indígenas
		8	Otros Grupos Vulnerables
		9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
3	**Desarrollo Económico**		
	2		***Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza***
		1	Agropecuaria

Fin	Fun	SubFun	Concepto
		2	Silvicultura
		3	Acuacultura, Pesca y Caza
		4	Agroindustrial
		5	Hidroagrícola
		6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
	4		***Minería, Manufacturas y Construcción***
		1	Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales
	5		***Transporte***
		1	Transporte por Carretera
	6		***Comunicaciones***
		1	Comunicaciones
	7		***Turismo***
		1	Turismo
		2	Hoteles y Restaurantes
	9		***Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos***
		2	Otras Industrias
4			**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**
	1		***Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda***
		1	Deuda Pública Interna
	2		***Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno.***
		1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
	4		***Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores***
		1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto.

1 Gobierno
Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

1.1 Legislación
Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como, la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.1.1. Legislación
Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.

1.2 Justicia

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones.

Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

1.2.4 Derechos Humanos

Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

1.3 Coordinación de la Política de Gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.3.1 Presidencia/Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y municipios.

1.3.2 Política Interior

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

ISO 9001:2008
FS 568833

1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

1.3.4 Función Pública
Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

1.3.5 Asuntos Jurídicos
Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

1.3.7 Población
Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

1.3.8 Territorio
Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

1.3.9 Otros
Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras sub funciones.

1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios
Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.5.2 Asuntos Hacendarios
Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

1.7.1 Policía
Incluye la administración de asuntos y servicios policíacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policíaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

1.7.2 Protección Civil
Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como, las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

1.8 Otros Servicios Generales

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas.

También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios.
Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con la planeación, formulación, diseño y ejecución e impartición de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

2 Desarrollo Social

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

2.1 Protección Ambiental

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

2.1.1 Ordenación de Desechos
Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos.

ISO 9001:2008
FS 568833

La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo.

La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales.

El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medio ambientales vigentes y otras normas de calidad.

2.1.4 Reducción de la Contaminación

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

2.1.6 Otros de Protección Ambiental

Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

2.2.1 Urbanización

Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

2.2.2 Desarrollo Comunitario

Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción.
Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

2.2.3 Abastecimiento de Agua

Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

2.2.4 Alumbrado Público

Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

2.2.5 Vivienda

Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

2.2.6 Servicios Comunales

Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las sub funciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento.

Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

2.2.7 Desarrollo Regional

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

2.3 Salud

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como, productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

2.3.3 Generación de Recursos para la Salud

Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.

2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

2.4.1 Deporte y Recreación

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

2.4.2 Cultura

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

2.5 Educación

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.5.1 Educación Básica

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como, las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como, desayunos escolares, entre otros.

2.6 Protección Social

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada.

Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.6.7 Indígenas

Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

ISO 9001:2008
FS 568833

2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como, atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).

2.6.9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

3 Desarrollo Económico

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.2.1 Agropecuaria

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

3.2.2 Silvicultura

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

3.2.4 Agroindustrial

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

3.2.5 Hidroagrícola
Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

3.4. Minería, Manufacturas y Construcción
Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.
Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

3.5 Transporte
Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

3.5.1 Transporte por Carretera
Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

3.6 Comunicaciones
Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

3.6.1 Comunicaciones
Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.

ISO 9001:2008
FS 568833

5.7 Turismo

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

3.7.1 Turismo

Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

3.7.2 Hoteles y Restaurantes

Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como, la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.2 Otras Industrias

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

4 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

4.1 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda

Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

4.1.1 Deuda Pública Interna

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende las Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.

4.4 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivado del gasto devengado no pagado de ejercicio fiscales anteriores.

4.4.1 Adeudo de Ejercicio Fiscales Anteriores.
Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivado del gasto devengado no pagado de ejercicio fiscales anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

El gasto público debe registrase durante el ciclo presupuestario a nivel de capítulos, conceptos, partida genérica y partida específica de gasto; el ciclo comprende: la formulación e integración del Presupuesto de Egresos, la calendarización, ejercicio, control y evaluación.

Quienes ejerzan recursos públicos, están obligados a rendir cuentas de su administración. Los ayuntamientos de los municipios y los Entes Públicos Municipales, deben registrar los proyectos a nivel de clave presupuestaria en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM).

El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulos, conceptos, partida genérica y partida específica de gasto, que permiten identificar los bienes y servicios que los ayuntamientos de los municipios y los Entes Públicos Municipales, requieren (consumen), para cumplir con las atribuciones, programas, proyectos y objetivos a los que estén destinados.

Los registros presupuestarios se efectuarán a nivel partida específica, por lo que se debe verificar las consideraciones para su registro en el presupuesto, dependiendo de la naturaleza del proyecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, llevará a cabo las acciones necesarias para crear, modificar o actualizar las partidas específicas con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de la Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización presupuestaria y contable del plan de cuentas.

La Clave Presupuestaria contiene dos tipos de proyectos: institucionales y de inversión, los cuales están directamente relacionados con la naturaleza del gasto, ya sea corriente o de capital, conforme a lo siguiente:

I. Las erogaciones de los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" (excepto partidas de pensiones y jubilaciones) y 8000 "Participaciones y Aportaciones" (excepto partidas de participaciones), son de naturaleza corriente cuando forman parte de los proyectos institucionales destinados a la realización de actividades administrativas y de operación, que hacen posible el funcionamiento permanente y regular de los ayuntamientos de los municipios y los Entes Públicos Municipales.

ISO 9001:2008
FS 568833

II. Los Capítulos de Gasto, 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", 6000 "Inversión Pública" y 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" comprenden erogaciones cuya naturaleza es invariablemente de capital.

III. El Capítulo de Gasto, 9000 "Deuda Pública", dependiendo del tipo de gastos: amortización de la deuda o accesorios de la misma será etiquetado corriente o capital, respectivamente.

IV. Pensiones y Jubilaciones: Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

V. Participaciones: Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, permite en combinación con otros dígitos de la Clave Presupuestaria emitir información presupuestaria y contable en forma periódica bajo las clasificaciones: Administrativa, Económica, Funcional, Programática y por Objeto del Gasto, entre otros.

Para el registro presupuestario y contable de los bienes adquiridos correspondientes al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", debe observarse lo siguiente:

I. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo de adquisición unitario sea menor a 35 Salarios Mínimos General Vigente en el Estado (S.M.G.V.E.), serán incluidos contablemente dentro de los gastos de operación, y presupuestariamente dentro de la partida específica de gasto que corresponda a dicho Capítulo; siendo estos, sujetos a los controles administrativos correspondientes.

II. Para aquellos bienes muebles, inmuebles e intangibles cuyo costo de adquisición unitario sea igual o superior a 35 (S.M.G.V.E.), deben registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante, y presupuestariamente dentro de la partida específica de gasto que corresponda, así mismo, se deberán registrar patrimonialmente para efectos de conciliación contable.

El Clasificador por Objeto del Gasto, permite cumplir con los siguientes objetivos:

I. Ordenar e identificar, los recursos: humanos, materiales, tecnológicos y financieros; así como, los proyectos y programas necesarios para alcanzar los objetivos, indicadores y metas institucionales, sectoriales y de Gobierno que se establezcan en el presupuesto.

II. Ofrecer información valiosa, clara y transparente de los bienes y servicios que requieren los ayuntamientos de los municipios y los Entes Públicos Municipales, facilitando la programación de las adquisiciones de bienes y servicios y otras acciones relacionadas con la administración de los bienes del Estado.

III. Facilitar el registro presupuestario, financiero y contable.

IV. Identificar el gasto en las etapas de: formulación del presupuesto, ejercicio, control y evaluación.

ISO 9001:2008
FS 568833

V. Registra los momentos presupuestarios: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

VI. Establecer con claridad, homogeneidad y certeza el ejercicio del gasto público.

VII. Dotar de información cualitativa y cuantitativa para el análisis presupuestario, financiero, económico y para la toma de decisiones; entre otros.

Estructura de Codificación.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello, que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a. Partida Genérica
b. Partida Específica

a. La Partida Genérica: Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b. La Partida Específica: Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Relación de Capítulos, Conceptos y Partidas

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

1000 Servicios Personales.

1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.

1110 Dietas.
1111 Dietas.

1130 Sueldos Base al Personal Permanente.
1131 Sueldo al Personal Sindicalizado.
1134 Sueldo al Personal de Confianza.

1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

1210 Honorarios Asimilables a Salarios.
1211 Honorarios.

1220 Sueldos Base al Personal Eventual.
1221 Sueldo al Personal Eventual.
1222 Sueldo al Personal Interino.

1230 Retribuciones por Servicios de Carácter Social.
1231 Ayudas para Servicio Social.

1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales.

1310 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados.
1311 Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados.

1320 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año.
1321 Primas de Vacaciones y Dominical.
1322 Gratificación de Fin de Año.

1330 Horas Extraordinarias.
1331 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.

1340 Compensaciones.
1346 Compensaciones por Servicios Especiales.
1348 Compensación Fija.
134H Compensación por Indemnización, Enfermedad o Riesgo Laboral.

1370 Honorarios Especiales.
1371 Honorarios Especiales.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

1400 Seguridad Social.

1410 Aportaciones de Seguridad Social.
1413 Cuotas al IMSS.
1416 Aportaciones de Seguridad Social.
1418 Prestaciones de Seguridad Social al Sector Policial Operativo.
141D Cuotas a Organismos de Seguridad Social.

1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda.
1421 Cuotas al INFONAVIT.

1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro.
1431 Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro.

1440 Aportaciones para Seguro.
1441 Cuotas para el Seguro de Vida.

1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo.
1511 Cuotas para el Fondo de Ahorro.

1520 Indemnizaciones.
1521 Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos.
1522 Liquidaciones e Indemnizaciones.

1530 Prestaciones y Haberes de Retiro.
1531 Prestaciones de Retiro.
1532 Pensiones.

1540 Prestaciones Contractuales.
1546 Ajuste Salarial Regularizable.
1549 Pagos por Días Económicos no Disfrutados.

1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos.
1551 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos.

1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas.
1591 Previsión Social Múltiple.
1592 Despensa.

1600 Previsiones

1610 Previsiones Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
1611 Incrementos a las Percepciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos.

1710 Estímulos.

1713 Incentivo al Personal.
1715 Incentivo al Trabajo (Exclusivo Personal Policial).
1716 Bono por Productividad.
1718 Apoyo para la Superación Académica.
1719 Estímulos al Personal.

2000 Materiales y Suministros.

2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.

2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

2111 Materiales y Útiles de Oficina.

2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción.
2122 Material Fotográfico.
2123 Materiales Heliográficos.

2130 Material Estadístico y Geográfico.

2131 Material Estadístico y Geográfico.

2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

2141 Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos.

2150 Material Impreso e Información Digital.

2151 Material para el Desarrollo de la Información.
2152 Servicios de Suscripción e Información.

2160 Material de Limpieza.

2161 Material de Limpieza.

2170 Materiales y Útiles de Enseñanza.

2171 Material de apoyo informativo.
2172 Materiales didácticos para planteles educativos.
2173 Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza.

2180 Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas.

2181 Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

2200 Alimentos y Utensilios.
2210 Productos Alimenticios para Personas.
2211 Alimentación de Personas.
2212 Mercancías para su Distribución a la Población.

2220 Productos Alimenticios para Animales.
2221 Alimentación de Animales.

2230 Utensilios para el Servicio de Alimentación.
2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación.

2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.
2390 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima.
2391 Materias Primas.

2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.
2410 Productos Minerales no Metálicos.
2411 Productos minerales no metálicos.

2420 Cemento y Productos de Concreto.
2421 Cemento y Productos de Concreto.

2430 Cal, Yeso y Productos de Yeso.
2431 Cal, Yeso y Productos de Yeso.

2440 Madera y Productos de Madera.
2441 Madera y Productos de Madera.

2450 Vidrio y Productos de Vidrio.
2451 Vidrio y Productos de Vidrio.

2460 Material Eléctrico y Electrónico.
2461 Material Eléctrico y Electrónico.

2470 Artículos Metálicos para la Construcción.
2471 Artículos Metálicos para la Construcción.

2480 Materiales Complementarios.
2481 Materiales Complementarios.
2482 Plantas de Ornato.

2490 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.
2491 Materiales de Construcción y Reparación.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

2492 Estructuras y Manufacturas.

2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.

2510 Productos Químicos Básicos.

2511 Productos Químicos Básicos.

2520 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.

2521 Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.

2530 Medicinas y Productos Farmacéuticos.

2531 Medicinas y Productos Farmacéuticos.

2540 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

2550 Materiales, accesorios y Suministros de Laboratorio.

2551 Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.

2560 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados.

2561 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados.

2590 Otros Productos Químicos.

2591 Otros Productos Químicos.
2592 Sustancias Químicas.

2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

2610 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

2611 Combustibles.
2612 Lubricantes y Aditivos.

2620 Carbón y sus Derivados.

2621 Carbón y sus Derivados.

2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.

2710 Vestuario y Uniformes.

2711 Vestuarios y Uniformes.

2720 Prendas de Seguridad y Protección Personal.

2721 Prendas de Seguridad y Protección Personal.

2730 Artículos Deportivos.

2731 Artículos Deportivos.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

2740 Productos Textiles.

2741 Productos Textiles.

2750 Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir.

2751 Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir.

2800 Materiales y Suministros para Seguridad.

2810 Sustancias y Materiales Explosivos.

2811 Sustancias y Materiales Explosivos.

2820 Materiales de Seguridad Pública.

2821 Materiales de Seguridad Pública.

2830 Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

2831 Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.

2910 Herramientas Menores.

2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores.

2920 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.

2921 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.

2930 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.

2931 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.

2940 Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

2941 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo.

2950 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio.

2951 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio.

2960 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.

2961 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.

2970 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad.

2971 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

2980 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos.
2981 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos.

2990 Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.
2991 Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.

3000 Servicios Generales.
3100 Servicios Básicos.
3110 Servicio de Energía Eléctrica.
3111 Servicio de Energía Eléctrica.

3120 Gas.
3121 Gas.

3130 Agua.
3131 Servicio de Agua.

3140 Telefonía Tradicional.
3141 Servicio Telefónico Convencional.

3150 Telefonía Celular.
3151 Servicio de Telefonía Celular.

3160 Servicios de Telecomunicaciones y Satélites.
3161 Servicios de Telecomunicaciones.
3162 Servicio de Radio localización.

3170 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información.
3171 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.

3180 Servicios Postales y Telegráficos.
3181 Servicio Postal.
3182 Servicio Telegráfico.

3190 Servicios Integrales y Otros Servicios.
3191 Servicios Integrales y Otros Servicios.

3200 Servicios de Arrendamiento.
3210 Arrendamiento de Terrenos.
3211 Arrendamiento de Terrenos.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

3220 Arrendamiento de Edificios.
3221 Arrendamiento de Edificios y Locales.

3230 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.
3231 Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos.

3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3241 Arrendamiento de Equipos Médicos.

3250 Arrendamiento de Equipo de Transporte.
3251 Arrendamiento de Vehículos.

3260 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.
3261 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

3270 Arrendamiento de Activos Intangibles.
3271 Patentes, Regalías y Otros.

3280 Arrendamiento Financiero.
3281 Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero.
3282 Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero.

3290 Otros Arrendamientos.
3291 Otros Arrendamientos.

3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.

3310 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados.
3311 Asesoría.

3320 Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas.
3321 Servicios Estadísticos y Geográficos.
3322 Otros Servicios Especializados.

3330 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información.
3331 Servicios de Informática.
3333 Servicios Relacionados con Certificación de Procesos.

3340 Servicios de capacitación.
3341 Capacitación a Servidores Públicos.

Capítulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

3342 Capacitación Social y Productiva.

3350 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo.

3351 Estudios e Investigaciones.

3360 Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

3361 Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

3362 Impresiones Oficiales.

3370 Servicios de Protección y Seguridad.

3371 Servicios de Acopio de Información para la Procuración de Justicia.

3380 Servicios de Vigilancia.

3381 Servicios de Vigilancia a Edificios públicos.

3390 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.

3391 Estudios y Análisis Bioquímicos.
3392 Estudios y Análisis Bioquímicos (Animales).
3393 Subrogaciones.
3394 Servicios Médicos.
3395 Servicios Hospitalarios.
3396 Servicios de Análisis y Farmacéuticos.

3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.

3410 Servicios Financieros y Bancarios.

3411 Servicios Financieros y Bancarios.
3412 Servicios de Valoración.
3413 Servicios de Dictaminación.

3420 Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar.

3421 Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar.

3430 Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores.

3431 Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores.

3440 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas.

3441 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas.

3450 Seguros de Bienes Patrimoniales.

3451 Seguro de Bienes Patrimoniales.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

3460 Almacenaje, Envase y Embalaje.
3461 Almacenaje, Envase y Embalaje.

3470 Fletes y Maniobras.
3471 Fletes y Maniobras.

3490 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales.
3491 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales.

3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

3510 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.
3511 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.

3520 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.
3521 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.

3530 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.
3531 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.

3540 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.
3541 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo Médico y de Laboratorio.

3550 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.
3551 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.

3570 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.
3571 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.
3572 Instalaciones.

3580 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos.
3581 Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.

3590 Servicios de Jardinería y Fumigación.
3591 Servicios de Jardinería y Fumigación.

3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3610 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales

Capítulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

3611 Gastos de Propaganda.
3612 Publicaciones Oficiales.
3613 Otros Gastos de Difusión e Información.

3620 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios.

3621 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios.

3630 Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet.

3631 Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet.

3640 Servicios de Revelado de Fotografías.

3641 Servicios de Revelado de Fotografías.

3650 Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.

3651 Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.

3660 Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet.

3661 Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet.

3690 Otros Servicios de Información.

3691 Servicios de Suscripción e Información.

3700 Servicios de Traslado y Viáticos.

3710 Pasajes Aéreos.

3711 Pasajes Nacionales Aéreos.
3712 Pasajes Internacionales Aéreos.

3720 Pasajes Terrestres.

3721 Pasajes Nacionales Terrestres.
3722 Pasajes Internacionales Terrestres.

3730 Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales.

3731 Pasajes Nacionales Marítimos, Lacustres y Fluviales.
3732 Pasajes Internacionales Marítimos, Lacustres y Fluviales.

3740 Autotransporte.

3741 Autotransporte.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

3750 Viáticos en el País.
3751 Viáticos Nacionales.

3760 Viáticos en el Extranjero.
3761 Viáticos en el extranjero.

3780 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos
3781 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos.

3790 Otros servicios de Traslado y Hospedaje.
3791 Traslado de Personas.
3792 Hospedaje.
3793 Otros Servicios de Traslado.
3794 Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales.

3800 Servicios Oficiales.

3810 Gastos de Ceremonial.
3811 Gastos de Ceremonial.

3820 Gastos de orden social y cultural.
3821 Gastos de Orden Social y Cultural.
3822 Espectáculos Culturales.

3830 Congresos y Convenciones.
3831 Congresos y Convenciones.

3840 Exposiciones.
3841 Exposiciones.

3850 Gastos de Representación.
3851 Gastos de Representación.

3900 Otros Servicios Generales.

3910 Servicios Funerarios y de Cementerios.
3911 Funerales.
3912 Pagas de Defunción.

3920 Impuestos y Derechos.
3921 Impuestos y Derechos de Exportación.
3922 Otros Impuestos y Derechos.

3930 Impuestos y Derechos de Importación.
3931 Impuestos de Importación.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

3940 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente.
3941 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
3942 Indemnizaciones por Expropiación de Predios.

3950 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones.
3951 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones.

3960 Otros gastos por Responsabilidades.
3961 Otros Gastos por Responsabilidades.

3980 Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral.
3981 Impuestos Sobre Nóminas.
3982 Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral.

3990 Otros Servicios Generales.
3991 Servicios Asistenciales.
3992 Otros Seguros.
3993 Otros Servicios.

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

4150 Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras
4151 Transferencias a Entes Públicos Desconcentrados.

4300 Subsidios y Subvenciones.

4310 Subsidios a la Producción.
4311 Subsidios a la Producción.

4320 Subsidios a la Distribución.
4321 Subsidios a la Distribución.

4340 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos
4342 Subsidios para Servicios Personales.
4343 Subsidios para Gastos de Operación.
4344 Subsidios para Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
4346 Subsidio al Impuesto sobre Sueldos y Salarios.

4390 Otros Subsidios.
4391 Subsidios a Entes Públicos Descentralizados.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

4400 Ayudas Sociales.

4410 Ayudas Sociales a Personas.
4411 Ayudas a Organizaciones y Personas (Ayudas Culturales y Sociales).
4412 Premios.
4413 Ayudas para Expropiación de Predios.

4420 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación.
4421 Becas.

4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza.
4431 Ayudas a la Educación.

4440 Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas.
4441 Ayudas a Voluntarios que Participan en Programas Especiales de Educación.

4450 Ayudas sociales a Instituciones sin Fines de Lucro.
4451 Ayudas a Instituciones sin Fines de Lucro.

4460 Ayudas Sociales a Cooperativas.
4461 Ayudas Sociales a Cooperativas.

4480 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.
4481 Otras Ayudas.
4482 Ayudas a Instituciones Educativas Afectadas por Fenómenos Naturales.

4500 Pensiones y Jubilaciones.

4510 Pensiones.
4511 Pensiones.

4520 Jubilaciones.
4521 Jubilaciones.

4590 Otras pensiones y jubilaciones.
4591 Otras pensiones y jubilaciones.

4700 Transferencias a la Seguridad Social.

4710 Transferencias por obligación de ley.
4711 Transferencias por obligación de ley.

4800 Donativos.

4810 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

4811 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro.

4850 Donativos Internacionales.

4851 Donativos Internacionales.

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

5110 Muebles de Oficina y Estantería.

5111 Mobiliario.

5120 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.

5121 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.

5130 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.

5131 Bienes Artísticos, Culturales.

5140 Objetos de Valor.

5141 Objetos de Valor.

5150 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

5151 Bienes Informáticos.

5190 Otros mobiliarios y Equipos de Administración.

5191 Equipo de Administración.
5192 Adjudicaciones y Expropiaciones de Bienes Muebles.

5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

5210 Equipos y Aparatos Audiovisuales.

5211 Equipos y Aparatos Audiovisuales.

5220 Aparatos Deportivos.

5221 Aparatos Deportivos.

5230 Cámaras Fotográficas y de Video.

5231 Cámaras Fotográficas y de Video.

5290 Otro mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

5291 Equipo Educacional y Recreativo.

5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

5310 Equipo médico y de Laboratorio.

5311 Equipo Médico y de Laboratorio.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

5320 Instrumental Médico y de Laboratorio.
5321 Instrumental Médico y de Laboratorio.

5400 Vehículos y Equipo de Transporte.
5410 Vehículos y Equipo Terrestre.
5411 Vehículos y Equipo Terrestre.

5420 Carrocerías y Remolques.
5421 Carrocerías y Remolques.

5430 Equipo Aeroespacial.
5431 Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo.

5450 Embarcaciones.
5451 Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial.

5490 Otros Equipos de Transporte.
5491 Otros Equipos de Transporte.
5492 Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.

5500 Equipo de Defensa y Seguridad Pública
5510 Equipo de Defensa y Seguridad.
5511 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública.

5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.
5610 Maquinaria y Equipo Agropecuario.
5611 Maquinaria y Equipo Agropecuario.

5620 Maquinaria y Equipo Industrial.
5621 Maquinaria y Equipo Industrial.

5630 Maquinaria y Equipo de Construcción.
5631 Maquinaria y Equipo de Construcción.

5640 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.
5641 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

5650 Equipo de Comunicación y Telecomunicación.
5651 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

5660 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.
5661 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico.
5662 Maquinaria y Equipo Diverso.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

5670 Herramientas y Máquinas-Herramientas.
5671 Herramientas y Maquinas-Herramientas.
5672 Refacciones y Accesorios Mayores.

5690 Otros Equipos.
5691 Otros Equipos Bienes Muebles.

5700 Activos Biológicos.

5710 Bovinos.
5711 Animales de Reproducción.
5712 Animales de Trabajo.

5720 Porcinos.
5721 Animales de Reproducción.

5730 Aves.
5731 Animales de Reproducción.

5740 Ovinos y Caprinos.
5741 Animales de Reproducción.
5742 Animales de Trabajo.

5750 Peces y Acuicultura.
5751 Animales de Reproducción.

5760 Equinos.
5761 Animales de Trabajo.
5762 Animales de Reproducción.

5770 Especies Menores y de Zoológico.
5771 Animales de Custodia y Vigilancia.
5772 Especies Menores y de Zoológico.

5780 Árboles y Plantas.
5781 Árboles y Plantas.

5800 Bienes Inmuebles

5810 Terrenos.
5811 Terrenos.

5820 Viviendas.
5821 Viviendas.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

5830 Edificios no Residenciales.
5831 Edificios y Locales.

5890 Otros bienes inmuebles
5891 Otros bienes inmuebles.
5892 Adjudicaciones y Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles.
5893 Adjudicaciones y Expropiaciones de Terrenos.

5900 Activos Intangibles.

5910 Software.
5911 Software.

5920 Patentes.
5921 Patentes.

5930 Marcas.
5931 Marcas.

5950 Concesiones.
5951 Concesiones.

5970 Licencias Informáticas e Intelectuales.
5971 Licencias Informáticas e Intelectuales.

5990 Otros Activos Intangibles.
5991 Otros Activos Intangibles.

6000 Inversión Pública.

6100 Obra pública en bienes de dominio Público.

6110 Edificación habitacional.
6111 Obra Nueva Edificación Habitacional.
6112 Terminación de Obra Edificación Habitacional.
6113 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación Habitacional.
6114 Ampliación Edificación Habitacional.
6115 Estudio de Pre-inversión de Obras Públicas Municipales Edificación Habitacional.

6120 Edificación no Habitacional
6121 Obra Nueva Edificación no Habitacional.
6122 Terminación de Obra Edificación no Habitacional.
6123 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación no Habitacional.
6124 Ampliación Edificación no Habitacional.
6125 Estudio de Preinversión de Obras Públicas Municipales Edificación no Habitacional.

ISO 9001:2008
FS 568833

Capítulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

6140 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

6141 Obra Nueva División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6142 Terminación de Obra División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6143 Rehabilitación y/o Remodelación División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6144 Ampliación División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6145 Estudio de Preinversión de Obras Públicas Municipales División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

6150 Construcción de Vías de Comunicación.

6151 Obra Nueva Construcción de Vías de Comunicación.
6152 Terminación de Obra Construcción de Vías de Comunicación.
6153 Rehabilitación y/o Remodelación Construcción de Vías de Comunicación.
6154 Ampliación Construcción de Vías de Comunicación.
6155 Estudio de Preinversión de Obras Públicas Municipales Construcción de Vías de Comunicación.

6170 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones.

6171 Obra Nueva Instalaciones y Equipo en Construcciones.
6172 Terminación de Obra Instalaciones y Equipo en Construcciones.
6173 Rehabilitación y/o Remodelación Instalaciones y Equipo en Construcciones.
6174 Ampliación Instalaciones y Equipo en Construcciones.

6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

6191 Obra Nueva Trabajos de acabados en edificios y otros trabajos especializados.
6192 Terminación de Obra Trabajos de acabados en edificios y otros trabajos especializados.
6193 Rehabilitación y/o Remodelación Trabajos de acabados en edificios y otros trabajos especializados.
6194 Ampliación Trabajos de acabados en edificios y otros trabajos especializados.

6200 Obra Pública en Bienes Propios.

6210 Edificación Habitacional.

Capitulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

6211 Obra Nueva Edificación Habitacional.
6212 Terminación de Obra Edificación Habitacional.
6213 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación Habitacional.
6214 Ampliación Edificación Habitacional.
6215 Estudio de Pre-inversión de Obras Públicas Municipales Edificación Habitacional

6220 Edificación no Habitacional.

6221 Obra Nueva Edificación no Habitacional.
6222 Terminación de Obra Edificación no Habitacional.
6223 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación no Habitacional.
6224 Ampliación Edificación no Habitacional.
6225 Estudio de Pre-inversión de Obras Públicas Municipales Edificación no Habitacional.

6240 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

6241 Obra Nueva División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6242 Terminación de Obra División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6243 Rehabilitación y/o Remodelación División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.
6244 Ampliación.
6245 Estudio de Pre-inversión de Obras Públicas Municipales División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones.

6271 Obra Nueva Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6272 Terminación de Obra Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6273 Rehabilitación y/o Remodelación Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6274 Ampliación Instalaciones y equipamiento en construcciones.

6290 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados.

6291 Obra Nueva Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados.
6292 Terminación de Obra Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados.
6293 Rehabilitación y/o Remodelación Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados.

Capítulo

Concepto

Partida Genérica

Partida Específica

6294 Ampliación Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados.

6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento.

6310 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo.

6311 Estudios de Pre-inversión de Proyectos Productivos.
6312 Programas Concertados de Desarrollo Social.

6320 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo.

6321 Proyectos Productivos.

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas.

7110 Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas.

7111 Créditos Directos para Actividades Productivas.
7112 Créditos y Financiamientos Directos a la Población.
7113 Bonos Directos para el Financiamientos de Viviendas.

7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.

7910 Contingencias por Fenómenos Naturales.

7911 Erogaciones Contingentes.

7990 Otras Erogaciones Especiales.

7991 Erogaciones Complementarias.
7992 Erogaciones Imprevistas.
7993 Fondos Comprometidos de Gasto Corriente.
7994 Fondos al Sector Social.
7996 Provisiones para Erogaciones Especiales.

8000 Participaciones y Aportaciones.

8100 Participaciones.

8110 Fondo General de Participaciones.

8111 Fondo General de Participaciones.

8130 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.

8131 Fondo General de Participaciones.

8160 Convenios de Colaboración Administrativa.

8161 Convenios de Colaboración Administrativa.

Capítulo
Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

8300 Aportaciones
8320 Aportaciones de la Federación a Municipios.
8321 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
8322 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
8329 Otras Aportaciones de la Federación a Municipios.

9000 Deuda Pública.
9100 Amortización de la Deuda Pública.
9110 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito.
9111 Amortización de la Deuda Pública Interna con la Banca Comercial.
9112 Amortización de la Deuda Pública Interna con la Banca de Desarrollo.

9130 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales.
9131 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales.
9132 Amortización de Arrendamientos Financieros Especiales.

9200 Intereses de la Deuda Pública.
9210 Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito.
9211 Intereses de la Deuda Pública Interna con la Banca Comercial.
9212 Intereses de la Deuda Pública Interna con la Banca de Desarrollo.

9230 Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.
9231 Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.
9232 Intereses por Arrendamientos Financieros Especiales.

9300 Comisiones de la Deuda Pública.
9310 Comisiones de la Deuda Pública Interna.
9311 Comisiones de la Deuda Pública Interna.

9400 Gastos de la Deuda Pública.
9410 Gastos de la Deuda Pública Interna.
9411 Gastos de la Deuda Pública Interna.

Capítulo

Concepto
Partida Genérica
Partida Específica

9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

9910 ADEFAS.

9911 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Conceptos Distintos de Servicios Personales.

9912 Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente en Ejercicios Fiscales Anteriores.

9913 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Servicios Personales.

Definición de Capítulos, Conceptos y Partidas.

1000 SERVICIOS PERSONALES.

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1110 Dietas.

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas.

Asignaciones para remuneraciones a los Regidores y Síndico.

1130 Sueldos Base al Personal Permanente.

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo al Personal Sindicalizado.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de carácter permanente al personal administrativo sindicalizado. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijas de acuerdo con el catálogo de categorías.

1134 Sueldo al Personal de Confianza.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de carácter permanente al personal de confianza. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijas de acuerdo con el catálogo de categorías.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1210 Honorarios Asimilables a Salarios.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas, técnicos, expertos o peritos, por trabajos específicos que correspondan a su especialidad, de acuerdo a contratos temporales autorizados en base a los requerimientos de las dependencias de la administración pública municipal.

Esta partida no se utilizara para remunerar trabajos extraordinarios para el personal de carácter permanente, ni para cubrir sueldos del personal que tenga a su cargo labores similares a las que realicen los funcionarios y empleados de la administración pública municipal.

1220 Sueldos Base al Personal Eventual.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Sueldo al Personal Eventual.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal administrativo**,** obrero, técnico, especialista y profesional, que desempeñe labores especiales, temporales o transitorias, por trabajos, estudios u obras determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

1222 Sueldo al Personal Interino.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que sustituye una plaza vacante temporalmente al titular de dicha plaza, considerando para ésta, los conceptos que deban cubrirse.

1230 Retribuciones por Servicios de Carácter Social.

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

ISO 9001:2008
FS 568833

1231 Ayudas para Servicio Social.

Asignaciones destinadas a profesionistas y/o estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en el sector salud, y que coadyuvan en actividades de manera temporal. No aplica para servidores públicos.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1310 Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados.

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

1311 Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados.

Son las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones adicionales al personal de base, por concepto de quinquenios laborados interrumpidamente al servicio del Municipio.

1320 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año.

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Primas de Vacaciones y Dominical.

Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal administrativo que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso.

1322 Gratificación de Fin de Año.

Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo, así como a pensionados.

1330 Horas Extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.

Remuneraciones a que tenga derecho el personal que labora en horas extraordinarias, previamente autorizadas, siempre y cuando las relaciones contractuales así lo establezcan.

1340 Compensaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1346 Compensaciones por Servicios Especiales.

Asignaciones destinadas a cubrir al personal de confianza, extraordinaria y lista de raya cantidades adicionales a su sueldo presupuestal conforme a los tabuladores aprobados.

1348 Compensación Fija

Asignaciones destinadas a cubrir al personal cantidades adicionales a sus sueldo presupuestal.

134H Compensación por Indemnización, Enfermedad o Riesgo Laboral.

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio del Municipio, en caso de accidentes sufrido durante el desempeño de sus labores.

1370 Honorarios Especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales.

Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios Especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales.

Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL.

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

ISO 9001:2008
FS 568833

1410 Aportaciones de Seguridad Social.

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1413 Cuotas al IMSS.

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las áreas del Municipio, por concepto de seguridad social derivado de los servicios proporcionados por el IMSS al personal al servicio del Municipio, conforme a lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1416 Aportaciones de Seguridad Social.

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a convenios de trabajo se suscriben, distintas a las previstas en los regímenes de Ley respectivos.

1418 Prestaciones de Seguridad Social al Sector Policial Operativo.

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden al Gobierno del Estado, derivado de los servicios proporcionados por el Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

141D Cuotas a Organismo de Seguridad Social.

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al gobierno municipal, por concepto de seguridad social.

1420 Aportaciones a Fondos de Vivienda.

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 Cuotas al INFONAVIT.

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las áreas del Municipio, de acuerdo a la legislación vigente de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

1430 Aportaciones al Sistema para el Retiro.

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

1431 Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los trabajadores de las áreas del Municipio, para la constitución del Sistema de Ahorro para el Retiro, en los términos de las leyes respectivas.

ISO 9001:2008
FS 568833

1440 Aportaciones para Seguros.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Cuotas para el Seguro de Vida.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden al Municipio, por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1510 Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo.

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos.

Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

1511 Cuotas para el Fondo de Ahorro.

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las dependencias de la administración pública municipal, para la constitución de este fondo, según acuerdos contractuales preestablecidos.

1520 Indemnizaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente, favorable a los trabajadores al servicio del municipio.

Tales liquidaciones se determinarán solo en función de los conceptos presupuestales de sueldos o salarios, sobre sueldos en su caso, primas por vacaciones y aguinaldos o cualquier otra prestación de orden general que haya percibido el trabajador durante el período que cubra el litigio.

1522 Liquidaciones e Indemnizaciones.

Asignaciones que se realizan en beneficio de los trabajadores del Municipio, derivadas de relaciones por concepto de liquidaciones e indemnizaciones por despido, entre otros; cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

1530 Prestaciones y Haberes de Retiro.

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

1531 Prestaciones de Retiro.

Erogaciones que el Municipio realiza en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

1532 Pensiones.

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos que por este concepto se otorguen en beneficio del personal que haya prestado servicios en la administración pública municipal cuando en atención al mérito de tales servicios, se considere conveniente efectuarlos.

Incluye los pagos que por este mismo concepto se concedan a familias de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

1540 Prestaciones Contractuales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1546 Ajuste Salarial Regularizable.

Asignaciones que por este concepto se destinan para cubrir el apoyo económico al personal administrativo que labora en el Municipio.

1549 Pagos por Días Económicos no Disfrutados.

Asignaciones que se destinan para realizar la compensación por los días económicos no disfrutados por el personal del ayuntamiento.

1550 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos.

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos.

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1591 Previsión Social Múltiple.

Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones adicionales al personal en beneficio de los mismos.

1592 Despensa.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que por este concepto se originen en atención a la carestía de la vida.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Incremento a las Percepciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos de sueldos de los trabajadores de las áreas del Municipio.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

1710 Estímulos.

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

1713 Incentivo al Personal.

Asignaciones que el Municipio destina para el pago de conceptos, tales como: día del burócrata, día de las madres, etc., a favor del personal administrativo. Así como aquellos conceptos derivados de convenios suscritos como el apoyo para gastos de transporte, útiles escolares, despensas, guardería, gratuidad de anteojos, aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y prótesis.

1715 Incentivo al Trabajo (Exclusivo al Personal Policial).

Asignaciones destinadas para cubrir el estímulo por productividad, al personal policial, tales como: coordinador de grupo, subcomandante de región, primero y segundo oficial, suboficial, policía primero, segundo y tercero, comandante operativo, jefe de grupo, coordinador operativo, policía, alcalde, vigilante, agente, jefe de cuadrilla y operador de tráiler; los cuales se desempeñen dentro del ámbito de seguridad pública, prevención y readaptación social, centros de diagnóstico y tratamiento de menores y/o programas similares.

1716 Bono por Productividad.

Asignaciones destinadas para cubrir el "Estímulo por Productividad" al personal que labora en el Municipio.

1718 Apoyo para la Superación Académica.

Asignación destinada para cubrir en forma permanente el concepto denominado "Apoyo para la Superación Académica", al Personal que labora en el Municipio.

1719 Estímulos al Personal.

Asignaciones que se destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de becas, acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la productividad, pagos extraordinarios por horarios discontinuos, premios a empleados, entre otros.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 Materiales y Útiles de Oficina.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, formas libretas, tintas, blocks, limpia tipos y otros productos similares.

2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

2122 Material Fotográfico.

Asignaciones destinadas para la adquisición de materiales y suministros fotográficos.

2123 Materiales Heliográficos.

Asignaciones destinadas para la adquisición de materiales y suministros para el fotocopiado en heliografía, tales como. Amoniaco, papel heliográfico.

2130 Material Estadístico y Geográfico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material Estadístico y Geográfico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, entre otros.

2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.

2150 Material Impreso e Información Digital.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material.

Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.

2151 Material Para el Desarrollo de la Información.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas, tales como libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios y periódicos oficiales distintos a la partida 2152 "Servicios de Suscripción e Información".

2152 Servicios de Suscripción e Información.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las suscripciones a revistas, periódicos, membrecías, tiendas de descuentos oficiales y diarios oficiales, etc., necesarios para las funciones de las áreas del Municipio.

2160 Material de Limpieza.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material de Limpieza.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2170 Materiales y Útiles de Enseñanza.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Material de Apoyo Informativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las áreas del Municipio comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes.

2172 Materiales Didácticos para Planteles Educativos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.

2173 Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina; de impresión y reproducción; para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como de material estadístico, geográfico, y demás materiales de apoyo para la información en oficinas administrativas y en centros de enseñanza e investigación, así como todo tipo de productos para la limpieza. Incluye la adquisición de todos aquellos materiales y suministros necesarios para la operación y desempeño de la función educativa de los planteles educativos.

2180 Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

2210 Productos Alimenticios para Personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.

2211 Alimentación de Personas.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural o envasados, cuando por necesidad del servicio deban ser proporcionados. (Esta partida se efectuara cuando las notas sean del municipio).

2212 Mercancías para su Distribución a la Población.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que el municipio y los entes públicos requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros, derivado del cumplimiento de su función pública.

2220 Productos Alimenticios para Animales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Alimentación de Animales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, para la manutención de animales propiedad de la administración pública municipal, tales como: forrajes, alimentos preparados, etc.

2230 Utensilios para el Servicio de Alimentación.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación.

Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

2390 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima.

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Materias Primas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas, semillas y/o insumos en estado natural, semi-transformadas o transformadas, de naturaleza vegetal, animal o mineral, necesarias para la transformación, producción y elaboración de productos acabados y comercialización. (Se excluye lo contenido en las demás partidas genéricas y específicas de éste capítulo de gasto).

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410 Productos Minerales no Metálicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos Minerales no Metálicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2420 Cemento y Productos de Concreto.

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de Concreto.

2421 Cemento y Productos de Concreto.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos tales como: cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto, utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles.

2430 Cal, Yeso y Productos de Yeso.

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, Yeso y Productos de Yeso.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos como: yeso, tabla roca, muros diversos plafón, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, recubrimientos, utilizados en la construcción, reconstrucción, adaptación, mejora conservación, reparación y mantenimiento de bienes.

2440 Madera y Productos de Madera.

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2441 Madera y Productos de Madera.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos de madera tales como; madera para cimbra, pisos, lambrines, duelas, plafón, postes, ventanas, puertas, muebles, muros, barandales, escaleras, tarimas desmontables, triplay, recubrimiento y persianas entre otros, utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejoras, conservación, reparación y mantenimientos de bienes.

2450 Vidrio y Productos de Vidrio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2451 Vidrio y Productos de Vidrio.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos de vidrio tales como: vidrio plano, templado, inastillable, filtrasol, espejos, puertas, vidrios laminados, artículos de vidrio, fibra de vidrio, vidrios esmerilados y biselados, utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora y conservación y reparación de bienes.

2460 Material Eléctrico y Electrónico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2461 Material Eléctrico y Electrónico.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de materiales y artículos tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, alambres para transmisión de energía eléctrica, transistores, lámparas, balastros, apagadores, timbres, chalupas, contactos, clavijas, cinta aislante, base para medidos, mufas, fusibles, grapas, pastillas, entre otros, que se requieran para la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de líneas de transmisión telefónica, eléctrica y de telecomunicaciones, aéreas y subterráneas que requieran los bienes inmuebles. Igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas.

2470 Artículos Metálicos para la Construcción.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2471 Artículos Metálicos para la Construcción.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo: mallas ciclónicas y cercas metálicas.

2480 Materiales Complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2481 Materiales Complementarios.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como tapices sintéticos, pisos sintéticos, persianas, macetas y demás accesorios.

2482 Plantas de Ornato.

Asignaciones destinadas a la adquisición de plantas de ornato que servirá para decoración de los interiores de los inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento.

2490 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Materiales de Construcción y Reparación.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en: la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

2492 Estructuras y Manufacturas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y otros tipos de accesorios para los mismos fines.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como, toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2510 Productos Químicos Básicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 Productos Químicos Básicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos. Petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, de gas licuado del petróleo y destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo, reactivo, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, en otros. Incluye las sustancias químicas para revelado fotográfico y radiográfico, oxígeno y acetileno para soldaduras.

2520 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti-germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.

Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos que requieran las dependencias de la administración pública municipal, tales como: fertilizantes simples y complejos, fungicidas, herbicidas, insecticidas, raticidas, etc.

2530 Medicinas y Productos Farmacéuticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y Productos Farmacéuticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animales, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxigeno, en otros. Incluyes productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos.

2540 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

ISO 9001:2008
FS 568833

2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de instrumental médico y materiales de curación, necesarios para la atención de los servicios de salud pública, tales como: material de sutura, espátulas, lentes, pinzas, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, jeringas, cubre bocas, guantes, gasas, agujas, vendajes, algodón, entre de otros.

2550 Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.

Asignaciones destinada a la adquisición de toda clase de artículos tales como: tubos de ensayo, cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás artículos utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluyes animales para experimentación.

2560 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 Otros Productos Químicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros Productos Químicos.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos químicos básicos orgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso

industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, entre otros.

2592 Sustancias Químicas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como, de maquinaria y equipo.

2610 Combustibles, lubricantes y aditivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de combustibles en estado liquido y gaseoso, crudos y refinados tales como; petróleo diáfano, queroseno, gasolina, diesel, tirosina, oxigeno, leña, etanol, biogás y acetileno, utilizados para el funcionamiento de los vehículos terrestres, aéreos o acuáticos y de la maquinaria y equipo al servicio de la administración pública. Excluye petróleo crudo o gas natural.

2612 Lubricantes y Aditivos.

Asignaciones destinadas a cubrir la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesado, aditivos, espesadores líquidos para freno, líquidos para dirección hidráulica, agua para acumuladores y otros similares para el funcionamiento de los vehículos terrestres, aéreos o acuáticos y de la maquinaria y equipo al servicio de administración públicas.

2620 Carbón y sus Derivados.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2621 Carbón y sus Derivados.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

ISO 9001:2008
FS 568833

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como, prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

2710 Vestuario y Uniformes.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y Uniformes.

Asignaciones destinada a cubrir la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios como: pantalones, faldas, chalecos, trajes, camisas, gabardinas, escudos, calzado, insignias, emblemas, banderas, banderines, ropa de trabajo. Uniformes deportivos. Excluye las prendas para seguridad.

2720 Prendas de Seguridad y Protección Personal.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de Seguridad y Protección Personal.

Asignaciones destinadas a la compra de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule, y asbestos, de tela o materiales especiales, cascos, lentes, cinturones, etc.

2730 Artículos Deportivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos Deportivos.

Asignaciones destinada a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, googles para natación y demás artículos necesarios para las diversas disciplinas deportivas.

2740 Productos Textiles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos Textiles.

Asignaciones destinas a cubrir la adquisición de telas, acabados y recubrimientos, alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir, incluye hilados, hilos de fibra natural y sintética.

2750 Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir.

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir.

Asignaciones destinas a cubrir la adquisición de toda clase de blancos tales como: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas. Cobertores, catres, colchones, colchonetas y similares.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2810 Sustancias y Materiales Explosivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y Materiales Explosivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas, tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, etc.

2820 Materiales de Seguridad Pública.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Materiales de Seguridad Pública.

Asignaciones destinadas a la adquisición de artefactos propios de la industria militar y de seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, etc.

2830 Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores,

macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910 Herramientas Menores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como, herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como, herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2920 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de instrumental complementario y repuesto para edificios que de acuerdo a la normatividad aplicable por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse tales como: desarmadores, llaves para tuercas, seguetas, hojas de seguetas,

cerraduras, pasadores, coladeras, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, cintas métricas, escaleras, comadreas, taquetes, clavos y demás bienes de consumo similares.

2930 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2940 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2950 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2951 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2960 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2970 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5511 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2980 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros.
Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2990 Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como, los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BÁSICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3110 Servicios de Energía Eléctrica.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicios de Energía Eléctrica.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3120 Gas.

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Gas.

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3130 Agua.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Servicio de Agua.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable que requieran las dependencias de la administración pública municipal.

3140 Telefonía Tradicional.

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

ISO 9001:2008
FS 568833

3141 Servicio Telefónico Convencional.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica requerida por las dependencias de la administración pública municipal, para su funcionamiento.

3150 Telefonía Celular.

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3151 Servicio de Telefonía Celular.

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3160 Servicios de Telecomunicaciones y Satélites.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos.

Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 Servicio de Telecomunicaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los servicios integrales en materia de telecomunicaciones, tales como: cablegramas, radiogramas, tele, telemática, etc.

3162 Servicios de Radiolocalización.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los servicios de radiolocalización, requeridos para el desempeño de funciones oficiales, tales como: comunicación por radio, entre otros.

3170 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información.

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital

integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3180 Servicios Postales y Telegráficos.

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3181 Servicio Postal.

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal; así como, los pagos por mensajería, cuando en el desempeño de las funciones oficiales de los servidores públicos realmente lo requieran.

3182 Servicio Telegráfico.

Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico, cuando en el desempeño de las funciones oficiales de los servidores públicos realmente lo requieran.

3190 Servicios Integrales y Otros servicios.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y Radiolocalización; entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios Integrales y Otros Servicios.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3210 Arrendamiento de Terrenos.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento de Terrenos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de terrenos que se requieran.

ISO 9001:2008
FS 568833

3220 Arrendamiento de Edificios.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de Edificios y Locales.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de inmuebles. Se excluye el arrendamiento financiero.

3230 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, con empresas públicas o privadas.

3240 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de Equipos Médicos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por alquiler, de equipo médico necesario que se requiera para el exclusivo desempeño de funciones, relacionadas con el servicio médico, de acuerdo a las atribuciones del Organismo Público.

3250 Arrendamiento de Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de Vehículos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de vehículos terrestres, aéreos y fluviales, que se requieran para el exclusivo desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3260 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

ISO 9001:2008
FS 568833

3261 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de maquinaria y equipo, tales como: fotocopiadoras, compresoras, equipo audiovisual y de sonido, cámaras para licencia, etc.; se excluyen los arrendamientos de equipo y bienes informáticos señalados en la partida específica de gasto 3231 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos", así como los señalados en la partida específica de gasto 3291 "Otros Arrendamientos".

3270 Arrendamiento de Activos Intangibles.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3271 Patentes, Regalías y Otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo, incluyendo sus actualizaciones.

3280 Arrendamiento Financiero.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados requeridos por los Organismos Públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

3282 Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles requeridos por los Organismos Públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

3290 Otros Arrendamientos.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales.

Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Otros Arrendamientos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de arrendamientos no comprendidos en los señalados en las partidas específicas precedentes de éste concepto tales como renta de espectaculares, renta de materiales y equipos para escenografías, etc. Se excluye el arrendamiento financiero.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

3310 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Asesoría.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por conceptos de asesorías, que por carecer del apoyo profesional correspondiente, las dependencias de la administración pública municipal contraten, con carácter temporal, tales como: jurídicas, contables, administrativas, etc.

3320 Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas.

Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios Estadísticos y Geográficos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios relacionados con información estadística y geográfica que se requiera para el desarrollo de sus funciones. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.

3322 Otros Servicios Especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales especializados externos, que se contraten con personas físicas, morales, por concepto de supervisión y seguimiento de proyectos

ISO 9001:2008
FS 568833

altamente especializados en inversión pública; esta partida específica forma parte del costo de la obra y para su autorización, se requiere plena justificación, formar parte del convenio, y además, sustentar que la supervisión no puede ser desarrollada por el Organismo Público.

3330 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte).

Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios de Informática.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los servicios que se contraten con terceros para el desarrollo de sistemas, procesamiento y elaboración de programas, así como el mantenimiento y soporte a los programas existentes. Se incluye las erogaciones por el diseño, implementación y mantenimiento de páginas web; se excluyen los pagos considerados en la partida específica de gasto 3161 "Servicios de Telecomunicaciones" por este concepto.

3333 Servicios Relacionados con Certificación de Procesos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificación de sistemas y procesos, entre otros, implementados por el Municipio para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.

3340 Servicios de Capacitación.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación a Servidores Públicos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con terceros ya sea personas físicas o morales, por concepto de preparación e impartición de cursos

ISO 9001:2008
FS 568833

de capacitación, actualización, adiestramiento y formación académica, etc. de los servidores públicos, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la sociedad.

3342 Capacitación Social y Productiva.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se realicen a través de servidores públicos especializados y/o prestadores de servicios profesionales externos, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización, adiestramiento y formación académica, etc., para el desarrollo social, humano y productivo reflejándose ésta en mejores oportunidades para la sociedad.

3350 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo.

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Estudios e Investigaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros especializados, sean personas físicas o morales, por la prestación de servicios profesionales por concepto de estudios e investigaciones, servicio de inscripción e información, de carácter socioeconómico, científico, jurídico, etc.

3360 Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales**,** fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.

Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos.

Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas específicas correspondientes al concepto 3600 "Servicios de Comunicación Social y Publicidad", y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3362 Impresiones Oficiales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicio de las impresiones oficiales, y elaboración de material informativo que requiera la Administración Pública Municipal, para el cumplimiento de sus atribuciones.

3370 Servicios de Protección y Seguridad.

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos.

En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de Acopio de Información para la Procuración de Justicia.

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades de procuración de justicia, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia confidencialidad extrema. Incluye la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, en ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida específica de gasto, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas específicas de gasto de este Clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida específica de gasto.

Las adquisiciones de bienes muebles y equipo derivadas de las actividades de procuración de justicia se ejercerán con cargo a las partidas específicas correspondientes de éste Clasificador y conforme a las disposiciones aplicables.

ISO 9001:2008
FS 568833

3380 Servicios de Vigilancia.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de Vigilancia a Edificios Públicos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia a edificios públicos, requeridos por la Administración Pública Municipal.

3390 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Estudios y Análisis Bioquímicos.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros, por la prestación de servicios profesionales por concepto de estudios y análisis bioquímicos que se aplican a los insumos alimenticios que se otorgan en desayunos escolares, despensas para centros asistenciales y cocinas comunitarias.

3392 Estudios y Análisis Bioquímicos (Animales).

Asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros, por la prestación de servicios profesionales por concepto de estudios y análisis bioquímicos que se realicen a los animales en general; así como, a los alimentos que consuman los animales y las vacunas que requieran.

3393 Subrogaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se realicen en la prestación de servicios a través de terceros, cuando no les sea posible proporcionarlos de manera directa, tales como: servicios médicos, hospitalarios, de laboratorio y medicamentos, etc.

3394 Servicios Médicos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios médicos que realizan los Organismos Públicos de manera subrogada, cuando no se encuentren afiliados a instituciones de salud, tales como: ISSSTE, IMSS e ISSTECH.

3395 Servicios Hospitalarios.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la hospitalización que realizan los Organismos Públicos de manera subrogada, cuando no se encuentren afiliados a instituciones de salud, tales como: ISSSTE, IMSS e ISSTECH.

ISO 9001:2008
FS 568833

3396 Servicios de Análisis y Farmacéuticos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de medicinas de patente, prótesis, análisis clínicos, estudios radiólogos, oftalmológicos y ópticos (no incluye armazón), y otros inherentes a este concepto de gasto, de manera subrogada, cuando no se encuentren afiliados a instituciones de salud, tales como: ISSSTE, IMSS e ISSTECH; así también en su caso, podrá considerarse el costo de los exámenes médicos y toxicológicos realizados a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública cuando se contraten con terceros de acuerdo a la Ley en la materia.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como, servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

3410 Servicios Financieros y Bancarios.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios Financieros y Bancarios.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos del Estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería Única del Estado, de acuerdo contratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3412 Servicios de Valoración.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los servicios que se contratan con terceros (instituciones calificadoras), personas morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por concepto de evaluación financiera o económica.

3413 Servicios de Dictaminación.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de servicios profesionales externos, que se contraten con terceros (personas físicas o morales), por concepto de dictaminación y/o emisión de informes, resultado de la realización de auditorías, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

No podrán considerarse en esta partida específica, aquellas auditorías que sean realizadas por los órganos oficiales de control y fiscalización, ni los conceptos comprendidos en las partidas específicas de gasto 1211 "Honorarios" y 3351 "Estudios e Investigaciones".

ISO 9001:2008
FS 568833

3420 Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3430 Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3440 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3441 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3450 Seguro de Bienes Patrimoniales.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.

ISO 9001:2008
FS 568833

Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguro de Bienes Patrimoniales.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, riesgos y contingencias de bienes muebles e inmuebles, materiales y todo tipo de valores considerados dentro de los activos propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal.

Se excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación", así como los seguros de vida de los servidores públicos y gastos médicos, previstos en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

3460 Almacenaje, Envase y Embalaje.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, Envase y Embalaje.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, etc.

3470 Fletes y maniobras.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

3471 Fletes y Maniobras.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de traslado, maniobras, de embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, etc.

3490 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales.

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes.

Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

ISO 9001:2008
FS 568833

3491 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3510 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación menor de edificios, locales, terrenos, predios y propiedad o al servicio de la Administración Públicas Municipal cuando se efectúen por cuenta de terceros; incluye el pago de deducibles de seguros.

3520 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, así como la configuración de conmutadores convencionales propiedad o al servicio de los Organismos Públicos y que se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3530 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, configuración de conmutadores digitales, etc. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3540 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de Mantenimiento y conservación del mobiliario y equipo médico y de laboratorio, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal, cuando ineludiblemente se requiera contratar los servicios con terceros altamente especializados. Puede cargarse a esta partida específica la conservación y mantenimiento de: sillón dental, quirófano, equipo de laboratorio, entre otros.

3550 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal; así como, el pago de seguro, cuando se efectúen por cuenta de terceros; siempre que se deba al deterioro natural, intemperismo, uso racional y óptimo del equipo.

3570 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y otros, siempre que se deba al deterioro natural, intemperismo, uso racional y óptimo, adscrito a los Organismos Públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros; se incluye el pago de deducibles de seguros.

3572 Instalaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de instalación en los bienes inmuebles de maquinaria y equipo especializados, propiedad o al servicio de los Organismos Públicos tales como: hidráulico, eléctrico, telefónico, aire acondicionado, rayos X, equipo de computación, etc. Se excluyen las instalaciones señaladas en la partida específica gasto 6171 "Instalaciones y Equipamiento en Construcciones".

3580 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene y fumigación de las instalaciones administrativas o de cualquier índole, perteneciente a la Administración Pública Municipal.

3590 Servicios de Jardinería y Fumigación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3591 Servicios de Jardinería y Fumigación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, servicios de jardinería, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como, la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

3610 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Gastos de Propaganda.

Asignaciones destinadas al sector educativo para cubrir el costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión oficiales que se contrate con terceros y que sean necesarios a través de los diversos medios de información (periódico, radio, televisión, etc.), siempre que se trate de dar a conocer las carreras, ciclos de estudio, períodos de inscripción y demás información necesaria.

Pueden cargarse a esta partida específica de gasto:

1. Costo de campañas oficiales de publicidad.
2. Costo de edición de folletos publicitarios.
3. Perifoneo.
4. Pintado de bardas y espectaculares.

No procede cargar a esta partida específica de gasto:

La adquisición de materiales de impresión o encuadernación (acetatos, clichés, fijadores, papel, pastas, tinta, etc.), refacciones o accesorios de la maquinaria o el equipo que se utilice para la impresión, encuadernación o reproducción.

3612 Publicaciones Oficiales.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de comunicación, incluyendo a los medios oficiales, relacionados con las actividades de comunicación social y la promoción de la imagen institucional de la Administración Pública Municipal. Tales como: publicaciones en periódicos, revistas y otros, así como comunicación en radio y televisión.

Pueden cargarse a esta partida específica de gasto:

1. Edición y encuadernación de libros, actas y otros documentos oficiales.
2. Honorarios por los servicios profesionales que se contrate con tercerosy que sean necesarios para las publicaciones oficiales.
3. Importe de las memorias de eventos técnicos, científicos y culturales.

No procede cargar a esta partida específica:

ISO 9001:2008
FS 568833

1. Adquisición de materiales de impresión o encuadernación (acetatos, chilches, fijadores, papel, pastas, tintas, etc.)
2. Refacciones o accesorios de la maquinaria o el equipo que se utilice para la impresión, encuadernación o reproducción.

3613 Otros Gastos de Difusión e Información.

Asignaciones destinadas a cubrir costos de producción, difusión, distribución e información de índole diversa que se realicen en el desempeño de funciones oficiales, excluyéndose los conceptos previstos por las partidas específicas de gasto: 3611 "Gastos de Propaganda" y 3612 "Publicaciones Oficiales", puede cargarse a esta partida específica entre otros:

1. Edición y encuadernación de libros, actas y otros documentos escolares.
2. Costo de edición de folletos publicitarios (dípticos, trípticos y carteles).
3. Pintado de bardas, mantas, mamparas y espectaculares.
4. Perifoneo.
5. Videos (multicopiado, reproducción, producción, edición, y difusión)
6. Trascripción, traducción.
7. Digitalización como reproducción.

3620 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como, los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de la Administración Pública Municipal que generan un ingreso para el Municipio. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como, los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias.

ISO 9001:2008
FS 568833

Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la 3610 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales".

3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3640 Servicios de Revelado de Fotografías.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de Revelado de Fotografías.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3650 Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3651 Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3660 Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet.

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente.

3661 Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet.

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente.

3690 Otros Servicios de Información.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de

ISO 9001:2008
FS 568833

las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Servicios de Suscripción e Información.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las suscripciones a revistas, periódicos y diarios oficiales, etc.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3710 Pasajes Aéreos.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería.

Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Pasajes Nacionales Aéreos.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo que requieran los servidores públicos activos, cuando en el desempeño de una comisión oficial lo requiera; acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3712 Pasajes Internacionales Aéreos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transporte aéreo, en comisiones oficiales al exterior, de los servidores públicos activos, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Excluye el alquiler de medios de transporte señalados en la partida específica de gasto 3251 "Arrendamiento de Vehículos".

3720 Pasajes Terrestres.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Pasajes Nacionales Terrestres.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre que requieran los servidores públicos activos, cuando en el desempeño de una comisión oficial lo requiera; acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3722 Pasajes Internacionales Terrestres.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transporte terrestre, en comisiones oficiales al exterior, de los servidores públicos activos, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Excluye el alquiler de medios de transporte señalados en la partida específica de gasto 3251 "Arrendamiento de Vehículos".

3730 Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes Nacionales Marítimos, Lacustres y Fluviales.

Asignaciones destinadas a cubrir al interior del país, los gastos de transporte marítimo, lacustre y fluvial que requieran los servidores públicos activos, cuando en el desempeño de una comisión oficial lo requiera; acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3732 Pasajes Internacionales Marítimos, Lacustres y Fluviales.

Asignaciones destinadas a cubrir fuera del país, los gastos por transporte marítimo, lacustre y fluvial, de los servidores públicos activos, cuando en el desempeño de labores o comisión oficial lo requiera, acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Excluye el alquiler de medios de transporte señalados en la partida específica de gasto 3251 "Arrendamiento de Vehículos".

3740 Autotransporte.

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

ISO 9001:2008
FS 568833

3741 Autotransporte.

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3750 Viáticos en el País.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos Nacionales.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación, hospedaje, transporte local, tintorería, lavandería, servicio de internet, fax, fotocopiado, llamadas telefónicas, propinas y cualquier otro similar que requieran los servidores públicos activos, cuando en el desempeño de una comisión lo requiera, acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas y lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3760 Viáticos en el Extranjero.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el Extranjero.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y transporte local del servidor público activo (exclusivo personal de confianza), derivado de las funciones o tareas oficiales a desempeñar, en comisiones temporales fuera del país; acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas y lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3780 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

ISO 9001:2008
FS 568833

3781 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los Organismos Públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas específicas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los Organismos Públicos.

3790 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Traslado de Personas.

Asignaciones destinadas al traslado de enfermos, personas con capacidades diferentes, reos, heridos y cadáveres. Esta partida específica cubrirá también los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como el traslado de los migrantes chiapanecos a su lugar de origen.

3792 Hospedaje.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de hospedaje para servidores públicos requeridos en el desempeño de funciones oficiales, acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes así como a las medidas y lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

3793 Otros Servicios de Traslado.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas específicas de gasto de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3794 Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realiza la Administración Pública Municipal, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas específicas de gasto del concepto 3700 "Servicios de Traslado y Viáticos".

3800 SERVICIOS OFICIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como, los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

ISO 9001:2008
FS 568833

3810 Gastos de Ceremonial.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de Ceremonial.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten y que se originen con motivo de recepciones al C. Presidente de la República, y personalidades nacionales y extranjeras, titulares de los Organismos Públicos, personal del cuerpo diplomático acreditados de visita en el Estado.

Aun cuando sean necesarios para la celebración de los actos ceremoniales o de orden social, no procederá cargar a esta partida específica de gasto, la compra de mobiliario, equipo, maquinaria y demás bienes de capital, para uso en los Organismos Públicos; ni la adquisición de material de oficina o de impresión y en general los gastos para la operación los cuales deben ser consideradas en las partidas específicas del gasto normal de las mismas.

3820 Gastos de Orden Social y Cultural.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

3821 Gastos de Orden Social y Cultural.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten y que se originen con motivo de celebración de actos conmemorativos, de orden social, oficial como: informe de gobierno, y los destinados a desfiles, ceremonias patrióticas y oficiales e inauguraciones y otros gastos, tales como la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

Aun cuando sean necesarios para la celebración de los actos de orden social y cultural, no procederá cargar a esta partida específica, la compra de mobiliario, equipo, maquinaria y demás bienes de capital, para uso en la Administración Públicas Municipal; ni la adquisición de material de oficina o de impresión y en general los gastos para la operación y administrativos, los cuales deben ser consideradas en las partidas específicas del gasto normal de las mismas.

3822 Espectáculos Culturales.

Asignaciones destinadas a la celebración de espectáculos, audiciones, conciertos, obras de teatro y toda clase de eventos culturales, deportivos, sociales, escolares, etc.

3830 Congresos y Convenciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 Congresos y Convenciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones, capacitación y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la Administración Pública Municipal, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas específicas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Esta partida específica incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3840 Exposiciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la Administración Pública Municipal, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas específicas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3850 Gastos de Representación.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las

ISO 9001:2008
FS 568833

funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3851 Gastos de representación.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3910 Servicios Funerarios y de Cementerios.

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país.

Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Funerales.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos de sepelio u honores póstumos a quien por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; así como, a los reos que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria, en los casos en que los cuerpos no sean reclamados, y/o en apoyo de la población de escasos recursos.

3912 Pagas de Defunción.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por sepelio, inhumación, cremación o de esta naturaleza, que de acuerdo a disposiciones legales vigentes, se otorgue en beneficio de los familiares del servidor público administrativo en servicio o a pensionados directos que fallezcan.

3920 Impuestos y Derechos.

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y

gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Impuestos y Derechos de Exportación.

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos o derechos causados, por la venta de productos y servicios al extranjero.

3922 Otros Impuestos y Derechos.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de impuestos, tales como: impuesto sobre uso o tenencia de vehículos, canje de placas de vehículos oficiales, impuesto predial, derechos, tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales, gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación y certificación por el uso de caminos de cuotas, avalúo catastral; productos, tales como: pago por concepto de funcionalidad de estructuras. Excluye el impuesto sobre la renta y nómina que la Administración Pública Municipal retiene y registra contra las partidas específicas del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

3930 Impuestos y Derechos de Importación.

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3931 Impuestos de Importación.

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3940 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.

Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones, sanciones e indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3942 Indemnizaciones por Expropiación de Predios.

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida específica sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos del Organismo Público que realice la erogación.

3950 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones.

Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos.

Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3960 Otros Gastos por Responsabilidades.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado; así como, aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

3961 Otros Gastos por Responsabilidades.

Erogaciones de los Organismos Públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio. Así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas específicas de este concepto, que afecten el presupuesto disponible.

3980 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral.

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los Organismos Públicos en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto Sobre Nóminas.

Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ISO 9001:2008
FS 568833

3982 Otros Impuestos que se Deriven de una Relación Laboral.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por cobro de otros impuestos diferentes a los considerados en la partida anterior.

3990 Otros Servicios Generales.

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el período presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Servicios Asistenciales.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que se otorguen a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo. Incluye servicios tales como: ayudas de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; gastos de entierro; campañas de vacunación masiva y prevención de la salud; etc.

3992 Otros Seguros.

Asignaciones destinadas a cubrir primas por otros seguros por concepto de responsabilidad civil y asistencia legal al Estado y sus trabajadores.

3993 Otros Servicios.

Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones de servicios prestados o derechos adquiridos por la población en general, por parte de los Organismos Públicos tales como: pagos de premios por sorteos o loterías; ministraciones en dinero o en especie.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la

ISO 9001:2008
FS 568833

innovación tecnológica; así como, para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4310 Subsidios a la Producción.

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Subsidios a la Producción.

Asignaciones destinadas a reactivar la economía, a través de apoyos para promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado. Así como, para atender contingencias y de carácter estratégico.

4320 Subsidios a la Distribución.

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Subsidios a la Distribución.

Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

4340 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos.

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4342 Subsidios para Servicios Personales.

Asignaciones que se otorgan vía subsidio para cubrir las remuneraciones al personal permanente o temporal a su servicio.

4343 Subsidios para Gastos de Operación.

Asignaciones que se otorgan vía subsidio para cubrir erogaciones por la adquisición de materiales y suministros y/o servicios generales, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas. Así también a Organismos Públicos, con funciones orientadas a servicios de vigilancia, inspección y control.

4344 Subsidios para Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Asignaciones que se otorgan vía subsidios para cubrir gastos por concepto de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que incrementen los activos reales y eficientes el desarrollo de sus programas o la prestación de bienes y servicios.

4346 Subsidio al Impuesto Sobre Sueldos y Salarios.

Asignaciones destinadas a cubrir el Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, que los Gobiernos del Estado y Federal han convenido, para regularizar el pago de las retenciones del ISSS de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

4390 Otros Subsidios.

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4391 Otros subsidios.

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los Organismos Públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES.

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4410 Ayudas Sociales a Personas.

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Ayudas a Organizaciones y Personas (Ayudas Culturales y Sociales).

Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie a grupos o personas de escasos recursos, con la finalidad de promover actividades productivas, deportivas, culturales y sociales, entre otras.

4412 Premios.

Asignaciones destinadas para premiar alumnos de las escuelas oficiales y/o vencedores en exposiciones o certámenes que organice o patrocinen los Organismos Públicos.

4413 Ayudas para Expropiación de Predios.

Asignaciones destinadas a cubrir la indemnización por expropiación de predios ocasionados por la construcción o ampliación de vialidades o edificios públicos para el bien común; o por la compra de predios, que el Gobierno Estatal utilice para la dotación de tierras a ejidatarios, comuneros y organizaciones agrarias; así como, para la regularización de la tenencia de la tierra, que se realice con fines de interés público.

4420 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación.

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

ISO 9001:2008
FS 568833

4421 Becas.

Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e Instituciones educativas y de investigación del estado, país o del extranjero, de conformidad con las disposiciones legales en vigor; así como, a jóvenes educadores comunitarios indígenas por prestación social, asignados a localidades de alta marginación y dispersión en el estado; a mujeres que realicen trabajos comunitarios sociales siempre que su arraigo sea en la misma localidad, sean bilingües, sepan leer y escribir, entre otros.

Cubre los pagos de becas cuando sean de carácter cultural o educativo que se otorguen en beneficio de servidores públicos activos o de sus beneficiarios de acuerdo a los convenios suscritos.

4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza.

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Ayudas a la Educación.

Asignaciones destinadas para apoyar el sostenimiento de planteles, instituciones y/u organizaciones que desarrollen actividades educativas en el Estado, tales como: escuelas, universidades, institutos, etc.; con el propósito de abatir los niveles de rezago educativo.

4440 Ayudas sociales a Actividades Científicas o Académicas.

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Ayudas a Voluntarios que Participan en Programas Especiales de Educación.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de ayudas se otorgan a personas o instituciones sin fines de lucro que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter educativo estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, atención e incorporación de adultos, presentación, aplicación y acreditación de exámenes, conclusiones de niveles educativos, continuidad educativa y certificación entre otros.

Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.

4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro.

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451 Ayudas a Instituciones Sin Fines de Lucro.

Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades de carácter social, cultural, de beneficencia o sanitaria, tales como: institutos, centros de investigación, hospitales e instituciones médicas de emergencia, museos, etc.

4460 Ayudas Sociales a Cooperativas.

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas Sociales a Cooperativas.

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4480 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Otras Ayudas.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la adquisición de materiales, suministros, mercancías diversas y servicios que se requieran para su distribución a damnificados por desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros. Estas ayudas consideran asignaciones en dinero o en especie.

4482 Ayudas a Instituciones Educativas Afectadas por Fenómenos Naturales.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de ayudas que se proporcionen a Instituciones educativas que hayan sufrido daños ocasionados por fenómenos naturales (sismos, vientos, lluvias, entre otros), de acuerdo al avaluó que conjuntamente emitan la aseguradora y la Coordinación de Atención a Siniestros.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES.

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4510 Pensiones.

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pensiones.

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos que por este concepto se otorguen en beneficio del personal que haya prestado servicios en la administración pública municipal cuando en atención al mérito de tales servicios, se considere conveniente efectuarlos. Incluye los pagos que por este mismo concepto se concedan a familias de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

ISO 9001:2008
FS 568833

4520 Jubilaciones.

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones.

Asignaciones que se realizan en beneficio de los servidores públicos o sus familiares derivadas de relaciones laborales por concepto de jubilaciones, incentivos, entre otros, cuando estas prestaciones las cubran las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo, estímulo por jubilación, seguro de retiro, por la obtención de una jubilación.

4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

4710 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS.

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

4810 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro.

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las

asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro.

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4850 Donativos Internacionales.

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos Internacionales.

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5110 Muebles de Oficina y Estantería.

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

ISO 9001:2008
FS 568833

5111 Mobiliario.

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones.

5120 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5130 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Bienes Artísticos y Culturales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas, orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Municipio.

5140 Objetos de Valor.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5141 Objetos de Valor.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5150 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios

ISO 9001:2008
FS 568833

mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Bienes Informáticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes.

5190 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5191 Equipo de Administración.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones en oficinas de los Organismos Públicos.

5192 Adjudicaciones y Expropiaciones de Bienes Muebles.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto originados por la adjudicación, Expropiación y pago de indemnizaciones de este tipo de bienes, a persona física o moral, cuando las necesidades propias de los Organismos Públicos lo ameriten.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5210 Equipos y Aparatos Audiovisuales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y Aparatos Audiovisuales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5220 Aparatos Deportivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

5221 Aparatos Deportivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5230 Cámaras Fotográficas y de Video.

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras Fotográficas y de Video.

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5290 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Equipo Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5310 Equipo Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, e incluyen toda clase de aparatos para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

5320 Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de instrumentos utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros.

Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5410 Vehículos y Equipo Terrestre.

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y Equipo Terrestre.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga.

5420 Carrocerías y Remolques.

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

ISO 9001:2008
FS 568833

5421 Carrocerías y Remolques.

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5430 Equipo Aeroespacial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte aéreo, de carga y pasajeros.

5450 Embarcaciones.

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones.

Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte marítimo, lacustre y fluvial para el transporte de personas y carga.

5490 Otros Equipos de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros Equipos de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas específicas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5492 Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos, aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho; tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma, etc.

ISO 9001:2008
FS 568833

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5510 Equipo de Defensa y Seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Maquinaria y Equipo de Defensa de Seguridad Pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.

Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 Maquinaria y Equipo Agropecuario.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros.

Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y Equipo Agropecuario.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias.

5620 Maquinaria y equipo industrial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y Equipo Industrial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones.

5630 Maquinaria y Equipo de Construcción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y Equipo de Construcción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción.

5640 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado.

Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial.

5650 Equipo de Comunicación y Telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, de radar, de sonar, de radionavegación, de vídeo, amplificadores, etc.

5660 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Se excluyen los conceptos señalados en las partidas específicas de gasto: 5651 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones", y 5151 "Bienes Informáticos".

5662 Maquinaria y Equipo Diverso.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo distintos a los señalados en la partida anterior.

5670 Herramientas y Máquinas-Herramienta.

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas y Máquinas-Herramienta.

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas–herramienta; distintas de las consideradas en la partida específica de gasto 2911 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores".

5672 Refacciones y Accesorios Mayores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores, de usos diversos y distintas de las consideradas anteriormente, tales como: discos agrícolas, cuchillas adaptables a maquinaria, etc.

5690 Otros equipos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Otros Equipos y Bienes Muebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los Organismos Públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo, tales como: equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 Bovinos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

5712 Animales de Trabajo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

5720 Porcinos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies porcinas, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

5730 Aves.

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

5731 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

5740 Ovinos y Caprinos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

5742 Animales de Trabajo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

5750 Peces y Acuicultura.

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

5751 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles),con fines de reproducción y fomento. Excluye acuicultura vegetal.

5760 Equinos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

5761 Animales de Trabajo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

5762 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, con fines de reproducción y fomento, según sea el caso pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

5770 Especies Menores y de Zoológico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Animales de Custodia y Vigilancia.

Asignaciones destinadas a la adquisición de animales de custodia y vigilancia.

5772 Especies Menores y de Zoológico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5780 Árboles y Plantas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5781 Árboles y Plantas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5800 BIENES INMUEBLES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5810 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para el uso propio de los Organismos Públicos, excepto los señalados en la partida específica de gasto 4413 "Ayudas para Expropiación de Predios".

5820 Viviendas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 Viviendas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de casas, garajes y otras estructuras asociadas que requieran los Organismos Públicos, para desarrollar sus actividades.

5830 Edificios no Residenciales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5831 Edificios y Locales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios y locales que requieran los Organismos Públicos, para desarrollar sus actividades.

5890 Otros Bienes Inmuebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los Organismos Públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Otros Bienes Inmuebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los Organismos Públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo.

5892 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles.

Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a particulares y por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables, comprenden bienes tales como: edificios, casas, locales, terrenos y/o predios; excepto lo relacionado con la partida específica de gasto 4413 "Ayudas para Expropiación de Predios".

5893 Adjudicaciones y Expropiaciones de Terrenos.

Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones y expropiaciones de todo tipo de terrenos, cuando pertenezcan a particulares y por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables; excepto lo relacionado con la partida específica de gasto 4413 "Ayudas para Expropiación de Predios".

5900 ACTIVOS INTANGIBLES.

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

ISO 9001:2008
FS 568833

5910 Software.

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software.

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los Organismos Públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5920 Patentes.

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial.

Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes.

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5930 Marcas.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los Organismos Públicos.

5950 Concesiones.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5970 Licencias informáticas e Intelectuales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias Informáticas e Intelectuales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5990 Otros Activos Intangibles.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros Activos Intangibles.

Asignaciones para cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas de gasto anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6110 Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Obra Nueva Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

6112 Terminación de Obra Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

ISO 9001:2008
FS 568833

6113 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6114 Ampliación Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6115 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales Edificación Habitacional.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

6120 Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6121 Obra Nueva Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura de nueva creación.

6122 Terminación de Obra Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del Programa de Inversión Municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6123 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6124 Ampliación Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6125 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales Edificación no Habitacional.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

ISO 9001:2008
FS 568833

6140 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 Obra Nueva División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

6142 Terminación de Obra División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6143 Rehabilitación y/o Remodelación División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6144 Ampliación División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6145 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

6150 Construcción de Vías de Comunicación.

Asignaciones destinadas a la construcción de calles, carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Obra Nueva Construcción de Vías de Comunicación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

ISO 9001:2008
FS 568833

6152 Terminación de Obra Construcción de Vías de Comunicación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6153 Rehabilitación y/o Remodelación Construcción de Vías de Comunicación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6154 Ampliación Construcción de Vías de Comunicación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6155 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales Construcción de Vías de Comunicación.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6171 Obra Nueva Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

6172 Terminación de Obra Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6173 Rehabilitación y/o Remodelación Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6174 Ampliación Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

ISO 9001:2008
FS 568833

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.

Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Obra Nueva Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

6192 Terminación de Obra Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6193 Rehabilitación y/o Remodelación Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6194 Ampliación Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6210 Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Obra Nueva Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

6212 Terminación de Obra Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

ISO 9001:2008
FS 568833

6213 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6214 Ampliación Edificación Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6215 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales Edificación Habitacional.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

6220 Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6221 Obra Nueva Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de las obras de infraestructura de nueva creación.

6222 Terminación de Obra Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del Programa de Inversión Municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6223 Rehabilitación y/o Remodelación Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6224 Ampliación Edificación no Habitacional.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6225 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales Edificación no Habitacional.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

ISO 9001:2008
FS 568833

6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 Obra Nueva División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura de nueva creación.

6242 Terminación de Obra División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6243 Rehabilitación y/o Remodelación División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6244 Ampliación División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6245 Estudios de Preinversión de Obras Públicas Municipales División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas de las dependencias de la administración pública municipal, ya sean por contrato, por administración o concertadas.

6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Obra Nueva Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura de nueva creación.

6272 Terminación de Obra Instalaciones y equipamiento en construcciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6273 Rehabilitación y/o Remodelación Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6274 Ampliación Instalaciones y equipamiento en construcciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.

Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Obra Nueva Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura de nueva creación.

6292 Terminación de Obra Nueva Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las obras de infraestructura del programa de inversión municipal, que hayan quedado inconclusas para su terminación.

6293 Rehabilitación y/o Remodelación Nueva Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las reparaciones y modificaciones que se hagan a las obras de infraestructura existentes.

6294 Ampliación Nueva Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de las ampliaciones de metas de las obras de infraestructura existentes.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6310 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo.

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios de Preinversión de Proyectos Productivos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de estudios de preinversión que requieran los proyectos productivos desarrollados por el gobierno municipal.

6312 Programas Concertados de Desarrollo Social.

Asignaciones destinadas para apoyar acciones relacionadas con el desarrollo del sector social.

6320 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo.

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Proyectos Productivos.

Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones que ejecute la Administración Pública Municipal para proyectos de desarrollo y fomento productivo, económico y social; sea en forma directa o conjunta entre el Gobierno del Estado, la federación, para realizar programas, obras y acciones al sector productivo, económico y social.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como, en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como, las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

ISO 9001:2008
FS 568833

7110 Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos Directos para Actividades Productivas.

Asignaciones destinadas por el Gobierno Estatal a otorgar créditos, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas recuperables.

7112 Créditos y Financiamientos Directos a la Población.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de préstamos en efectivo recuperables, destinadas a actividades productivas, comerciales y/o desarrollo.

7113 Bonos Directos para el Financiamiento de Viviendas.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a otorgar recursos para el fomento y financiamiento de construcción, reconstrucción y adquisición de vivienda urbanizada, así como apoyo para la instalación de servicios básicos.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como, las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

7910 Contingencias por Fenómenos Naturales.

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como, las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Erogaciones Contingentes.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que se deriven de contingencias provocadas por fenómenos naturales o económicos que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo, y que son destinadas para bienes y servicios de interés general para el Estado. El ejercicio del gasto se realizará a nivel de partida específica.

7990 Otras Erogaciones Especiales.

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Erogaciones Complementarias.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para nuevos programas y proyectos o para complementar los que se encuentran en ejecución, la asignación presupuestaria de ésta partida específica de gasto se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto para el ejercicio entre las partidas específicas de gasto necesarias para los programas y proyectos, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas específicas de gasto correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones.

7992 Erogaciones Imprevistas.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para la realización de programas y proyectos de interés general para el Estado que por su carácter de imprevisibles o fortuitos no pueden especificarse previamente. La asignación de esta partida específica de gasto será transitoria en tanto se defina su distribución y montos entre las partidas específicas de gasto.

7993 Fondos Comprometidos de Gasto Corriente.

Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos financieros comprometidos para cubrir acciones imprevistas al cierre del Ejercicio Fiscal relacionadas con los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales.

7994 Fondos al Sector Social.

Asignaciones destinadas, en forma directa a la constitución de fondos, para apoyar acciones relacionadas al sector social, según acuerdos, políticas y normas establecidas al respecto.

7996 Provisiones para Erogaciones Especiales.

Asignación presupuestaria de esta partida específica de gasto se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas de gasto necesarias para los programas.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 Participaciones.

Recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8110 Fondo General de Participaciones.

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8111 Fondo General de Participaciones.

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8130 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.

Recursos de los Estados a los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a Sistemas Estatales de Coordinación Fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Fondo General de Participaciones.

Recursos de los Estados a los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8160 Convenios de Colaboración Administrativa.

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8161 Convenios de Colaboración Administrativa.

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 Aportaciones.

Recursos que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

8320 Aportaciones de la Federación a Municipios.

ISO 9001:2008
FS 568833

Asignaciones destinadas a cubrir las Aportaciones Federales para Educación Básica y normal, Servicios de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

8321 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. (FISM).

Asignación destinada al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Con sustento en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, deben destinarse a: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

8322 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN).

Asignación destinada a los municipios para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Con sustento en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios se distribuirán en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los municipios.

8329 Otras Aportaciones de la Federación a Municipios.

Asignaciones destinadas a cubrir otras aportaciones federales distintas a los señalados en esta partida genérica de gasto, derivados de la Ley de Coordinación Fiscal y otros ordenamientos normativos a favor de los municipios.

9000 DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

ISO 9001:2008
FS 568833

9110 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de la Deuda Pública con la Banca Comercial.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9112 Amortización de la Deuda Pública Interna con la Banca de Desarrollo.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con la Banca de Desarrollo establecida en territorio nacional.

9130 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales.

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9131 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales.

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9132 Amortización de Arrendamientos Financieros Especiales.

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de financiamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9210 Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito.

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la Deuda Pública Interna con la Banca Comercial.

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con la banca comercial.

9212 Intereses de la Deuda Pública Interna con la Banca de Desarrollo.

ISO 9001:2008
FS 568833

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con la banca de desarrollo.

9230 Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9231 Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9232 Intereses por Arrendamientos Financieros Especiales.

Asignaciones para el pago de intereses derivado de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

310 Comisiones de la Deuda Pública Interna.

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la Deuda Pública Interna.

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivados del servicio de la deuda pública interna contratada en territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9410 Gastos de la Deuda Pública Interna.

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como, cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la

ISO 9001:2008
FS 568833

deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la Deuda Pública Interna.

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, tales como erogaciones derivadas del manejo de cuentas, papelería, fax y otros servicios similares; así como, cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9910 ADEFAS.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Conceptos Distintos de Servicios Personales.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los Organismos Públicos, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de conceptos distintos de servicios personales, requeridos en el desempeño de sus funciones para los cuales existió asignación presupuestaria con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9912 Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente en Ejercicios Fiscales Anteriores.

Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos y no devueltos en el año de su origen, cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.

9913 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Servicios Personales.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los Organismos Públicos, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de servicios personales, requeridos en el desempeño de sus funciones para los cuales existió asignación presupuestaria con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

CLASIFICADOR ADMINISTRATIVO.

Esta Clasificación Administrativa a nivel agregado, muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto

de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), en lo que respecta a la identificación de los entes públicos y a la información que los mismos deben generar.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) en su Tercero Transitorio establece la responsabilidad del CONAC de emitir los clasificadores presupuestarios armonizados para ser utilizados por los tres órdenes de gobierno.

En dicho contexto y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 46, 47 y 48 y en el Cuarto Transitorio de la Ley, los clasificadores presupuestarios armonizados a aprobar por el CONAC y de aplicación por los tres órdenes de gobierno son los que corresponden a la Clasificación Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y Funcional-Programática.

Por su parte el Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, establece la responsabilidad de los entes públicos de los tres órdenes de gobierno de emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática en los plazos que la misma señala.

Objetivos de la Clasificación Administrativa.

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.
- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras y establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS COMPONENTES.

Para que los métodos de procesamiento, agregación, consolidación y análisis de la información financiera pública de México sean homogéneos y permitan su armonización, se requiere una previa caracterización, comprensión y aplicación uniforme de los conceptos que definen a los sectores y subsectores institucionales que la conforman.

ISO 9001:2008
FS 568833

Gobierno Estatal

Los Gobiernos Estatales se organizan de manera soberana e independiente bajo una forma de gobierno republicana, representativa, popular y teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Este subsector incluye al gobierno de las entidades federativas; es decir, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los Órganos Autónomos constitucionales de los mismos.

En torno a dichos poderes y órganos se desarrolla una estructura administrativa, que en el caso del Poder Ejecutivo, comprende a dependencias tales como las Secretarías de Finanzas, Educación, Comunicaciones, Trabajo, Ecología, entre otras; en el del Poder Legislativo comprende a los Congresos Estatales; en tanto en el Poder Judicial contiene los Supremos Tribunales de Justicia, entre otras dependencias.

Gobierno Municipal

Los Gobiernos Municipales (Locales) son la base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. El gobierno de cada uno de ellos incluye al Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento) y a las dependencias.

Se dedican a la producción de servicios sociales y comunales, dentro de los cuales se destacan aquellos que atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje y limpieza, entre otros.

ESTRUCTURA Y CODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3.1.1.1.0 Gobierno Municipal
3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO.

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cuando los entes públicos ejerzan recursos federales se estará a lo dispuesto en el punto anterior.

Clasificación Programática.

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y municipios	
Sujetos a Reglas a Operación	S
Otros Subsidios	U
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E
Provisión de Bienes Públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de Inversión	K
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

En anexo se presenta las características generales de la clasificación programática.

Anexo.

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios		Características Generales
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y municipios		
Sujetos a Reglas de operación	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante a convenios.
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
Provisión de Bienes Públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y Fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y Supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios		Características Generales
Funciones de las Fuerzas Armadas(Únicamente Gobierno Federal)	A	Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a lasdemás modalidades.
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios		Características Generales
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	

CAPITULO IV

PLAN DE CUENTAS

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones financieras, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como, medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los municipios deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

Para lo anterior es necesario contar con un documento que guíe el registro de las operaciones del sistema y que marque claramente las referencias normativas a las cuales se deben sujetar, es por ello que el Plan de Cuentas Municipales constituye la base del funcionamiento del SIAHM, permitiendo su estructura detallada y en consecuencia la interrelación de los elementos que ofrecen integración entre la contabilidad y el presupuesto municipal.

BASE DE CODIFICACIÓN.

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, como sigue:

ISO 9001:2008
FS 568833

Primer Agregado	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Segundo Agregado	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

Por su estructura, extensión y contenido permite atender con mayor facilidad los requerimientos de información de las etapas de captación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos gubernamentales. Hace posible la generación de informes a diferentes niveles de agregación, tanto para cumplir con las disposiciones jurídicas emitidas al respecto, como para satisfacer las demandas de las diversas instancias participantes en la administración financiera gubernamental; establece las bases para la obtención de informes de carácter analítico que satisfagan las necesidades de las áreas operativas, a diferentes niveles de desagregación, atendiendo un enfoque institucional (Unidades Administrativas Responsables).

Estructura General:

Los tipos de cuentas que el Plan de Cuentas identifica se agrupan de la siguiente forma:

1. Activo
2. Pasivo
3. Hacienda Pública/Patrimonio
4. Ingresos y Otros Beneficios
5. Gastos y Otras Partidas
6. Cuentas de Cierre Contables
7. Cuentas de Orden Contables
8. Cuentas de Orden Presupuestarias
9. Cuentas de Cierre Presupuestario

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS AL 4° NIVEL.

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes
- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes
- 1.1.2.1 Inversiones a Corto Plazo (de 3 Meses a 12 Meses)
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.5 Almacenes
- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

1.1.9 Otros Activos Circulantes
- 1.1.9.1 Valores en Garantía
- 1.1.9.2 Bienes en Garantía
- 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
- 1.1.9.5 Créditos a Beneficiarios de Programas

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.4 Infraestructura
- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles
- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

ISO 9001:2008
FS 568833

1.2.4.8 Activos Biológicos

1.2.5 Activos Intangibles
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
- 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos

1.2.7 Activos Diferidos
- 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
- 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado

1.2.9 Otros Activos no Circulantes
- 1.2.9.3 Bienes en Comodato

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
- 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes

2.2 *PASIVO NO CIRCULANTE*

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo
2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
2.2.6.2 Provisión para Pensión a Largo Plazo
2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.2 Donaciones de Capital
3.1.2.1 Donaciones de Capital

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultados del Ejercicio
3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.1 Impuestos
4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos
4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio

ISO 9001:2008
FS 568833

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
4.1.1.9 Otros Impuestos

4.1.3 Contribuciones de Mejoras
4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

4.1.4 Derechos
4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos
4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
4.1.4.4 Accesorios de Derechos
4.1.4.9 Otros Derechos

4.1.5 Productos de Tipo Corriente
4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
4.1.5.3 Accesorios de Productos
4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
4.1.6.2 Multas
4.1.6.3 Indemnizaciones
4.1.6.4 Reintegros
4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones
4.2.1.1 Participaciones
4.2.1.2 Aportaciones
4.2.1.3 Convenidos

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.4 Seguridad Social
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales
5.1.3.1 Servicios Básicos
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8 Servicios Oficiales
5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
5.1.5.1 Mobiliario y Equipo de Administración
5.1.5.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
5.1.5.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
5.1.5.4 Vehículos y Equipo de Transporte

5.1.5.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
5.1.5.7 Activos Biológicos
5.1.5.8 Bienes Inmuebles
5.1.5.9 Activos Intangibles

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público

5.2.3 Subsidios y Subvenciones
5.2.3.1 Subsidios

5.2.4 Ayudas Sociales
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.2 Becas
5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
5.2.5.1 Pensiones
5.2.5.2 Jubilaciones
5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones

5.2.8 Donativos
5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
5.2.8.5 Donativos Internacionales

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública
5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública
5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública
5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura
5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos
5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
5.5.1.8 Disminución por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro

5.5.2 Provisiones
5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo

5.5.3 Disminución de Inventarios
5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

5.5.9 Otros Gastos
5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
5.5.9.9 Otros Gastos Varios

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable
5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.1 Resumen de Ingresos
6.1.1.1 Ingresos y Otros Beneficios
6.1.1.2 Ingresos de Ejercicios Anteriores

6.1.2 Resumen de Gastos
6.1.2.1 Gastos y Otras Pérdidas
6.1.2.2 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN

6.2.1 Ahorro de la Gestión
6.2.1.1 Ahorro de la Gestión

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

6.3.1 Desahorro de la Gestión
6.3.1.1 Desahorro de la Gestión

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.3 AVALES Y GARANTÍAS

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
7.3.3.1 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas
7.3.4.1 Fianzas y Garantías Recibidas

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judiciales
7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.2 Resolución de Demandas
7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.3.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes
7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes

7.7 BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA

7.7.1 Bienes Arqueológicos en Custodia
7.7.1.1 Bienes Arqueológicos en Custodia

7.7.2 Custodia de Bienes Arqueológicos
7.7.2.1 Custodia de Bienes Arqueológicos

7.7.3 Bienes Artísticos en Custodia
7.7.3.1 Bienes Artísticos en Custodia

7.7.4 Custodia de Bienes Artísticos
7.7.4.1 Custodia de Bienes Artísticos

7.7.5 Bienes Históricos en Custodia
7.7.5.1 Bienes Históricos en Custodia

7.7.6 Custodia de Bienes Históricos
7.7.6.1 Custodia de Bienes Históricos

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
8.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
8.1.2.1 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8.1.3.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8.1.5.1 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO

9.1.1 Superávit Financiero
9.1.1.1 Superávit Financiero

9.2 DÉFICIT FINANCIERO

9.2.1 Déficit Financiero
9.2.1.1 Déficit Financiero

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9.3.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS.

1 ACTIVO: Recursos controlados por un gobierno municipal, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho gobierno municipal.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones a Corto Plazo (de 3 meses a 12 meses): Representa el monto de los recursos excedentes, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades de los Entes Municipales.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.5 Créditos a Beneficiarios de Programas: En esta cuenta se registrarán los préstamos realizados a los beneficiarios de distintos programas, pendientes de recuperar.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos los Entes Municipales, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de los Entes Municipales, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables a favor, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como, los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los Entes Municipales.

1.2.3.2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por los Entes Municipales para sus actividades.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los Entes Municipales para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad de los Entes Municipales, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como, los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de los Entes Municipales.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno Municipal.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios

y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos: Representa el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad de los Entes Municipales otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes de los Entes Municipales, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones con vencimiento menor o igual a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero: Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 Provisión para Pensión a Largo Plazo: Representa las obligaciones originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo de los Entes Municipales. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio.

ISO 9001:2008
FS 568833

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a los Entes Municipales de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.1 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a los Entes Municipales de activos necesarios para su funcionamiento.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación.

3.2.1 Resultado del Ejercicio: Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa las omisiones e inexactitudes en los ingresos y gastos de ejercicios anteriores de una entidad.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios de los Gobiernos Municipales provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de los ingresos que obtienen los Entes Municipales por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de los ingresos que obtienen los Entes Municipales por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que prestan los Entes Municipales en sus funciones de derecho público.

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe los Entes Municipales por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos: Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios: Importe de los ingresospor derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

4.1.4.4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9 Otros Derechos: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta los Entes Municipales en sus funciones de derecho público, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que presten los Entes Municipales en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades y otros.

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados: Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

4.1.5.3 Accesorios de Productos: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que presten los Entes Municipales en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que perciben los Entes Municipales por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.6.2 Multas: Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

4.1.6.3 Indemnizaciones: Importe de los ingresos por indemnizaciones.

4.1.6.4 Reintegros: Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos.

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones: Importe de los ingresos provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como, por servicios públicos y obras públicas.

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que perciben los Entes Municipales por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados: Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de los Entes Municipales por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de los Entes Municipales por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal.

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos de los Entes Municipales que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a Sistemas Estatales de Coordinación Fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3 Convenidos: Importe de los ingresos de los Entes Municipales a través de convenios para su ejecución.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de los Entes Municipales.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de los Entes Municipales, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de los Entes Municipales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio, y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ayuntamiento por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

ISO 9001:2008
FS 568833

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:

Importe del gasto por la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que se adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como, toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como, de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como, prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como, los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como, al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Importe del gasto por la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades.
Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

ISO 9001:2008
FS 568833

5.1.5.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Importe del gasto por la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5.1.5.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Importe del gasto por la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5.1.5.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Importe del gasto por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5.1.5.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Importe del gasto por la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5.1.5.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Importe del gasto por la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5.1.5.7 Activos Biológicos: Importe del gasto por la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5.1.5.8 Bienes Inmuebles: Importe del gasto por la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como por los derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5.1.5.9 Activos Intangibles: Importe del gasto por la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como, para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales otorgada a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal

ISO 9001:2008
FS 568833

establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social**.**

5.2.8.5 Donativos Internacionales: Comprende el importe del gasto, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos: Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra, entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos de operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 Inversión Pública: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Importe del gasto por las construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.1 Resumen de Ingresos: Cuenta de cierre contable que comprende la cancelación de las cuentas de ingresos.

6.1.1.1 Ingresos y Otros Beneficios: Cuenta de cierre contable que comprende la cancelación de las cuentas de ingresos ordinarios y extraordinarios del ejercicio.

6.1.1.2 Ingresos de Ejercicios Anteriores: Cuenta de cierre contable que comprende la cancelación de las cuentas de ingresos de ejercicios anteriores cobrados durante el ejercicio.

6.1.2 Resumen de Gastos: Cuenta de cierre contable que comprende la cancelación de las cuentas de gastos.

6.1.2.1 Gastos y Otras Pérdidas: Cuenta de cierre contable que comprende la cancelación de las cuentas de egresos por la actividad del ente público.

6.1.2.2 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: Cuenta de cierre contable que comprende la cancelación de las cuentas de egresos causados en ejercicios anteriores, por la incobrabilidad de responsabilidades y otros gastos no comprendidos en cuentas anteriores.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

ISO 9001:2008
FS 568833

6.2.1 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.1.1 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.1 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.1.1 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.3 AVALES Y GARANTÍAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.3.1 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4.1 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.3.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.7 BIENES ARQUEOLÓGICOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA: Los bienes que por su naturaleza son inalienables e imprescriptibles bajo custodia.

7.7.1 Bienes Arqueológicos en Custodia: Los bienes arqueológicos bajo custodia.

7.7.1.1 Bienes Arqueológicos en Custodia: Los bienes arqueológicos bajo custodia.

7.7.2 Custodia de Bienes Arqueológicos: Los bienes arqueológicos bajo custodia.

7.7.2.1 Custodia de Bienes Arqueológicos: Los bienes arqueológicos bajo custodia.

7.7.3 Bienes Artísticos en Custodia: Los bienes Artísticos bajo custodia.

7.7.3.1 Bienes Artísticos en Custodia: Los bienes Artísticos bajo custodia.

7.7.4 Custodia de Bienes Artísticos: Los bienes Artísticos bajo custodia.

7.7.4.1 Custodia de Bienes Artísticos: Los bienes Artísticos bajo custodia.

7.7.5 Bienes Históricos en Custodia: Los bienes Históricos bajo custodia.

7.7.5.1 Bienes Históricos en Custodia: Los bienes Históricos bajo custodia.

7.7.6 Custodia de Bienes Históricos: Los bienes Históricos bajo custodia.

7.7.6.1 Custodia de Bienes Históricos: Los bienes Históricos bajo custodia.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.2.1 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos.

8.1.5.1 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos.

ISO 9001:2008
FS 568833

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como, de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

ISO 9001:2008
FS 568833

8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como, de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.1 SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.1.1 SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DÉFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.1 DÉFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.1.1 DÉFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

ISO 9001:2008
FS 568833

9.3.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9.3.1.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

CAPÍTULO V

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS.

ACTIVO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalente	Deudora
NOMBRE	Efectivo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE MOVIMIENTO(*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE
1111	00	FF	00	000000

*01 – Recaudación por Ingresos de Ley
04 – Cheques de Caja

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
2	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: ✓ Impuestos ✓ Contribuciones de Mejoras ✓ Derechos ✓ Productos ✓ Aprovechamientos ✓ Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	**2**	✓ Impuestos ✓ Contribuciones de Mejoras ✓ Derechos ✓ Productos ✓ Aprovechamientos ✓ Ingresos por Venta de Bienes o Servicios
3	Por la adquisición de Cheques de caja.	**3**	Por el acta de responsabilidades levantada por faltante en efectivo.
		4	Por las denuncias al Ministerio Público, por faltante en caja o robo.
		5	Por el depósito de cheques de caja a cuentas bancarias
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Su saldo representa	El importe del efectivo (billetes, monedas y cheques) disponible en poder de personas de distintas áreas administrativas del Municipio.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalente	Deudora
NOMBRE	Bancos / Tesorería			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE CUENTA (*)**	**BANCO**	**NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**	**EJERCICIO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
1112	00	00	00	0000FF

* 01 – Cuentas de Cheques
02 – Cuentas Productivas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura en libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la expedición de cheques por pagos efectuados.
2	Por los depósitos efectuados por el gobierno del estado a través de la dependencia que corresponda, por las participaciones, aportaciones, subsidios, transferencias y recursos convenidos.	**2**	(Por la cancelación de cheques expedidos y registrados).
3	Por la recaudación de ingresos: ✓ Impuestos ✓ Contribuciones de Mejoras ✓ Derechos ✓ Productos ✓ Aprovechamientos ✓ Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	**3**	Por la creación del fondo revolvente con recursos del Municipio para el pago de gastos menores.
4	Por la venta de bienes de uso, inventariados.	**4**	Por la reposición del fondo revolvente.
5	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos,	**5**	Por el acta de responsabilidades levantada por faltante en bancos.
6	dación en pago.	**6**	Por las denuncias a la autoridad competente cuando no es posible determinar responsable, por faltante en bancos.
7	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.	**7**	Por el depósito efectuado para invertir en mesa de dinero.
8	Por los depósitos efectuados de los recursos recibidos en las cajas de cobros de la Tesorería Municipal.	**8**	Por el registro de las comisiones bancarias cobradas en el estado de cuenta del banco.
9	Por la recuperación del importe de los cheques devueltos por falta de fondos.	**9**	Por la adquisición de cheques de caja.
10	Por las cantidades a favor que resulten del redondeo de las cifras derivadas del pago de Contribuciones	**10**	Por la expedición de cheques por concepto de gastos a comprobar o viáticos
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

11	Por el importe de los pliegos de responsabilidades solventados total o parcialmente.		
12	Por las recuperaciones que se lograron por intervención de la autoridad competente.		
13	Por los intereses generados en las cuentas bancarias del Municipio.		
14	Por los reintegros a la cuenta bancaria correspondiente, por conceptos de gastos.		
15	Por la recepción del capital que fue invertido en mesa de dinero.		
16	Por el reintegro del fondo revolvente al cierre del ejercicio.		
17	Por el depósito de cheques de caja a cuentas bancarias.		
Su saldo representa	La disponibilidad de recursos propiedad del Municipio que se encuentran depositados en Instituciones Bancarias.		

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalente	Deudora

NOMBRE	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE INVERSIÓN (*)	BANCO	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	EJERCICIO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1114	00	00	00	0000FF

* 01 – Instrumento sin Riesgo
02 – Cuentas Productivas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda Nacional.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional.	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

Su saldo representa	El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	Deudora
NOMBRE	Inversiones Financieras a Corto Plazo (De 3 a 12 meses)			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE INVERSIÓN (*)**	**BANCO**	**NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO**	**EJERCICIO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
1121	00	00	00	0000FF

* 01 – Instrumento sin Riesgo
02 – Cuentas Productivas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura en libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el retiro de las inversiones financieras del Municipio.
2	Por las inversiones realizadas en instrumentos financieros sin riesgos con recursos del Municipio	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

Su saldo representa	La disponibilidad del Municipio en instrumentos financieros invertidos en Instituciones Financieras.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	Deudora
NOMBRE	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE MOVIMIENTO (*)	CONCEPTO (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1122	00	00	FF	000000

* 01 – Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios
09 –Otras cuentas por cobrar

** 01 – Ingresos propios de entes descentralizados
01 – Participaciones
02 – Aportaciones
03 – Convenidos
04 – Otros convenidos
05 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas
06 – Subsidios y subvenciones

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el devengado por la venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	**2**	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas de: ✓ Participaciones ✓ Aportaciones ✓ Convenios ✓ Otros Convenidos ✓ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Subsidios y Subvenciones
3	Por el devengado de ingresos extraordinarios: ✓ Participaciones ✓ Aportaciones ✓ Convenios ✓ Otros Convenidos ✓ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Subsidios y Subvenciones	**3**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	Deudora
NOMBRE	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEUDOR (*)	VENCIMIENTO (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE
1123	00	00	FF	000000

* 01 – Gastos a Comprobar
02 – Préstamos a Funcionarios y Empleados
03 – Responsabilidades
04– Créditos Sujetos a Resolución Judicial
05– Virtuales
07– Viáticos

(**) 01 – Vencimientos de 90 Días
02 – Vencimientos de 180 Días
03 – Vencimiento igual o menor a 365 Días

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura en libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el reintegro de responsabilidades.
2	Por la asignación de gastos a comprobar o de préstamos a funcionarios y empleados.	**2**	Por la comprobación de gastos, descuentos de préstamos o asignación de viáticos.
3	Por el importe de los cheques devueltos por el banco por falta de fondos del girador.	**3**	Por la dispensa, incosteabilidad, práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.
4	Por los pliegos de responsabilidades fincadas derivadas del manejo de fondos y valores	**4**	Por las recuperaciones que se lograron por intervención de la autoridad competente.
5	Por las denuncias a la autoridad competente por extravío, robo o responsabilidad en manejo de fondos, valores y bienes muebles.	**5**	Por la dispensa, incosteabilidad, práctica de cobro, prescripción o caducidad legal o por no ser posible imputar responsabilidad en las denuncias al Ministerio Público.
6	Por los ingresos correspondientes al municipio depositados a un tercero, derivado de la firma de convenios o por pago de deuda pública	**6**	Por la comprobación del gasto ejercido por terceros y por el pago de deuda pública
7	Por la asignación de viáticos a personal del ayuntamiento	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de los adeudos a favor del Municipio, incluyendo las responsabilidades fincadas y exigibles, así como el importe de las denuncias a la autoridad competente pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	Deudora
NOMBRE	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**RUBRO DE INGRESO**	**TIPO DE INGRESO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**
1124	00	00	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la recaudación de ingresos ordinarios: ✓ Impuestos ✓ Aportaciones ✓ Contribuciones de Mejoras ✓ Derechos ✓ Productos de Tipo Corriente ✓ Aprovechamientos ✓ Ingresos de ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago ✓ Otras contribuciones de ley
2	Por el devengado de ingresos ordinarios: ✓ Impuestos ✓ Aportaciones ✓ Contribuciones de Mejoras ✓ Derechos ✓ Productos de Tipo Corriente ✓ Aprovechamientos ✓ Ingresos de ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago ✓ Otras contribuciones de ley	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ayuntamiento.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	Deudora
NOMBRE	Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	RESPONSABLE DEL FONDO
1125	01	AA	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1 **2**	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. Por el incremento del fondo rotatorio o revolvente.	**1**	Por el ingreso de los recursos, por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Su saldo representa	El monto asignado de fondo revolvente para gastos menores.
Observaciones	Esta cuenta deberá quedar saldada al final del ejercicio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	Deudora

NOMBRE	Otros Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes a Corto Plazo

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	VENCIMIENTO (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO
1129	00	00	FF	000000

* 01 – Subsidio al Empleo
02 – Impuesto a Favor

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la acreditación del subsidio contra el ISR
2	Por el pago de subsidio al empleo a empleados del ayuntamiento.	**2**	Por la devolución del subsidio pagado
3	Por el saldo a favor por la acreditación del ISR.	**3**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
NOMBRE	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	VENCIMIENTO (*)	TIPO DE PROVEEDOR (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR
1131	00	00	FF	000000

*01 – Vencimiento de 90 días
02 – Vencimiento de 180 días
03 – Vencimiento igual o menor de 365 días

** 01 – Proveedores por Adquisición
02 – Proveedores por Prestación de Servicios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de los anticipos otorgados a los proveedores y prestadores de servicios durante el ejercicio.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
NOMBRE	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	VENCIMIENTO (*)	PROVEEDOR POR ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y MUEBLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR
1132	00	01	FF	000000

*01 – Vencimiento de 90 días
02 – Vencimiento de 180 días
03 – Vencimiento igual o menor de 365 días

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Su saldo representa	Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
NOMBRE	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	VENCIMIENTO (*)	PROVEEDOR POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR
1133	00	01	FF	000000

*01 – Vencimiento de 90 días
02 – Vencimiento de 180 días
03 – Vencimiento igual o menor de 365 días

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
NOMBRE	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE CONTRATISTA (*)	VENCIMIENTO (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL CONTRATISTA
1134	00	00	FF	000000

* 01 – Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
02 – Obras Públicas en Bienes Propios

** 01 – Vencimiento de 90 días
02 – Vencimiento de 180 días
03 – Vencimiento de 365 días

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de obras públicas.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas sin afectación presupuestal, previo a la recepción parcial o total de la obra.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
NOMBRE	Valores en Garantía			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	VALORES EN GARANTÍA	TÍTULOS DEL CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL DEPOSITARIO
1191	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
NOMBRE	Bienes en Garantía			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	BIENES EN GARANTÍA	TIPO DE BIEN (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL DEPOSITARIO
1192	01	00	FF	000000

* 01 – Bienes Inmuebles en Garantía
02 – Bienes Muebles en Garantía
03 – Bienes Intangibles en Garantía

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.	**1**	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora

NOMBRE	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación de Pago

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	TIPO DE BIEN (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL DEPOSITARIO
1193	00	00	FF	000000

* 01 – Bienes Embargados
02 – Bienes Decomisados
03 – Bienes Asegurados
04 – Bienes en Dación de Pago

** 01 – Bienes Inmuebles
02 – Bienes Muebles
03 – Bienes Intangibles

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior	**1**	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: ✓ Impuestos ✓ Derechos. ✓ Reintegros	**2**	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: ✓ Impuestos ✓ Derechos. ✓ Reintegros
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Su saldo representa	El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.5	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
NOMBRE	Créditos a Beneficiarios de Programas			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PRÉSTAMOS**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**LOCALIDAD**	**EJERCICIO Y NOMBRE DEL DEUDOR**
1195	01	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el pago total o parcial de los préstamos a terceros para ejecución de programas de desarrollo económico.
2	Por la asignación de préstamos a terceros para programas de desarrollo económico.	**2**	Por la cancelación al gasto de los préstamos no recuperados.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de los préstamos que otorga el ente público a sectores vulnerables de la población, para la ejecución de programas productivos o créditos a la palabra.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo no Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
NOMBRE	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE MOVIMIENTO (*)	CONCEPTO (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN
1221	00	00	FF	000000

* 01 – Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
02 – Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
03 – Otros Documentos por Cobrar a Largo Plazo

** 01 – Venta de Bienes
02 – Prestación de Servicios
01 – Venta de Bienes Inmuebles
02 – Venta de Bienes Muebles
03 – Venta de Bienes Intangibles
01 – Otros Documentos por Cobrar

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	**2**	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	**3**	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	**4**	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Su saldo representa	El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo no Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora

NOMBRE	Deudores Diversos a Largo Plazo

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	CRÉDITOS SUJETOS A RESOLUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO (*)	EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN
1222	04	FF	00	000000

* 01 – Denuncias al Ministerio Público
02 – Manejo de Bienes Inventariables
03 – Manejo de Fondos y Valores
04 – Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la dispensa, incosteabilidad, práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.
2	Por los pliegos de responsabilidades fincadas derivadas del: ✓ Manejo del presupuesto de egresos por las que se afectó indebidamente el costo de operación de programas del año en curso o de años anteriores, ✓ Cheques por remuneraciones extraviados o robados. ✓ Pagos efectuados de más o indebidamente al personal o particulares. ✓ Por faltante en caja o bancos.	**2**	Por las recuperaciones que se lograron por intervención de la autoridad competente.
3		**3**	Por cobro de los pliegos de responsabilidades.
		4	Por la dispensa, incosteabilidad, práctica de cobro, prescripción o caducidad legal o por no ser posible imputar responsabilidad en las denuncias al Ministerio Público.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por las denuncias a la autoridad competente cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del: ✓ Manejo del presupuesto de egresos por las que se afectó el costo de operación de programas del año en curso o de años anteriores, ✓ Por faltante en bancos. ✓ Robo o extravío de fondos del erario**.**		

Su saldo representa	El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo no Circulante	Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora

NOMBRE	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	RUBRO DE INGRESO	TIPO DE INGRESOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO
1223	00	00	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: ✓ Impuestos ✓ Contribuciones de mejoras ✓ Derechos	**2**	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: ✓ Impuestos ✓ Contribuciones de mejoras ✓ Derechos	**3**	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivadas de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente, que sean exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora

NOMBRE	Terrenos

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1231	00	01	FF	000000

* 01 – Terrenos Urbanos
02 – Terrenos Rurales
03 – Mejoras a Terrenos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**2**	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	**3**	Por la entrega de terrenos en concesión o comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	**4**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	**5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
NOMBRE	Viviendas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1232	00	01	FF	000000

* 01 – Edificación Residencial Unifamiliar
02 – Edificación Residencial Multifamiliar

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**2**	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.	**3**	Por la entrega de viviendas en concesión o comodato.
4	Por el devengado de anticipo a proveedores por adquisición de viviendas.	**4**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato por concesión o comodato de viviendas.	**5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
7	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
NOMBRE	Edificios no Habitacionales			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**EDIFICIOS NO HABITACIONALES**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1233	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior	**1**	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**2**	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no Habitacionales o de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	**3**	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión o comodato
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	**4**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato por concesión o comodato de edificios no habitacionales.	**5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
NOMBRE	Infraestructura			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1234	00	01	FF	000000

*05 – Infraestructura en Telecomunicación
06 – Infraestructura en Agua Potable, Saneamiento y Control de Inundaciones
07 – Infraestructura Eléctrica

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, entre otros.	**2**	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, entre otros.	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	**4**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura.	**5**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	**6**	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora

NOMBRE	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE OBRA (*)	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NÚMERO DE OBRA
1235	00	00	FF	000000

* 01 – Edificación Habitacional en proceso
02 – Edificación no Habitacional en Proceso
04 – División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
05 – Construcción de Vías de Comunicación

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	**2**	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	**3**	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	**4**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de la cuenta
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS COG RELACIONADAS
1235-01 Edificación habitacional 1235-02 Edificación no habitacional 1235-04 División de terrenos y construcción de obras de urbanización 1235-05 Construcción de vías de comunicación	6110 6120 6140 6150

Su saldo representa	El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora

NOMBRE	Construcciones en Proceso en Bienes Propios

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE OBRA (*)	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NÚMERO DE OBRA
1236	00	00	FF	000000

* 02 – Edificación no Habitacional en Proceso
04 – División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	**2**	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	**3**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de la cuenta
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS COG RELACIONADAS
1236-02 Edificación no habitacional 1236-04 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6220 6240

Su saldo representa	El monto de las construcciones en proceso en bienes propios

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
NOMBRE	Otros Bienes Inmuebles			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**OTROS BIENES INMUEBLES**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1239	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.	**1**	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**2**	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	**3**	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	**4**	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	**5**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

Su saldo representa	El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como, los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Mobiliario y Equipo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE BIEN (*)**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1241	00	01	FF	000000

* 01 – Muebles de Oficina y Estantería
02 – Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
03 – Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
09 – Otros Mobiliarios y Equipo de Administración

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura en libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: ✓ Muebles de oficina y estantería ✓ Muebles, excepto de oficina y estantería ✓ Equipo de cómputo y de tecnologías de la información ✓ Otros mobiliarios y equipos de administración	**2**	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	**3**	Por la entrega de otros bienes en comodato o concesión.
4	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**4**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato de comodato o concesión.	**5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE BIEN (*)**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1242	00	01	FF	000000

* 01 – Equipos y Aparatos Audiovisuales
02 – Aparatos Deportivos
03 – Cámaras Fotográficas y de Video
09 – Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior	**1**	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
2	Por el devengado de la adquisición de: ✓ Equipos y aparatos audiovisuales ✓ Aparatos deportivos ✓ Cámaras fotográficas y de video ✓ Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	**2**	Por la entrega bienes en concesión o comodato.
3	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
4	Por donaciones recibidas de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	**4**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de concesión o comodato.	**5**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**6**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. A		

Su saldo representa	El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE BIEN (*)**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1243	00	01	FF	000000

* 01 – Equipo Médico y de Laboratorio
02 – Instrumental Médico y de Laboratorio

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior	**1**	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
2	Por el devengado la adquisición de ✓ Equipo médico y de laboratorio ✓ Instrumental médico y de laboratorio	**2**	Por la entrega de bienes en concesión o comodato.
3	Por la incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
4	Por donaciones recibidas de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	**4**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	**5**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**6**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Vehículos y Equipo de Transporte			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE BIEN (*)**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1244	00	01	FF	000000

* 01 – Vehículos y Equipo Terrestre
02 – Carrocerías y Remolques
05 – Embarcaciones
09 – Otros Equipos de Transporte

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de equipo de transporte.
2	Por el devengado adquisición de: ✓ Automóviles y equipo terrestre ✓ Carrocerías y remolques ✓ Embarcaciones ✓ Otros equipos de transporte	**2** **3**	Por la entrega de bienes en concesión o comodato. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por la Incorporación de equipo de transporte al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**4** **5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por donaciones recibidas de equipo de trasporte	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
5	Por la conclusión del contrato de concesión o comodato.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Equipo de Defensa y Seguridad			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	ARMAMENTO	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1245	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
2	Por el devengado adquisición de armamento	**2**	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de	**3**	Por la entrega de otros bienes en concesión o comodato.
4	hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento	**4**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Financiero.	**5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de concesión o comodato.	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	**7**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE BIEN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1246	00	01	FF	000000

* 01 – Maquinaria y Equipo Agropecuario
02 – Maquinaria y Equipo Industrial
03 – Maquinaria y Equipo de Construcción
04 – Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial
05 – Equipo de Comunicación y Telecomunicación
06 – Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
07 – Herramientas y Maquinas – Herramientas
09 – Otros Equipos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de maquinaria y herramientas.
2	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	**2**	Por la entrega de bienes en concesión o comodato.
3	Por la Incorporación de maquinaria y aparatos al patrimonio por donación o al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la conclusión del contrato de concesión o comodato.	**4**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**5**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**6**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE BIEN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1247	00	01	FF	000000

* 01 – Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
02 – Objetos de Valor

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos de valor
2	Por el devengado adquisición de: ✓ Bienes artísticos, culturales y científicos ✓ Objetos de valor	**2**	Por la entrega de bienes en concesión o comodato.
3	Por la conclusión del contrato de concesión o comodato.	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	**4**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por donaciones recibidas de colecciones, obras de arte y objetos de valor	**5**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**6**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
NOMBRE	Activos Biológicos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE BIEN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1248	00	01	FF	000000

* 01 – Bovinos
02 – Porcinos
03 – Aves
04 – Ovinos y Caprinos
05 – Peces y Acuacultura
06 – Equinos
07 – Especies Menores y de Zoológico
08 – Árboles y Plantas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de activos biológicos
2	Por el devengado adquisición de activos biológicos	**2**	Por la entrega de bienes en comodato.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por donaciones recibidas de activos biológicos	**4**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, muerte, , extravío, robo, siniestro, entre otros
5	Por el nacimiento de especies animales	**5**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Su saldo representa	El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
NOMBRE	Software			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	SOFTWARE	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1251	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación del software.
2	Por el devengado de la adquisición de: ✓ Paquetes ✓ Programas ✓ Otros intangibles análogos a paquetes y programas	**2**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	**3**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**4**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
5	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**5**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
NOMBRE	Patentes, Marcas y Derechos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE BIEN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1252	00	01	FF	000000

* 01 – Patentes
02 – Marcas
03 - Derechos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de la adquisición de: ✓ Patentes ✓ Marcas ✓ Derechos	**2**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**3**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**4**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
NOMBRE	Concesiones y Franquicias			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE BIEN (*)**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1253	00	01	FF	000000

* 01 – Concesiones
02 – Franquicias

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de la adquisición de: ✓ Concesiones ✓ Franquicias	**2**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**5**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**6**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
NOMBRE	Licencias			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	LICENCIAS INFORMÁTICAS	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1254	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de licencias
2	Por el devengado de la adquisición de licencias informáticas e intelectuales.	**2**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**3**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**4**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Su saldo representa	El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
NOMBRE	Otros Activos Intangibles			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**	**INVENTARIO MUNICIPAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1259	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la desincorporación de otros activos intangibles
2	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	**2**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**3**	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	**4**	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Su saldo representa	El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora

NOMBRE	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1261	00	01	ZZ	000001

* 02 – Depreciación Acumulada de Viviendas.
03 – Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.
09 – Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles.

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la baja de bienes inmuebles con depreciación acumulada	**2**	Por el registro de la depreciación de bienes inmuebles
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Su saldo representa	El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
NOMBRE	Depreciación Acumulada de Infraestructura			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1262	00	01	ZZ	000001

* 05 – Depreciación Acumulada de Infraestructura en Telecomunicaciones.
06 – Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones.
07 – Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica.

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la baja de infraestructura con depreciación acumulada	**2**	Por el registro de la depreciación de infraestructura
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Su saldo representa	El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
NOMBRE	Depreciación Acumulada Bienes Muebles			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)**	**TIPO DE BIEN (**)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1263	00	01	ZZ	000001

* 01 – Depreciación Acumulada De Mobiliario y Equipo de Administración.
02 – Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.
03 – Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.
04 – Equipo de Transporte Recreativo.
05 – Equipo de Defensa y Seguridad.
06 – Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

** 01 – Muebles de Oficina y Estantería.
02 – Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.
03 – Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.
09 – Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
01 – Equipo y Aparatos Audiovisuales.
02 – Aparatos Deportivos.
03 – Cámaras Fotográficas y de Video.
09 – Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
01 – Equipo Médico y de Laboratorio
02 – Instrumental Médico y de Laboratorio
01 – Vehículos y Equipo Terrestre
02 – Carrocerías y Remolques
05 – Embarcaciones
09 – Otros Equipos de Transporte
01 – Armamento
01 – Maquinaria y Equipo Agropecuario
02 – Maquinaria y Equipo Industrial
03 – Maquinaria y Equipo de Construcción
04 – Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial
05 – Equipo de Comunicación y Telecomunicación
06 – Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
07 – Herramientas y Maquinarias - Herramientas
09 – Otros Equipos y Herramientas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora

NOMBRE	Depreciación Acumulada Bienes Muebles

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	TIPO DE BIEN (**)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1263	00	01	ZZ	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
2	Por el registro de la baja de bienes muebles con depreciación acumulada	**2**	Por el registro de la depreciación de bienes muebles
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Su saldo representa	El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
NOMBRE	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1264	00	01	ZZ	000001

* 01 – Deterioro Acumulado de Bovinos
02 – Deterioro Acumulado de Porcinos
03 – Deterioro Acumulado de Aves
04 – Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
05 – Deterioro Acumulado de Peces y Acuacultura
06 – Deterioro Acumulado de Equinos
07 – Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
08 – Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
09 – Deterioro Acumulado de Otros Activos Biológicos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la baja de activos biológicos con deterioro acumulado	**2**	Por el registro del deterioro de activos biológicos
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	**3**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Su saldo representa	El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo no Circulante	Activos Diferidos	Deudora
NOMBRE	Anticipos a Lago Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO (*)**	**CAPÍTULO DE GASTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1274	00	01	FF	000000

* 01 – Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Largo Plazo
02 – Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Largo Plazo
03 – Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Largo Plazo
04 – Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por: ✓ Adquisición de bienes y contratación de servicios ✓ Adquisición de bienes inmuebles y muebles ✓ Adquisición de bienes intangibles
2	Por los anticipos a proveedores de: ✓ Adquisición de bienes y contratación de servicios ✓ Adquisición de bienes inmuebles y muebles ✓ Adquisición de bienes intangibles Por los anticipos a contratistas de obra pública en bienes de dominio público y bienes propios Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: ✓ Adquisición de bienes y contratación de servicios ✓ Adquisición de bienes inmuebles y muebles ✓ Adquisición de bienes intangibles Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obra pública en bienes de dominio público y bienes propios	**2** **3** **4**	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad. Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
NOMBRE	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**EROGACIONES POR JUBILACIÓN O RETIRO**	**CAPÍTULO DE GASTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1275	00	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo no Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
NOMBRE	Bienes en Comodato			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE BIEN (*)**	**COMODANTE**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
1293	00	01	FF	000000

* 01 – Bienes Inmuebles
02 – Bienes Muebles

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes propiedad del ayuntamiento en contrato de comodato.	**2**	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Su saldo representa	Los bienes propiedad del ayuntamiento que se encuentran bajo contrato de comodato dado.

PASIVO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CONCEPTO (*)**	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y CONCEPTO**
2111	00	00	FF	000000

* 01 – Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Permanente por pagar
02 – Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Transitorio por pagar
03 – Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar
04 – Seguridad Social y Seguros por Pagar por pagar
05 – Otras Prestaciones Sociales y Económicas por pagar
06 – Previsiones por pagar
07 – Estímulos a Servidores Públicos por pagar
09 – Subsidio al Empleo por pagar
10 – Sueldos por Pagar

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales), por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales y de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: ✓ Remuneraciones de carácter permanente ✓ Remuneraciones de carácter transitorio ✓ Remuneraciones adicionales y especiales ✓ Seguridad social y seguros ✓ Prestaciones sociales y económicas ✓ Estímulos ✓ Subsidio al empleo	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales), por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales y de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: ✓ Remuneraciones de carácter permanente ✓ Remuneraciones de carácter transitorio ✓ Remuneraciones adicionales y especiales ✓ Seguridad social y seguros ✓ Prestaciones sociales y económicas ✓ Estímulos ✓ Subsidio al empleo
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**3**	Por la creación del pasivo por el aguinaldo devengado no pagado.
		4	Por la creación del pasivo por sueldos no cobrados en su oportunidad.

Su saldo representa	El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE PROVEEDOR (*)	CAPÍTULO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR
2112	00	00	FF	000000

* 01 – Por Adquisición
02 – Por Servicios
04 – Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago en el registro de facturas de gasto por: ✓ Servicios personales ✓ Materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Ayudas	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		**2**	Por el devengado en el registro de facturas de gasto por: ✓ Servicios personales ✓ Materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Ayudas
3	Por el pago de la adquisición de: ✓ Bienes inmuebles ✓ Bienes muebles ✓ Bienes intangibles	**3**	Por el devengado de la adquisición de: ✓ Bienes inmuebles ✓ Bienes muebles ✓ Bienes intangibles
4	Por el pago de los gastos por obras públicas con tipo de gasto de capital de: ✓ Servicios personales ✓ Materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Ayudas ✓ Inversión pública ✓ Deuda pública	**4**	Por el devengado de los gastos por obras públicas con tipo de gasto de capital de: ✓ Servicios personales ✓ Materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Ayudas ✓ Inversión pública ✓ Deuda pública
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**5**	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

Su saldo representa	El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE CONTRATISTA (*)	OBRAS PÚBLICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL CONTRATISTA
2113	00	01	FF	000000

* 01 – Contratista por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
02 – contratista por Obras Públicas en Bienes Propios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de facturas de estimación de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	**1**	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	**2**	Por el registro de las facturas de estimación de obras
		3	Por el registro de facturas de anticipo de obra
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	**4**	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**5**	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.

Su saldo representa	El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**CONCEPTO DE GASTO (**)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y CONCEPTO**
2115	00	01	FF	000000

* 03 – Subsidios y Subvenciones
04 – Ayudas Sociales
05 – Pensiones y Jubilaciones
08 - Donativos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de subsidios y subvenciones.	**1**	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de ayudas sociales.	**2**	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
3	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	**3**	Por el devengado de ayudas sociales.
4	Por el pago de donativos.	**4**	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
5	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	**5**	Por el devengado de donativos.

Su saldo representa	El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	DEUDA PÚBLICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL ACREEDOR
2116	00	09	FF	000000

* 01 – Amortización de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
02 – Intereses Sobre Préstamos de la Deuda Pública Interna
03 – Comisiones de la Deuda Pública Interna
04 – Gastos de la Deuda Pública Interna
05 – Costo por Cobertura de la Deuda Pública Interna
06 –Apoyos Financieros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	**1**	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	**2**	Por el devengo de apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	**3**	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**4**	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

Su saldo representa	El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE RETENCIÓN (*)	CONCEPTO DE RETENCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y CONCEPTO
2117	00	01	HA	000000

* 01 – Retenciones por Servicios Personales
02 – Retenciones a Terceros
03 – Retenciones por Ejecución de Obra Pública

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	**2**	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	**3**	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas de bienes de dominio público y propio.	**4**	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	**5**	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el entero que realiza el municipio a terceros, de los impuestos retenidos en el pago de servicios personales, los recibos de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente, así como arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.	**6**	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
7	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**7**	Por la creación del pasivo de las deducciones reflejadas en nóminas a favor de terceros.
		8	Por la creación del pasivo por las retenciones efectuadas a terceros por pago de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente.
		9	Afectadas a terceros por pago de arrendamiento de bienes inmuebles.

Su saldo representa	El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO
2118	00	FF	00	000000

* 01 – Impuestos
02 – Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
03 – Contribuciones de Mejoras
04 – Derechos
05 – Productos
06 – Aprovechamientos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la devolución al contribuyente del ingreso correspondiente a: ✓ Impuestos ✓ Contribuciones de mejoras ✓ Derechos ✓ Productos de tipo corriente ✓ Aprovechamientos de tipo corriente ✓ Participaciones y aportaciones ✓ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ✓ Ingresos financieros	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por la devolución de ingresos por concepto de: ✓ Impuestos ✓ Contribuciones de mejoras ✓ Derechos ✓ Productos de tipo corriente ✓ Aprovechamientos de tipo corriente ✓ Participaciones y aportaciones ✓ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ✓ Ingresos financieros ✓ Otros ingresos y beneficios varios

Su saldo representa	El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	SUB-CUENTA(*)	CONCEPTO DE SUB-CUENTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN
2119	00	00	FF	000000

* 01 – Fondo Rotatorios por Comprobar
02 – Ministraciones de Fondos
03 – Anticipos de Participaciones Federales
04 – Anticipos de Participaciones Estatales
05 – Préstamos Recibidos
06 – Participaciones y Aportaciones de Capital
07 – Interés Sobre Arrendamiento Financiero
08 – Saldo a Favor del Contribuyente
09 – Otras Cuentas por pagar a corto plazo

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de los anticipos de participaciones.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	**2**	Por el devengado por anticipos de participaciones.
3	Por el pago de los préstamos otorgados.	**3**	Por la devolución de anticipos de participaciones.
4	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	**4**	Por el devengado de los préstamos otorgados.
5	Por el pago de otros gastos.	**5**	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
6	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	**6**	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	**7**	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
8	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	**8**	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
9	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	**9**	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
11			

Su saldo representa	El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en cuentas anteriores.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL ACREEDOR
2121	00	00	FF	000000

* 01 – Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo
02 – Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo
03 – Otros Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	**2**	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	**3**	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**4**	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

Su saldo representa	El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO (*)	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL CONTRATISTA
2129	00	00	FF	000000

* 02 – Impuestos por Pagar

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

Su saldo representa	El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CONCEPTO**	**TIPO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2131	00	00	FF	000000

* 01 – Banca Múltiple
02 – Banca de Desarrollo

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública interna.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

Su saldo representa	El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Ingreso Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL ACREEDOR
2151	00	FF	00	000000

* 01 – Impuestos
02 – Contribuciones de Mejoras
03 – Derechos
04 – Productos de Tipo Corriente
05 – Aprovechamientos de Tipo Corriente
06 – Participaciones y Aportaciones
07 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
08 – Ingresos Financieros
09 – Otros Ingresos y Beneficios Varios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	**1**	A la apertura delibros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	**2**	Por el registro de ingresos cobrados por anticipado
3	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.		

Su saldo representa	El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE DEPÓSITO	EJERCICIO Y NOMBRE DEL DEPOSITANTE
2159	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	**2**	Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	**3**	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CONCEPTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2171	00	FF	00	000000

* 01 – Liquidaciones e Indemnizaciones
02 – Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación de provisiones cuando se tiene resolución judicial.	**1**	A la apertura delibros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por la creación de provisiones para contingencias futuras por liquidaciones e indemnizaciones.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Provisiones para Contingencias a Corto Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO (*)	EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN
2172	00	FF	00	000000

* 01 – Riesgo Laboral
02 – Siniestro
03 – Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación de provisiones cuando se conozca el hecho que la causó	**1**	A la apertura delibros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por la creación de provisiones para contingencias futuras.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Otras Provisiones a Corto Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2179	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Ingresos por Clasificar			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	DEPÓSITOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE DEPÓSITO	EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN
2191	01	AA	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el reconocimiento del ingreso propio depositado por el contribuyente pendiente de clasificar	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el reintegro de depósitos bancarios recibidos por error.	**2**	Por los depósitos bancarios recibidos de los que se desconozca el origen.
3	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.		

Su saldo representa	El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
NOMBRE	Otros Pasivos Circulantes			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE RECURSO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO /CAPÍTULO (**)	DESCRIPCIÓN
2199	00	FF	00	000000

* 01 – Recursos Administrados
02 – Recursos Ajenos

** 05 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
06 – Inversión Pública

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la liquidación de los recursos administrados, de acuerdo a los convenidos celebrados.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la entrega de los recursos a los beneficiarios de los distintos proyectos, programas, acciones y obras, que administre el ayuntamiento, a cuenta de la Federación y el Gobierno del Estado.	**2**	Por los recursos que administra el ayuntamiento derivado de convenidos realizados con la Federación y el Gobierno del Estado**.**
3	Por las estimaciones de obra correspondientes a recursos ajenos devengados	**3**	Por el depósito a las cuentas bancarias, de las parcialidades correspondientes a los recursos ajenos autorizados.
4	Por el destino a fondo perdido de los recursos ajenos no recuperados de beneficiarios de créditos a la palabra.	**4**	Por el registro de los intereses generados a favor de la cuenta bancaria.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Su saldo representa	El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo no Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO (*)**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y NOMBRE**
2211	00	00	FF	000000

* 01 – Por Adquisiciones
02 – Por Servicios
03 – Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de corto plazo a largo plazo.

Su saldo representa	El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo no Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Contratista por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**OBRAS**	**OBRAS PÚBLICAS**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y NOMBRE DEL CONTRATISTA**
2212	01	01	FF	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de contratistas por pagar de largo plazo a corto plazo.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por el traspaso de la porción de contratistas por pagar de corto plazo a largo plazo.

Su saldo representa	El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo no Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DOCUMENTO (*)	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y ACREEDOR
2221	00	00	FF	000000

* 01 – Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a Largo Plazo
02 – Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a Largo Plazo
03 – Otros Documentos comerciales por Pagar a Largo Plazo

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	**2**	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	**3**	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	**4**	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.		

Su saldo representa	El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.2	Pasivo	Pasivo no Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DOCUMENTO (*)	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO Y BENEFICIARIO
2222	00	00	FF	000000

* 01 – Documentos con Contratistas por Obras Públicas en bienes de Dominio Público por Pagar a Largo Plazo

02 - Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Largo Plazo

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	**2**	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	**3**	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Su saldo representa	El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo no Circulante	Deuda Pública por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE DEUDA (*)**	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EJERCICIO Y ACREEDOR**
2233	00	01	FF	000000

* 01 – Banca Múltiple
02 – Banca de Desarrollo
03 – Deuda Pública Inflacionaria

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la amortización de capital comprobado de la deuda pública interna	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	**2**	Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo no Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Provisiones para Demandas y Juicios a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROVISIONES**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2261	01	FF	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**1**	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo no Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Provisiones para Pensiones a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PENSIONES**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2262	01	FF	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**1**	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo no Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Provisiones para Contingencias a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE CONTINGENCIA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2263	00	FF	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**1**	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo no Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
NOMBRE	Otras Provisiones a Largo Plazo			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROVISIONES**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO Y DESCRIPCIÓN**
2269	00	FF	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	**1**	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Su saldo representa	El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
NOMBRE	Donaciones de Capital			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (*)	TIPO DE MOVIMIENTO (**)	DONACIONES	PATRIMONIO MUNICIPAL
3121	01	00	01	000000

* Hacienda Pública / Patrimonio

**01 – Apertura de Ejercicio
02 – Incrementos al Patrimonio
03 – Decrementos al Patrimonio

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta	**1**	Por la apertura de libros del saldo deudor de la cuenta correspondiente al ejercicio anterior
2	Por las bajas de los bienes recibidos en donación	**2**	Por las donaciones de capital durante el ejercicio

Su saldo representa	El monto de las transferencias de capital, en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Resultados del Ejercicio	Deudora / Acreedora
NOMBRE	Resultados del Ejercicio (Ahorro – Desahorro)			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE MOVIMIENTO (*)	TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE DE CUENTA (**)
3211	00	01	01	000000

*01 – Cierre
02 – Apertura de Ejercicio
03 – Decrementos
04 – Incrementos

** 000001 – Ahorro de la Gestión
000002 – Desahorro de la Gestión
000001 – Saldo del Ejercicio Anterior (Ahorro – Desahorro)
000001 – Decrementos al Patrimonio
000001 – Incrementos al Patrimonio

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura de libros del saldo de la cuenta 3211 (01-cierre y/o 03-decrementos)	**1**	Por la apertura de libros del saldo de la cuenta 3211 (01-cierre y/o 04-incrementos)
2	Por el traspaso a la cuenta 3221-02 del saldo acreedor de la cuenta 3211-02 y/o 3211-04	**2**	Por el traspaso a la cuenta 3221-02 del saldo deudor de la cuenta 3211-02 y/o 3211-03
3	Por los ajustes y las bajas de bienes patrimoniales durante el ejercicio	**3**	Por los ajustes y las altas de bienes patrimoniales durante el ejercicio
4	Por el saldo acreedor de la cuenta 6300 – Desahorro de la gestión al cierre del ejercicio	**4**	Por el saldo deudor de la cuenta 6200 – Ahorro de la gestión al cierre del ejercicio
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta	**5**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta

Su saldo representa	El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto a la actividad del ente.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
NOMBRE	Resultados de Ejercicios Anteriores			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE MOVIMIENTO (*)	TIPO DE MOVIMIENTO (**)	TIPO DE MOVIMIENTO (**)	NOMBRE DE CUENTA
3221	00	01	01	01

* 01 – Saldo de Ejercicios Anteriores
02 – Saldo del Ejercicio Inmediato Anterior

** 01 – Apertura
01 – Cierre

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura en libros del saldo de la cuenta 3221-01.	**1**	Por la apertura en libros del saldo de la cuenta 3221-01.
2	Por el traspaso del saldo de la cuenta 3211-02 y/o 3211-03.	**2**	Por el traspaso del saldo de la cuenta 3211-02 y/o 3211-04.
3	Por la cancelación del saldo acreedor de las cuentas 3221-02 y/o 3252-01 y/o 3252/02 a la cuenta 3221-01.	**3**	Por la cancelación del saldo deudor de las cuentas 3221-02 y/o 3252-01 y/o 3252/02 a la cuenta 3221-01.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	**4**	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
5	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	**5**	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
6	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	**6**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
7	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

Su saldo representa	El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados, provenientes de ejercicios anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Deudora / Acreedora
NOMBRE	Cambios por Errores Contables			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE MOVIMIENTO (*)	TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE DE CUENTA
3252	00	01	01	000001

** 01 – Rectificaciones de Ingresos
02 – Rectificaciones de Egresos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la afectación del gasto correspondientes a ejercicios anteriores cuando su contrapartida afecta a la disponibilidad financiera del ente.	**1**	Por los ingresos de ejercicios anteriores no considerados.
2	En negativo por los gastos de años anteriores afectados incorrectamente cuando su contrapartida afecta a la disponibilidad financiera del ente.	**2**	En negativo por los ingresos recaudados incorrectamente de ejercicios anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por la cancelación del saldo deudor de esta cuenta a la 3221-01.	**3**	Al cierre del ejercicio por la cancelación del saldo acreedor de esta cuenta a la 3221-01.

Su saldo representa	Las correcciones a los ingresos y egresos de años anteriores derivados de registros erróneos.

INGRESOS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Impuestos	Acreedora
NOMBRE	Impuestos sobre los ingresos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPUESTOS**	**DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS**
4111	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de los impuestos sobre los ingresos.
		2	En negativo por la devolución de impuestos sobre los ingresos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos que obtiene el ayuntamiento por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Impuestos	Acreedora
NOMBRE	Impuestos Sobre el Patrimonio			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPUESTOS	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4112	00	AA	00	000000

* 01 - Predial
02 - Traslación de Dominios de Bienes Inmuebles
03 - Sobre Fraccionamientos
04 - Sobre Condominios
05 - Sustitutivo de Estacionamientos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de los impuestos sobre el patrimonio.
		2	En negativo por la devolución de impuestos sobre el patrimonio.

Su saldo representa	El importe de los ingresos que obtiene el ayuntamiento por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personasfísicas y morales, sobre el patrimonio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Impuestos	Acreedora
NOMBRE	Accesorios de impuestos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPUESTOS**	**REZAGOS O RECARGOS**
4117	00	AA	00	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de los accesorios de impuestos.
		2	En negativo por la devolución de accesorios de impuestos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Impuestos	Acreedora
NOMBRE	Otros Impuestos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPUESTOS**	**OTROS**
4119	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de los otros impuestos.
		2	En negativo por la devolución de otros impuestos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas delas aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Contribuciones de mejoras	Acreedora
NOMBRE	Contribuciones de mejoras por obras públicas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**	**CONCEPTO DE INGRESO (*)**
4131	00	AA	00	000000

* 01 –Tuberías de Agua Potable
02 – Drenaje y Alcantarillado
03 – Banquetas y Guarniciones
04 – Pavimento en Vía Pública
05 – Alumbrado
06 – Obras de Infraestructura Vial
07 – Otras Contribuciones

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de contribuciones de mejoras por: ✓ Tuberías de agua potable ✓ Drenaje y alcantarillado ✓ Banquetas y guarniciones ✓ Pavimento en vía pública ✓ Alumbrado ✓ Obras de infraestructura vial ✓ Otras contribuciones
		2	En negativo por la devolución de contribuciones de mejoras.

Su saldo representa	El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Derechos	Acreedora
NOMBRE	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DERECHOS	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4141	01	AA	01	000000

* 01 – Uso o Tenencia de Anuncios en Vía Pública
02 – Mercados Públicos y Centrales de Abasto
03 – Estacionamiento en la Vía Pública

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de derechos por: ✓ Uso o tenencia de anuncios en vía pública ✓ Mercados públicos y centrales de abasto ✓ Estacionamiento en la vía pública
		2	En negativo por la devolución de derechos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.2	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Derechos	Acreedora
NOMBRE	Derechos a los Hidrocarburos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DERECHOS**	**EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO**
4142	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de derechos por extracción de petróleo crudo.
		2	En negativo por la devolución de derechos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
NOMBRE	Derechos por Prestación de Servicios			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DERECHOS**	**CONCEPTO DE INGRESO (*)**
4143	01	AA	01	000000

* 01 – Servicios Públicos de Panteones
02 – Rastros Públicos
03 – Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado
04 – Limpieza de Lotes Baldíos
05 –Aseo Público
06 – Inspección Sanitaria

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios	**1**	Por el devengo de derechos por: ✓ Servicios públicos de panteones ✓ Rastros públicos ✓ Servicios públicos de agua potable y alcantarillado ✓ Limpieza de lotes baldíos ✓ Aseo público ✓ Inspección sanitaria
		2	En negativo por la devolución de derechos

Su saldo representa	El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del ayuntamiento.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Derechos	Acreedora
NOMBRE	Accesorios de derechos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**DERECHOS**	**REZAGOS O RECARGOS**
4144	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de accesorios de derechos.
		2	En negativo por la devolución de accesorios de derechos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Derechos	Acreedora
NOMBRE	Otros derechos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DERECHOS	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4149	01	AA	01	000000

* 01 – Licencias
02 – Licencias, Permisos para Construcción y Otros
03 – Certificaciones y Constancias
04 – Otros Derechos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de derechos por: ✓ Licencias ✓ Licencias, permisos para construcción y otros ✓ Certificaciones y constancias ✓ Otros derechos
		2	En negativo por la devolución de otros derechos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el ayuntamiento en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Productos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio público.			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DERECHOS	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4151	01	AA	01	000000

* 01 – Producto de Bienes Muebles e Inmuebles (Arrendamiento)
02 – Productos de Estacionamientos Públicos Municipales

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de productos por: ✓ Productos de bienes muebles e inmuebles (arrendamiento) ✓ Productos de estacionamientos públicos municipales
		2	En negativo por la devolución de productos.

Su saldo representa	El Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.2	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Productos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PRODUCTOS**	**ENAJENACIÓN DE BIENES**
4152	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de productos por enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a ser inventariados.
		2	En negativo por la devolución de productos.

Su saldo representa	El Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Productos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Accesorios de productos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRODUCTOS	REZAGOS O RECARGOS
4153	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de productos por enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a ser inventariados.
		2	En negativo por la devolución de productos.

Su saldo representa	El Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Productos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Otros productos que generan ingresos corrientes			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)	PRODUCTOS	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4159	01	FF	01	000000

AA – Ordinarios Año en Curso	**000001 – Productos derivados de Bienes Muebles 000010 – Otros Productos
AE – Ordinarios Productos Financieros Año en Curso	000002 – Productos Financieros (Ordinarios)
BE – CAPUFE Productos Financieros Año en Curso	000003 – Productos Financieros (CAPUFE)
CE – Otros Convenidos Productos Financieros Año en Curso	000004 – Productos Financieros (Otros Convenidos)
DE –Transferencias Adicionales Estatales Productos Financieros Año en Curso	000005 – Productos Financieros (Transferencias Adicionales Estatales)
GE –Otros Subsidios y Aportaciones Productos Financieros Año en Curso	000006 – Productos Financieros (Otros Subsidios)
HE – Financiamientos y Empréstitos Productos Financieros Año en Curso	000007 – Productos Financieros (Financiamientos y Empréstitos)
EA – FISM Año en Curso	000008 – Productos Financieros del Ramo 33 FISM
FA – FORTAMUN Año en Curso	000009 – Productos Financieros del Ramo 33 FORTAMUN

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de otros productos que generan ingresos corrientes.
		2	En negativo por la devolución de productos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que presten los Entes Municipales en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Multas			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**APROVECHAMIENTOS**	**MULTAS**
4162	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de multas.
		2	En negativo por la devolución de multas.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Indemnizaciones			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROVECHAMIENTOS	INDEMNIZACIONES
4163	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de indemnizaciones.
		2	En negativo por la devolución de indemnizaciones.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por indemnizaciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Reintegros			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**APROVECHAMIENTOS**	**REINTEGROS**
4164	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de reintegros de aprovechamientos.
		2	En negativo por la devolución de aprovechamientos.

Su saldo representa	El importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.7	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**APROVECHAMIENTOS**	**DONATIVOS Y LEGADOS**
4167	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de reintegros de donativos, herencias y legados a favor del municipio.
		2	En negativo por la devolución de aprovechamientos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como, por servicios públicos y obras públicas.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Accesorios de aprovechamientos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**APROVECHAMIENTOS**	**REZAGOS O RECARGOS**
4168	01	AA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1** **2**	Por el devengo de accesorios de aprovechamientos. En negativo por la devolución de aprovechamientos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Aprovechamientos de tipo corriente	Acreedora
NOMBRE	Otros aprovechamientos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO ORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**APROVECHAMIENTOS**	**CONCEPTO DE INGRESO (*)**
4169	01	AA	01	000000

* 01 – Reparación del Daño
02 – Concesiones para la Explotación de Bienes Patrimoniales
03 – Restitución que por Cualquier Causa se Hagan al Fisco
04 – Tesoros
05 – Rendimientos por Adquisiciones de Bienes
06 – Fianzas o Cauciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectiva
07 – Gastos de Ejecución
08 – Ingresos no Clasificados

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de otros aprovechamientos.
		2	En negativo por la devolución de aprovechamientos.

Su saldo representa	Comprende el importe de los ingresos que perciben los Entes Municipales por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Acreedora

NOMBRE	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPUESTOS	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4191	01	AA	01	000000

* 01 – Predial
02 – Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles
03 – Sobre Fraccionamientos
04 – Sobre Condominios
05 – Sustitutivo de Estacionamientos
06 – Otros
10 – Diversiones y Espectáculos Públicos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6112 Ingresos de Ejercicios Anteriores.	**1**	Por el devengo de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		2	En negativo por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Acreedora
NOMBRE	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO (*)	CONCEPTO DE INGRESO
4192	01	AA	00	000000

* 01 – Derechos por Servicios Públicos y Administrativos
02 – Contribuciones de Mejoras
03 – Productos
04 - Aprovechamientos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6112 Ingresos de Ejercicios Anteriores.	**1**	Por el devengo de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		2	En negativo por la devolución de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y otros beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
NOMBRE	Participaciones			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTICIPACIONES	CONCEPTO DE INGRESO (*)
4211	01	AA	01	000000

* 01 – Fondo General de Participaciones
02 – Fondo de Fomento Municipal
03 – Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios
04 – Impuesto Sobre Automóviles nuevos
05 – Tenencia
06 – Fondo de Fiscalización
07 – Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel
08 – Fondo de Compensación
09 – Fondo de Extracción de Hidrocarburos
10 – Impuestos Locales a la Venta Final de los Bienes Gravados con el IEPS

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de participaciones.
		2	En negativo por la reclasificación de participaciones.

Su saldo representa	El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y otros beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
NOMBRE	Aportaciones			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO EXTRAORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)	TIPO DE FONDO	CONCEPTO DE INGRESO (**)
4112	02	FF	00	000000

* EA – FISM Año en Curso
FA – FORTAMUN Año en Curso

** 000001 – Fondo de Infraestructura Social Municipal
000001 – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de aportaciones.
		2	En negativo por la reclasificación de aportaciones.

Su saldo representa	El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y otros beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
NOMBRE	Convenidos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)	TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO (**)
4213	01	FF	01	000000

* BA – CAPUFE Año en Curso
CA – Otros Convenidos Año en Curso

** 000001 – CAPUFE
000001 – Bebidas Alcohólicas
000002 – Registro Civil
000003 – Zona Federal Marítimo Terrestre
000004 – Vigilancia y Control de Mercancía Extranjera
000005 – Uso, Goce o Aprovechamiento de Inmuebles ubicados en Zonas Contiguas a Cauces de Corrientes y Vasos o Depósitos de Propiedad Nacional
000006 – Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de convenidos.
		2	En negativo por la reclasificación de convenidos.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y otros beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Acreedora
NOMBRE	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO EXTRAORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EXTRAORDINARIO**	**CONCEPTO DE INGRESO (*)**
4221	02	DA	01	000000

* 000001 – Transferencias Estatales
000002 – Recursos Especiales o Accidentales
000003 – Contribuciones Especiales

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de transferencias adicionales estatales.
		2	En negativo por la reclasificación de transferencias.

Su saldo representa	El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y otros beneficios	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Acreedora
NOMBRE	Subsidios y subvenciones			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESO EXTRAORDINARIO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**EXTRAORDINARIO**	**OTROS**
4223	02	GA	01	000001

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de otros subsidios y aportaciones.
		2	En negativo por la reclasificación de otros subsidios y aportaciones.

Su saldo representa	El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y otros beneficios	Otros ingresos y beneficios	Ingresos y beneficios varios	Acreedora
NOMBRE	Otros ingresos y beneficios varios			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	INGRESO ORDINARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO (*)	CONCEPTO
4399	01	AA	00	000001

* 01 – Por Venta de Bienes Inmuebles
02 – Por Venta de Bienes Muebles
03 – Por Venta de Bienes Intangibles

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6111 Ingresos y Otros Beneficios.	**1**	Por el devengo de otros ingresos y beneficios varios.
		2	En negativo por la reclasificación de otros ingresos y beneficios varios.

Su saldo representa	El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

GASTO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
NOMBRE	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5111	01	FF	01	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente correspondientes a las partidas: 1110 – Dietas 1130 – Sueldos Base al Personal Permanente	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
NOMBRE	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5112	01	FF	01	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio correspondientes a las partidas: 1210 – Honorarios Asimilables a Salarios 1220 – Sueldos Base al Personal Eventual 1230 – Retribuciones por Servicios de Carácter Social	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter transitorio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
NOMBRE	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5113	01	FF	01	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales correspondientes a las partidas: 1310 – Primas por años de servicios efectivos prestados 1320 – Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año 1330 – Horas extraordinarias 1340 – Compensaciones 1370 – Honorarios especiales	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por las percepciones correspondientes remuneraciones adicionales y especiales

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
NOMBRE	Seguridad Social			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5114	01	FF	01	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social correspondientes a las partidas: 1410 – Aportaciones de seguridad social 1420 – Aportaciones a fondos de vivienda 1430 – Aportaciones al sistema para el retiro 1440 – Aportaciones para seguros	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
NOMBRE	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5115	01	FF	01	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal correspondientes a las partidas: 1510 – Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo 1520 – Indemnizaciones 1530 – Prestaciones y haberes de retiro 1540 – Prestaciones contractuales 1550 – Apoyos a la capacitación de los servidores públicos 1590 – Otras prestaciones sociales y económicas	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
NOMBRE	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5116	01	FF	01	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de estímulos a servidores públicos correspondientes a las partidas: 1710 - Estímulos	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5121	01	FF	02	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, correspondientes a las partidas: 2110 – Materiales, útiles y equipos menores de oficina 2120 – Materiales y útiles de impresión y reproducción 2130 – Material estadístico y geográfico 2140 – Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones 2150 – Material impreso e información digital 2160 – Material de limpieza 2170 – Materiales y útiles de enseñanza 2180 – Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Alimentos y Utensilios			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5122	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios , correspondientes a las partidas: 2210 – Productos alimenticios para personas 2220 – Productos alimenticios para animales 2230 – Utensilios para el servicio de alimentación	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5123	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios , correspondientes a las partidas: 2390 - Otros productos adquiridos como materia prima	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El saldo representa: El importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5124	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de construcción y reparación, correspondientes a las partidas: 2410 – Productos minerales no metálicos 2420 – Cemento y productos de concreto 2430 – Cal, yeso y productos de yeso 2440 – Madera y productos de madera 2450 – Vidrio y productos de vidrio 2460 – Material eléctrico y electrónico 2470 – Artículos metálicos para la construcción 2480 – Materiales complementarios 2490 – Otros materiales y Artículos de construcción y reparación	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El saldo representa: El importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5125	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio , correspondientes a las partidas: 2510 – Productos químicos básicos 2520 – Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos 2530 – Medicinas y productos farmacéuticos 2540 – Materiales, accesorios y suministros médicos 2550 – Materiales, accesorios y suministros de laboratorio 2560 – Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados 2590 – Otros productos químicos	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El saldo representa: El importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5126	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos , correspondientes a las partidas: 2610 – Combustibles, Lubricantes y Aditivos 2620 – Carbón y sus derivados	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El saldo representa: El importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5127	01	FF	02	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos , correspondientes a las partidas: 2710 – Vestuario y uniformes. 2720 – Prendas de seguridad y protección personal. 2730 – Artículos deportivos. 2740 – Productos textiles 2750 – Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El saldo representa: El importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, Artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Materiales y Suministros para Seguridad			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5128	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros de seguridad , correspondientes a las partidas: 2810 – Sustancias y materiales explosivos. 2820 – Materiales de Seguridad Pública. 2830 – Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El saldo representa: El importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
NOMBRE	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5129	01	FF	02	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores , correspondientes a las partidas: 2910 - Herramientas menores. 2920 - Refacciones y accesorios menores de edificios. 2930 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. 2940 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. 2950Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. 2960 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. 2970 - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. 2980 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. 2990- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios Básicos			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5131	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por los gastos de servicios básicos, correspondientes a las partidas: 3110 –Servicio de Energía Eléctrica. 3120 – Gas. 3130 – Agua. 3140 – Telefonía tradicional. 3150 – Telefonía celular. 3160 – Servicios de telecomunicaciones y satélites. 3170 – Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información. 3180 – Servicios postales y telegráficos. 3190 – Servicios integrales y otros servicios.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios de Arrendamiento			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5132	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por los gastos de servicios de arrendamiento, correspondientes a las partidas: 3210 – Arrendamiento de terrenos. 3220 – Arrendamiento de edificios. 3230 – Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. 3240 – Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. 3250 – Arrendamiento de equipo de transporte. 3260 – Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. 3270 – Arrendamiento de activos intangibles. 3280 – Arrendamiento financiero. 3290 – Otros arrendamientos.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por concepto de arrendamiento.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5133	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, correspondiente a las partidas: 3310 – Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. 3320 – Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. 3330 – Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. 3340 – Servicios de capacitación. 3350 –Servicios de investigación científica y desarrollo. 3360 –Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. 3370 –Servicios de protección y seguridad. 3380 –Servicios de vigilancia. 3390 –Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5134	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, correspondiente a las partidas: 3410 –Servicios financieros y bancarios. 3420 –Servicios de cobranza, investigación crediticia y Similar. 3430 –Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. 3440 –Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. 3450 –Seguro de bienes patrimoniales. 3460 –Almacenaje, envase y embalaje. 3470 –Fletes y maniobras. 3480 –Comisiones por ventas. 3490 –Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5135	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, correspondiente a las partidas: 3510 –Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. 3520 –Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. 3530 –Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. 3540 –Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. 3550 –Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. 3560 –Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. 3570 –Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. 3580 –Servicios de limpieza y manejo de desechos. 3590 –Servicios de jardinería y fumigación.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5136	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, correspondiente a las partidas: 3610 –Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. 3620 –Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. 3630 –Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. 3640 –Servicios de revelado de fotografías. 3650 –Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. 3660 –Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. 3690 –Otros servicios de información	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios de Traslado y Viáticos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5137	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, correspondiente a las partidas: 3710 –Pasajes aéreos. 3720 –Pasajes terrestres. 3730 –Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. 3740 –Autotransporte. 3750 –Viáticos en el país. 3760 –Viáticos en el extranjero 3780 –Servicios integrales de traslado y viáticos. 3790 –Otros servicios de traslado y hospedaje.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Servicios Oficiales			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5138	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, correspondiente a las partidas: 3810 –Gastos ceremoniales. 3820 –Gastos de orden social y cultural. 3830 –Congresos y convenciones. 3840 –Exposiciones. 3850 –Gastos de representación.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
NOMBRE	Otros Servicios Generales			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5139	01	FF	03	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, correspondiente a las partidas: 3910 –Servicios funerarios y de cementerios. 3920 –Impuestos y derechos. 3930 –Impuestos y derechos de importación. 3940 –Sentencias y resoluciones por autoridad competente. 3950 –Penas, multas, accesorios y actualizaciones. 3960 –Otros gastos por responsabilidades. 3970 –Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. 3990 –Otros servicios generales	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Mobiliario y Equipo de Administración			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5151	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de mobiliario y equipo de administración, correspondiente a las partidas: 5110 – Muebles de oficina y estantería. 5120 – Muebles, excepto de oficina y estantería. 5130 – Bienes artísticos, culturales y científicos. 5140 – Objetos de valor. 5150 – Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. 5190 – Otros mobiliarios y equipos de administración.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de mobiliario y equipo de administración menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5152	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, correspondiente a las partidas: 5210 – Equipos y aparatos audiovisuales. 5220 – Aparatos deportivos. 5230 – Cámaras fotográficas y de video. 5290 – Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5153	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, correspondiente a las partidas: 5310 – Equipo médico y de laboratorio. 5320 – Instrumental médico y de laboratorio.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas
Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.		

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Vehículos y Equipo de Transporte			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5154	02	FF	05	000000
* Gasto Capital				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de vehículos y equipos de transporte, correspondiente a las partidas: 5410 – Vehículos y equipo terrestre. 5420 – Carrocerías y remolques. 5430 – Equipo aeroespacial. 5440 – Embarcaciones. 5490 – Otros equipos de transporte	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de vehículos y equipos de transporte menor a 35 Salarios Mínimos General Diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5156	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas, correspondiente a las partidas: 5610 – Maquinaria y equipo agropecuario. 5620 – Maquinaria y equipo industrial. 5630 – Maquinaria y equipo de construcción. 5640 – Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. 5650 – Equipo de comunicación y telecomunicación. 5660 – Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. 5670 – Herramientas y maquinaria-herramienta. 5690 – Otros equipos.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Activos Biológicos			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5157	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de activos biológicos, tales como: 5710 – Bovinos. 5720 – Porcinos. 5730 – Aves. 5740 – Ovinos y caprinos. 5750 – Peces y acuicultura. 5760 – Equinos. 5770 – Especies menores y de zoológico. 5780 – Árboles y plantas. 5790 – Otros activos biológicos.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de activos biológicos menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Bienes Inmuebles			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5158	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de bienes inmuebles, correspondiente a las partidas: 5810 – Terrenos. 5820 – Viviendas. 5830 – Edificios no residenciales. 5890 – Otros bienes inmuebles.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de bienes inmuebles menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deudora
NOMBRE	Activos Intangibles			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5159	02	FF	05	000000

* Gasto Capital

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo de la adquisición de activos intangibles, correspondiente a las partidas: 5910 – Software. 5920 – Patentes. 5930 – Marcas. 5950 – Concesiones. 5970 – Licencias informáticas e intelectuales. 5990 – Otros activos intangibles.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por la adquisición de activos intangibles menor a 35 salarios mínimos general diario, vigentes en el Estado a la fecha de adquisición.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
NOMBRE	Transferencias internas al sector público			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO (*)**
5212	01	FF	04	000000
* 4150 - transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: 4150 - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
NOMBRE	Subsidio			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5231	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, correspondiente a las partidas: 4310 – Subsidios a la producción. 4320 – Subsidios a la distribución. 4340 – Subsidios a la prestación de servicios públicos. 4390 – Otros subsidios.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
NOMBRE	Ayudas Sociales a Personas			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5241	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas correspondiente a partida 4410 – Ayudas sociales a personas	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
NOMBRE	Becas			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5242	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación correspondiente a partida. 4422 – Becas y otras ayudas por programas de capacitación	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
NOMBRE	Ayudas Sociales a Instituciones			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5243	01	FF	04	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas, correspondiente a las partidas: 4430 – Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. 4440 – Ayudas sociales a actividades científicas o Académicas. 4450 – Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. 4460 – Ayudas sociales a cooperativas.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanzay de cooperativismo.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
NOMBRE	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otras Ayudas			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5244	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros de partida: 4480 – Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
NOMBRE	Pensiones			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5251	04	FF	04	000000

* Pensiones y Jubilaciones

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de pensiones de partida: 4510 - Pensiones	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe del gasto por pensiones que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
NOMBRE	Jubilaciones			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5252	04	FF	04	000000

* Pensiones y Jubilaciones

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones de partida: 4520 - Jubilaciones	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por jubilaciones que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
NOMBRE	Otras Pensiones y Jubilaciones			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5259	04	FF	04	000000
* Pensiones y Jubilaciones				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones de partida: 4590 – Otras pensiones y jubilaciones	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
NOMBRE	Transferencias por obligaciones de Ley			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5271	04	FF	04	000000

* Pensiones y Jubilaciones

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social de partida. 4570 – Transferencias por obligaciones de Ley	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones que cubre el Gobierno Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
NOMBRE	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5281	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro de partida: 4810 – Donativos a instituciones sin fines de lucro	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.5	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
NOMBRE	Donativos Internacionales			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5285	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Del pago de donativos internacionales de partida: 4850 – Donativos internacionales	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública Interna	Deudora

NOMBRE	Intereses de Deuda Pública Interna

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE GASTO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DE GASTO
5411	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio, correspondiente a las partidas: 9210 – Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. 9230 – Intereses por arrendamientos financieros nacionales.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública Interna	Deudora
NOMBRE	Comisiones de la Deuda Pública Interna			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5421	01	FF	04	000000
* Gasto Corriente				

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio de partida: 9310 – Comisiones de la deuda pública interna	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública Interna	Deudora
NOMBRE	Gastos de la Deuda Pública Interna			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE GASTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CAPÍTULO DEL GASTO**	**PARTIDA DE GASTO**
5431	01	FF	04	000000

* Gasto Corriente

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio de partida: 9410 – Gastos de la deuda pública interna	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El importe de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
NOMBRE	Depreciación de Bienes Inmuebles			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
5513	00	01	ZZ	000001

* 02 – Depreciación Acumulada de Viviendas.
03 – Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.
09 – Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles.

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el registro de la depreciación de bienes inmuebles	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El monto de la depreciación de bienes inmuebles

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora

NOMBRE	Depreciación de Infraestructura

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
5514	00	01	ZZ	000001

* 05 – Depreciación Acumulada de Infraestructura en Telecomunicaciones.
06 – Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de Inundaciones.
07 – Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica.

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el registro de la depreciación de Infraestructura	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El monto de la depreciación de infraestructura.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
NOMBRE	Depreciación de Bienes Muebles			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
5515	00	01	ZZ	000001

*01 – Depreciación Acumulada De Mobiliario y Equipo de Administración	** 01 – Muebles de Oficina y Estantería 02 – Muebles, Excepto de Oficina y Estantería 03 – Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información 09 – Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
02 – Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	01 – Equipo y Aparatos Audiovisuales 02 – Aparatos Deportivos 03 – Cámaras Fotográficas y de Video 09 – Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
03 – Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	01 – Equipo Médico y de Laboratorio 02 – Instrumental Médico y de Laboratorio
04 – Equipo de Transporte Recreativo	01 – Vehículos y Equipo Terrestre 02 – Carrocerías y Remolques 05 – Embarcaciones 09 – Otros Equipos de Transporte
05 – Equipo de Defensa y Seguridad	01 – Armamento
06 – Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	01 – Maquinaria y Equipo Agropecuario 02 – Maquinaria y Equipo Industrial 03 – Maquinaria y Equipo de Construcción 04 – Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de refrigeración Industrial 05 – Equipo de Comunicación y Telecomunicación 06 – Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos 07 – Herramientas y Maquinarias - Herramientas 09 – Otros Equipos y Herramientas

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el registro de la depreciación de Bienes Muebles	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El monto de la depreciación de bienes muebles.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora

NOMBRE	Deterioro de Activos Biológicos

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE DEPRECIACIÓN (*)	INVENTARIO MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
5516	00	01	ZZ	000001

* 01 – Deterioro Acumulado de Bovinos
02 – Deterioro Acumulado de Porcinos
03 – Deterioro Acumulado de Aves
04 – Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
05 – Deterioro Acumulado de Peces y Acuacultura
06 – Deterioro Acumulado de Equinos
07 – Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
08 – Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
09 – Deterioro Acumulado de Otros Activos Biológicos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el registro de la deterioro de Activos Biológicos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas

Su saldo representa	El monto de la depreciación de activos biológicos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
NOMBRE	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO ACTIVO(*)	GRUPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
5518	00	01	ZZ	000001

* 02 – Disminución de Infraestructura
03 – Disminución de Bienes Muebles
04 – Disminución de Activos Biológicos
05 – Amortización de Activos Intangibles

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.

Su saldo representa	El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
NOMBRE	Perdidas por Responsabilidad			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	RESPONSABILIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN (*)	EJERCICIO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE
5592	00	FF	00	000000

* 01 - Manejo de Bienes Inventariables
02 - Manejo de Fondos y Valores
03 - Otros

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6122 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		

Su saldo representa	El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
NOMBRE	Otros Gastos Varios			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CRÉDITOS NO RECUPERADOS**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**PARTIDA DE GASTO**
5599	01	FF	06	006320

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por los créditos de programas productivos otorgados cuando se defina su incobrabilidad.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6122 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Su saldo representa	Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Públicas	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
NOMBRE	Construcción en Bienes no Capitalizable			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CONCEPTO (*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PROGRAMA**	**SUBPROGRAMA**
5611	00	FF	00	000000

*01 – Obra Pública en Bienes de Dominio Público
02 – Obra Pública en Bienes Propios
03 – Proyectos Productivos y Acciones de Fomento

N°	CARGO	N°	ABONO
1	El importe del gasto por obras terminadas de beneficio público.	**1**	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6121 Gastos y Otras Pérdidas.
2	Por el costo de las obras terminadas de beneficio propio que no modifiquen el valor del bien.		
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos o por el gasto en la ejecución de proyectos productivos.		

Su saldo representa	Importe del gasto por las construcciones en bienes de dominio público, por las construcciones en bienes inmuebles propiedad de los municipiosde acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

ISO 9001:2008
FS 568833

CIERRE CONTABLE

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos	Deudora / Acreedora
NOMBRE	Ingresos y Otros Beneficios			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	ORIGENDE INGRESO (*)	TIPO DE INGRESO (**)	RUBRO (***)	CONCEPTO
6111	00	00	00	000000

* 01 – Ingresos de gestión

02 – Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

03 – Venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles

** 01 – Ordinarios

02 – Extraordinarios

01 – Ordinarios

*** 01 – Impuestos
03 – Contribuciones de mejoras
04 – Derechos
05 – Productos de tipo corriente
06 – Aprovechamientos de tipo corriente

01 – Participaciones y aportaciones
02 – Subsidios y otras ayudas

01 - Otros ingresos y beneficios varios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre contable para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio	**1**	Al cierre del ejercicio por la cancelación; en póliza de ajustes, de las cuentas de ingresos

Su saldo representa	El importe total de los ingresos recaudados durante el ejercicio.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos	Deudora / Acreedora
NOMBRE	Ingresos de Ejercicios Anteriores			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**INGRESOS DE EJERCICIOS ANT.**	**INGRESOS DE EJERCICIOS ANT.**	**TIPO DE INGRESO**	**CONCEPTO**
6112	01	01	09	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre contable para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio.	**1**	Al cierre del ejercicio por la cancelación; en póliza de ajustes, de las cuentas de ingresos de ejercicios anteriores cobrados en el ejercicio.

Su saldo representa	El importe total de los ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago, recaudados durante el ejercicio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.2.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de ingresos y Gastos	Resumen de Gastos	Deudora / Acreedora
NOMBRE	Gastos y Otras Pérdidas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	CONCEPTO DE GASTO (*)	TIPO DE GASTO (**)	CAPÍTULO DE GASTO (***)	CONCEPTO
6121	00	00	00	000000

*	**	***
01 – Gastos de Funcionamiento	01 – Gasto Corriente	01 – Servicios Personales 02 – Materiales y Suministros 03 – Servicios Generales
02 – Subsidios y Otras Ayudas	02 – Gasto de Capital	05 – Bienes Muebles, Inmuebles intangibles
04 – Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	01 – Gasto Corriente	04 – Subsidios y Otras Ayudas
	01 – Gasto Corriente	09 – Deuda Pública
06 – Inversión Pública	02 – Gasto de Capital	06 – Inversión Pública

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por la cancelación; en póliza de ajustes, de las cuentas de egresos	**1**	Al cierre contable para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio

Su saldo representa	El importe total de los egresos ejecutados durante el ejercicio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de ingresos y Gastos	Resumen de Gastos	Deudora / Acreedora
NOMBRE	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**OTROS GASTOS**	**OTROS GASTOS**	**OTROS GASTOS**	**CONCEPTO**
6122	01	01	09	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por la cancelación; en póliza de ajustes, de las cuentas de egresos de ejercicios anteriores	**1**	Al cierre contable para determinar el ahorro o desahorro del ejercicio

Su saldo representa	El importe total de los egresos correspondientes a ejercicios anteriores afectados durante el ejercicio.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
NOMBRE	Ahorro de la Gestión			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CIERRE**	**CIERRE**	**CIERRE**	**CONCEPTO**
6211	01	01	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación del saldo de esta cuenta a la 3211-01 Resultado del ejercicio	**1**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de la cuenta 6100 resumen de ingresos y gastos

Su saldo representa	El ahorro contable del ejercicio.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
NOMBRE	Desahorro de la Gestión			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CIERRE**	**CIERRE**	**CIERRE**	**CONCEPTO**
6311	01	01	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta 6100 resumen de ingresos y gastos	**1**	Por la cancelación del saldo de esta cuenta a la 3211-01 Resultado del ejercicio

Su saldo representa	El desahorro contable del ejercicio.

ORDEN CONTABLE

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3.1	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por deudas a Cobrar	Deudora

NOMBRE	Fianzas y Garantías Recibidas por deudas a Cobrar

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	VALORES	VALORES	TIPO DE FIANZA (*)	N° DE OBRA
7331	01	01	00	000000

* 01 – Fianza de Anticipo
02 – Fianza de Cumplimiento
03 – Fianza de Vicios Ocultos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura de libros por las fianzas vigentes.	**1**	Por la cancelación de las fianzas de obra pública.
2	Por el registro de las fianzas de obra pública.	**2**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

Su saldo representa	El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por terceros correspondientes a ejecución de obra pública.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4.1	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
NOMBRE	Fianzas y Garantías Recibidas			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	VALORES	VALORES	TIPO DE FIANZA (*)	N° DE OBRA
7341	01	01	00	000000

* 01 – Fianza de Anticipo
02 – Fianza de Cumplimiento
03 – Fianza de Vicios Ocultos

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación de las fianzas de obra pública.	**1**	Por la apertura de libros por las fianzas vigentes.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	**2**	Por el registro de las fianzas de obra pública.

Su saldo representa	El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por terceros correspondientes a ejecución de obra pública.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales	Deudora
NOMBRE	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**LITIGIOS JUDICIALES**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO**	**N° DE ACTA**
7411	01	01	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	**1**	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del ayuntamiento, en proceso.	**2**	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

Su saldo representa	Las provisiones por litigios judiciales que puedan derivar en una obligación de pago.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resolución de Demandas	Acreedora
NOMBRE	Resolución de Demandas en Proceso Judicial			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**LITIGIOS JUDICIALES**	**CONCEPTO**	**EJERCICIO**	**N° DE ACTA**
7421	01	01	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	**1**	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	**2**	Por los juicios en contra del ayuntamiento, en proceso.

Su saldo representa	Las provisiones por litigios judiciales que puedan derivar en una obligación de pago.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes Concesionados o en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
NOMBRE	Bienes Bajo Contrato en Comodato			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO (*)**	**COMODANTE**	**N° DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN**
7631	00	01	01	000000

* 01 –Bienes Muebles
02 – Bienes Inmuebles

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la apertura de libros con el saldo del ejercicio anterior.	**1**	Por la devolución de bienes recibidos en comodato.
2	Por la alta patrimonial de bienes recibidos en comodato.	**2**	Al cierre del ejercicio por el saldo de esta cuenta.

Su saldo representa	Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes Concesionados o en Comodato	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
NOMBRE	Contrato de Comodato por Bienes			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO (*)**	**COMODANTE**	**N° DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN**
7641	00	01	01	000000

* 01 – Bienes Muebles
02 – Bienes Inmuebles

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la devolución de bienes recibidos en comodato.	**1**	Por la apertura de libros con el saldo del ejercicio anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo de esta cuenta.	**2**	Por la alta patrimonial de bienes recibidos en comodato.

Su saldo representa	Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

ORDEN PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
NOMBRE	Ley de Ingresos Estimada			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE INGRESO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO
8111	00	FF	00	000000

* 01 – Ordinarios
02 - Extraordinarios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el importe de los ingresos propios, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se espera recaudar en el ejercicio fiscal, las aportaciones y subsidios federales, los ingresos extraordinarios, los financiamientos y empréstitos, así como otros ingresos que por cualquier concepto espere recibir el Municipio, publicados en la Ley de Ingresos del ejercicio.	**1**	Por la ley deingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por la cancelación de las modificaciones negativas a la ley de ingresos.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8121 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por la cancelación de las modificaciones positivas a la ley de ingresos.	**4**	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre presupuestales.

Su saldo representa	El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
NOMBRE	Ley de Ingresos por Ejecutar			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	TIPO DE INGRESO (*)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO
8121	00	FF	00	000000

* 01 – Ordinarios
02 – Extraordinarios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	**1**	Por el importe de los ingresos propios, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se espera recaudar en el ejercicio fiscal, las aportaciones y subsidios federales, los ingresos extraordinarios, los financiamientos y empréstitos, así como otros ingresos que por cualquier concepto espere recibir el Municipio, publicados en la Ley de Ingresos del ejercicio.
2	Por el devengado de los ingresos ordinarios y extraordinarios que recaude el ayuntamiento.	**2**	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
3	Por la cancelación de la ley de ingresos por ejecutar no recaudada a la 8111 Ley de Ingresos Estimada.	**3**	Por la cancelación de la ley de ingresos devengada no recaudada.

Su saldo representa	El importe pendiente de recaudar por el ayuntamiento en relación a los ingresos estimados.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Deudora/Acreedora
NOMBRE	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE INGRESO(*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO DE INGRESO**	**DESCRIPCIÓN DEL INGRESO**
8131	00	FF	00	000000

* 01 – Ordinarios
02 – Extraordinarios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	**1**	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso de las modificaciones negativas a la ley de ingresos a la 8111 – Ley de ingresos estimada.	**2**	Por el traspaso de las modificaciones positivas a la ley de ingresos a la 8111 – Ley de ingresos estimada.

Su saldo representa	El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
NOMBRE	Ley de Ingresos Devengada			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE INGRESO(*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO DE INGRESO**	**DESCRIPCIÓN DEL INGRESO**
8141	00	FF	00	000000

* 01 – Ordinarios
02 – Extraordinarios

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la recaudación de los ingresos ordinarios y extraordinarios.	**1**	Por el devengado de los ingresos ordinarios y extraordinarios que recaude el ayuntamiento.
2	Por la cancelación de la ley de ingresos devengada no recaudada.		

Su saldo representa	Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público de manera simultánea con la recaudación del recurso. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
NOMBRE	Ley de Ingresos Recaudada			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**TIPO DE INGRESO(*)**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO DE INGRESO**	**DESCRIPCIÓN DEL INGRESO**
8151	00	FF	00	000000

* 01 – Ordinarios
02 – Extraordinarios

No	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	**1**	Por la recaudación de los ingresos ordinarios y extraordinarios.

Su saldo representa	El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
NOMBRE	Presupuesto de Egresos Aprobado			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**TIPO DE GASTO**	**CAPITULO DE GASTO**
8211	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación del presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	**1**	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Por el traspaso de las modificaciones negativas al presupuesto de egresos.	**2**	Por el traspaso de las modificaciones positivas al presupuesto de egresos aprobado.
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta al cierre del ejercicio para definir el déficit o superávit financiero.		

Su saldo representa	El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
NOMBRE	Presupuesto de Egresos por Ejercer			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**TIPO DE GASTO**	**CAPITULO DE GASTO**
8221	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	**1**	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	**2**	Por las reducciones compensadas al presupuesto Aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	**3**	Por el presupuesto de egresos comprometido.
4	Por la cancelación del presupuesto de egresos comprometido no devengado.	**4**	Por la cancelación del presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.

Su saldo representa	El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer que se encuentra disponible.

ISO 9001:2008
FS 568833

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora/Acreedora
NOMBRE	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**TIPO DE GASTO**	**CAPITULO DE GASTO**
8231	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	**1**	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	**2**	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso de las modificaciones positivas al presupuesto de egresos aprobado.	**3**	Por el traspaso de las modificaciones negativas al presupuesto de egresos aprobado.

Su saldo representa	El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
NOMBRE	Presupuesto de Egresos Comprometido			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**TIPO DE GASTO**	**CAPITULO DE GASTO**
8241	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el comprometido por: ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ✓ Cuotas y Aportaciones Patronales ✓ Adquisición de materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Subsidios y subvenciones ✓ Ayudas sociales ✓ Pensiones y jubilaciones ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio ✓ Adquisición de vehículos y equipo de transporte ✓ Adquisición de equipo de defensa y seguridad ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas ✓ Adquisición de activos biológicos ✓ Adquisición de bienes inmuebles ✓ Adquisición de activos intangibles ✓ Obras públicas en bienes de dominio público y propio ✓ Proyectos productivos y acciones de fomento ✓ Amortización de la deuda pública ✓ Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	**1**	Por el devengado por: ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ✓ Cuotas y Aportaciones Patronales ✓ Adquisición de materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Subsidios y subvenciones ✓ Ayudas sociales ✓ Pensiones y jubilaciones ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio ✓ Adquisición de vehículos y equipo de transporte ✓ Adquisición de equipo de defensa y seguridad ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas ✓ Adquisición de activos biológicos ✓ Adquisición de bienes inmuebles ✓ Adquisición de activos intangibles ✓ Obras públicas en bienes de dominio público y propio ✓ Proyectos productivos y acciones de fomento ✓ Amortización de la deuda pública ✓ Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
		2	Por la cancelación del presupuesto de egresos comprometido no devengado a la cuenta 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer.

Su saldo representa	El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
NOMBRE	Presupuesto de Egresos Devengado			

ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)

CUENTA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	CAPITULO DE GASTO
8251	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el devengo por: ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ✓ Cuotas y Aportaciones Patronales ✓ Adquisición de materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Subsidios y subvenciones ✓ Ayudas sociales ✓ Pensiones y jubilaciones ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio ✓ Adquisición de vehículos y equipo de transporte ✓ Adquisición de equipo de defensa y seguridad ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas ✓ Adquisición de activos biológicos ✓ Adquisición de bienes inmuebles ✓ Adquisición de activos intangibles ✓ Obras públicas en bienes de dominio público y propio ✓ Proyectos productivos y acciones de fomento ✓ Amortización de la deuda pública ✓ Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	**1**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
NOMBRE	Presupuesto de Egresos Ejercido			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**TIPO DE GASTO**	**CAPITULO DE GASTO**
8261	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ✓ Cuotas y Aportaciones Patronales ✓ Adquisición de materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Subsidios y subvenciones ✓ Ayudas sociales ✓ Pensiones y jubilaciones ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio ✓ Adquisición de vehículos y equipo de transporte ✓ Adquisición de equipo de defensa y seguridad ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas ✓ Adquisición de activos biológicos ✓ Adquisición de bienes inmuebles ✓ Adquisición de activos intangibles ✓ Obras públicas en bienes de dominio público y propio ✓ Proyectos productivos y acciones de fomento ✓ Amortización de la deuda pública ✓ Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	**1**	Por el pago de: ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ✓ Cuotas y Aportaciones Patronales ✓ Adquisición de materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Subsidios y subvenciones ✓ Ayudas sociales ✓ Pensiones y jubilaciones ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio ✓ Adquisición de vehículos y equipo de transporte ✓ Adquisición de equipo de defensa y seguridad ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas ✓ Adquisición de activos biológicos ✓ Adquisición de bienes inmuebles ✓ Adquisición de activos intangibles ✓ Obras públicas en bienes de dominio público y propio ✓ Proyectos productivos y acciones de fomento ✓ Amortización de la deuda pública ✓ Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9311 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Su saldo representa	El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
NOMBRE	Presupuesto de Egresos Pagado			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**PROGRAMA**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**TIPO DE GASTO**	**CAPITULO DE GASTO**
8271	00	FF	00	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de: ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) ✓ Cuotas y Aportaciones Patronales ✓ Adquisición de materiales y suministros ✓ Servicios generales ✓ Subsidios y subvenciones ✓ Ayudas sociales ✓ Pensiones y jubilaciones ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio ✓ Adquisición de vehículos y equipo de transporte ✓ Adquisición de equipo de defensa y seguridad ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas ✓ Adquisición de activos biológicos ✓ Adquisición de bienes inmuebles ✓ Adquisición de activos intangibles ✓ Obras públicas en bienes de dominio público y propio ✓ Proyectos productivos y acciones de fomento ✓ Amortización de la deuda pública ✓ Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	**1**	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

Su saldo representa	La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

CIERRE PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Acreedora
NOMBRE	Superávit Financiero			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CIERRE**	**CIERRE**	**CIERRE**	**CONCEPTO**
9111	01	01	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Al cierre presupuestal por el saldo acreedor de esta cuenta.	**1**	Por la determinación del superávit financiero.
Su saldo representa	El superávit financiero cuando los ingresos recaudados superan los gastos devengados.		

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
NOMBRE	Déficit Financiero			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CIERRE**	**CIERRE**	**CIERRE**	**CONCEPTO**
9211	01	01	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la determinación del déficit financiero.	**1**	Al cierre presupuestal por el saldo deudor de esta cuenta.
Su saldo representa	El déficit financiero los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.		

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
NOMBRE	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			
ESTRUCTURA CONTABLE (SIAHM)				
CUENTA	**CIERRE**	**CIERRE**	**CIERRE**	**CONCEPTO**
9311	01	01	01	000000

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación del saldo deudor de las cuentas 8251 – Presupuesto de Egresos Devengado y 8261 – Presupuesto de Egresos Ejercido.	**1**	Por la cancelación del saldo de esta cuenta para la determinación del déficit o superávit financiero.

Su saldo representa	La el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

CAPÍTULO VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS.

Asiento de Apertura								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Póliza de cierre del ejercicio inmediato anterior	Anual	Activo Pasivo Hacienda Pública / Patrimonio Cuentas de Orden Contable	Activo Pasivo Hacienda Pública / Patrimonio Cuentas de Orden Contable			Contabilidad
2	Por el traspaso de los saldos de Hacienda Pública / Patrimonio	Póliza de apertura	Anual	3211-02 – Saldo del Ejercicio Anterior (Ahorro / Desahorro) 3211-04 – Incrementos al Patrimonio ---------- 3221-02 – Resultado del Ejercicio Inmediato Anterior	3221-02 – Resultado del Ejercicio Inmediato Anterior ---------- 3211-02 – Saldo del Ejercicio Anterior (Ahorro / Desahorro) 3211-03 – Decrementos al Patrimonio			Contabilidad

Registro de la Ley de Ingresos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Aprobada	Anual			8111 – Ley de Ingresos Estimada	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar	Recaudación
2	Adiciones a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8131 – Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar	Recaudación

Ingresos por Clasificar								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por los depósitos recibidos en cuentas bancarias, no identificados por el ayuntamiento	Estado de cuenta bancario	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	2191 – Ingresos por Clasificar			Contabilidad
2	Devolución de los ingresos no identificados	Ficha de depósito	Eventual	2191 – Ingresos por Clasificar	1112 – Bancos / Tesorería			Contabilidad

Impuestos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos por concepto de impuestos (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Resumen de Distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o recibo oficial	Eventual	1124-01 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Impuestos --- 1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley 1112 – Bancos / Tesorería 2191 – Ingresos por Clasificar	4111 – Impuestos sobre los ingresos 4112 – Impuestos sobre el patrimonio 4117 – Accesorios de impuestos 4119 – Otros impuestos 4191 – Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago --- 1124-01 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Impuestos	8121 – Ley de ingresos por ejecutar --- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de ingresos devengada --- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación

Impuestos								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Por el depósito de los ingresos recaudados en caja	Ficha de depósito	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley			Contabilidad
3	Por las devoluciones realizadas por cobros indebidos de impuestos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	---------- (1124-01) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Impuestos	2118-01 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Impuestos (1124-01) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Impuestos ---------- (4111) – Impuestos sobre los ingresos (4112) – Impuestos sobre el patrimonio (4117) – Accesorios de impuestos (4119) – Otros impuestos (4191) – Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	(8141) – Ley de ingresos devengada ---------- (8121) – Ley de ingresos por ejecutar	(8151) – Ley de ingresos recaudada ---------- (8141) – Ley de ingresos devengada	Recaudación

Impuestos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
4	Por el pago de la devolución por cobros indebidos de impuestos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	2118-01 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Impuestos	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Contribuciones de Mejoras								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos por concepto de contribuciones de mejoras (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Resumen de Distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o recibo oficial	Eventual	1124-03 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Contribuciones de mejoras ---------- 1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley 1112 – Bancos / Tesorería 2191 – Ingresos por Clasificar	4131 – Contribuciones de mejoras por obras públicas 4192-01-AA-02 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Contribuciones de mejoras ---------- 1124-03 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Contribuciones de mejoras	8121 – Ley de ingresos por ejecutar ---------- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de ingresos devengada ---------- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación

Contribuciones de Mejoras								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Por el depósito de los ingresos recaudados en caja	Ficha de depósito	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley			Contabilidad
3	Por las devoluciones realizadas por cobros indebidos de contribuciones de mejoras	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	---------- (1124-03) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Contribuciones de mejoras	2118-02 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Contribuciones de mejoras (1124-03) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Contribuciones de mejoras ---------- (4131) – Contribuciones de mejoras por obras públicas (4192-01-AA-02) – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Contribuciones de mejoras	(8141) – Ley de ingresos devengada ---------- (8121) – Ley de ingresos por ejecutar	(8151) – Ley de ingresos recaudada ---------- (8141) – Ley de ingresos devengada	Recaudación

Contribuciones de Mejoras								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
4	Por el pago de la devolución por cobros indebidos de contribuciones de mejoras	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	2118-02 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Contribuciones de mejoras	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Derechos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos por concepto de derechos (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Resumen de Distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o recibo oficial	Eventual	1124-04 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Derechos	4141 – Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4142 – Derechos a los Hidrocarburos 4143 – Derechos por Prestación de Servicios 4144 – Accesorios de Derechos 4149 – Otros Derechos	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar	8141 – Ley de Ingresos Devengada	Recaudación

Derechos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				---------- 1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley 1112 – Bancos / Tesorería 2191 – Ingresos por Clasificar	4192-01-AA-01 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Derechos ---------- 1124-04 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Derechos	---------- 8141 – Ley de ingresos devengada	---------- 8151 – Ley de ingresos recaudada	
2	Por el depósito de los ingresos recaudados en caja	Ficha de depósito	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley			Contabilidad
3	Por las devoluciones realizadas por cobros indebidos de derechos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual		2118-03 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Derechos (1124-04) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Derechos	(8141) – Ley de ingresos devengada	(8151) – Ley de ingresos recaudada	

Derechos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Por las devoluciones realizadas por cobros indebidos de derechos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	---------- (1124-04) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Derechos	---------- (4141) – Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público (4142) – Derechos a los Hidrocarburos (4143) – Derechos por Prestación de Servicios (4144) – Accesorios de Derechos (4149) – Otros Derechos (4192-01-AA-01) – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Derechos	---------- (8121)– Ley de Ingresos por Ejecutar	---------- (8141) – Ley de Ingresos Devengada	Recaudación
4	Por el pago de la devolución por cobros indebidos de derechos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	2118-03 –Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Derechos	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Productos de Tipo Corriente								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos por concepto de productos de tipo corriente (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Resumen de Distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o recibo oficial	Eventual	1124-05 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Productos de tipo corriente	4151 – Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público 4152 – Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados 4153 – Accesorios de Productos 4159 – Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes 4192-01-AA-03 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Productos	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar	8141 – Ley de Ingresos Devengada	Recaudación

Productos de Tipo Corriente								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				--- 1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley 1112 – Bancos / Tesorería 2191 – Ingresos por Clasificar	--- 1124-05 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Productos de tipo corriente	--- 8141 – Ley de ingresos devengada	--- 8151 – Ley de ingresos recaudada	
2	Por el depósito de los ingresos recaudados en caja	Ficha de depósito	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley			Contabilidad
3	Por las devoluciones realizadas por cobros indebidos de productos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	--- (1124-05) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Productos de tipo corriente	2118-04 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Productos de tipo corriente (1124-05) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Productos de tipo corriente --- (4151) – Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	(8141) – Ley de ingresos devengada --- (8121)– Ley de Ingresos por Ejecutar	(8151) – Ley de ingresos recaudada --- (8141) – Ley de Ingresos Devengada	Recaudación

Productos de Tipo Corriente								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					(4152) – Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (4153) – Accesorios de Productos (4159) – Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (4192-01-AA-03) – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Productos			
4	Por el pago de la devolución por cobros indebidos de derechos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	2118-04 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Productos de tipo corriente	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Aprovechamientos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos por concepto de aprovechamientos (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Resumen de Distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o recibo oficial	Eventual	1124-06 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Aprovechamientos	4162 – Multas 4163 – Indemnizaciones 4164 – Reintegros 4167 – Aprovechamientos Por Aportaciones y Cooperaciones 4168 – Accesorios De Aprovechamientos 4169 Otros Aprovechamientos 4192-01-AA-04 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Aprovechamientos	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar	8141 – Ley de Ingresos Devengada	Recaudación

Aprovechamientos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				---------- 1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley 1112 – Bancos / Tesorería 2191 – Ingresos por Clasificar	---------- 1124-06 – Ingresos por recuperar a corto plazo / Aprovechamientos	---------- 8141 – Ley de ingresos devengada	---------- 8151 – Ley de ingresos recaudada	
2	Por el depósito de los ingresos recaudados en caja	Ficha de depósito	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	1111-01 – Efectivo / Recaudación por ingresos de ley			Contabilidad
3	Por las devoluciones realizadas por cobros indebidos de productos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	---------- (1124-06) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Aprovechamientos	2118-05 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Aprovechamientos de tipo corriente (1124-06) – Ingresos por recuperar a corto plazo / Aprovechamientos ---------- (4162) – Multas (4163) – Indemnizaciones (4164) – Reintegros (4167) – Aprovechamientos Por Aportaciones y Cooperaciones	(8141) – Ley de ingresos devengada ---------- (8121) – Ley de Ingresos por Ejecutar	(8151) – Ley de ingresos recaudada ---------- (8141) – Ley de ingresos devengada	

Aprovechamientos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					(4168) – Accesorios De Aprovechamientos (4169) Otros Aprovechamientos (4192-01-AA-04) – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Aprovechamientos			
4	Por el pago de la devolución por cobros indebidos de derechos	Oficio de autorización de reembolso	Eventual	2118-05 – Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo / Aprovechamientos de tipo corriente	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Participaciones, Aportaciones, Convenidos, Transferencias y Subsidios								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos por concepto de participaciones (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Estado de cuenta / hoja de liquidación.	Frecuente	1122-09-01 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Participaciones --- 1112 – Bancos / Tesorería 1123-05 – Deudores diversos por cobrar a corto plazo / Virtuales	4211 – Participaciones --- 1122-09-01 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Participaciones	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar --- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada --- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación
2	Registro de los ingresos por concepto de aportaciones (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Estado de cuenta / hoja de liquidación.	Frecuente	1122-09-02 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Aportaciones --- 1112 – Bancos / Tesorería 1123-05 – Deudores diversos por cobrar a corto plazo / Virtuales	4212 – Aportaciones --- 1122-09-02 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Aportaciones	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar --- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada --- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación

Participaciones, Aportaciones, Convenidos, Transferencias y Subsidios								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Registro de los ingresos convenidos con porcentaje para el municipio (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Estado de cuenta / hoja de liquidación.	Eventual	1122-09-03 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Convenidos 1122-09-04 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Otros convenidos ---------- 1112 – Bancos / Tesorería	4213 – Convenidos 2199-01 – Otros pasivos circulantes / Recursos administrados ---------- 1122-09-03 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Convenidos	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar ---------- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada ---------- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación
4	Por el pago del ingreso recaudado por concepto de convenidos a la dependencia correspondiente	Orden de pago, Oficio de autorización de depósito	Eventual	2199-01 – Otros pasivos circulantes / Recursos administrados	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Participaciones, Aportaciones, Convenidos, Transferencias y Subsidios								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
5	Registro de los ingresos por concepto de transferencias (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Estado de cuenta / hoja de liquidación.	Eventual	1122-09-05 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Transferencias --- 1112 – Bancos / Tesorería	4221 – Transferencias --- 1122-09-05 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Transferencias	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar --- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada --- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación
6	Registro de los ingresos por concepto de Subsidios y aportaciones (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Estado de cuenta / hoja de liquidación.	Eventual	1122-09-06 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Subsidios y subvenciones --- 1112 – Bancos / Tesorería	4223 – Subsidios y subvenciones --- 1122-09-06 – Cuentas por cobrar a corto plazo / Otras cuentas por cobrar / Subsidios y subvenciones	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar --- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada --- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación

Venta de Bienes y Servicios								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de los ingresos propios de los entes descentralizados por la venta de bienes y servicios (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Estado de cuenta / hoja de liquidación.	Eventual	1122-01-01– Cuentas por cobrar a corto plazo / Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios / Ingresos propios de entes descentralizados ---------- 1111-03 – Efectivo / Caja 1112 – Bancos / Tesorería	4173 – Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central ---------- 1122-01-01– Cuentas por cobrar a corto plazo / Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios / Ingresos propios de entes descentralizados	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar ---------- 8141 – Ley de ingresos devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada ---------- 8151 – Ley de ingresos recaudada	Recaudación

Adelanto de Aportaciones y Participaciones								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por el depósito de adelantos de participaciones / aportaciones	Estado de cuenta bancario,	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería	2119-06 – Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo / Participaciones y Aportaciones de Capital			Contabilidad

Adelanto de Aportaciones y Participaciones								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Por la cancelación del pasivo a corto plazo por adelantos de participaciones / aportaciones una vez registrado el ingreso correspondiente	Hoja de liquidación	Eventual	2119-06 – Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo / Participaciones y Aportaciones de Capital	1123-05 – Deudores diversos por cobrar a corto plazo / Virtuales			

Financiamientos y Empréstitos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por el ingreso de los empréstitos a corto plazo (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Contrato y/o Convenio, acta de cabildo y oficio de autorización del H. Congreso del Estado, recibo oficial de ingresos	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería --- ---	2119-05 – Otras cuentas por pagar a corto plazo / Préstamos recibidos a corto plazo --- ---	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar --- 8141 – Ley de Ingresos Devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada --- 8151 – Ley de Ingresos Recaudada	Recaudación
2	Por el ingreso de los empréstitos a largo plazo (La afectación contable y presupuestal se realizara al generar el corte de caja)	Contrato y/o Convenio, acta de cabildo y oficio de autorización del H. Congreso del Estado, recibo oficial de ingresos	Eventual	1112 – Bancos / Tesorería --- ---	2233 – Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo --- ---	8121 – Ley de Ingresos por Ejecutar --- 8141 – Ley de Ingresos Devengada	8141 – Ley de Ingresos Devengada --- 8151 – Ley de Ingresos Recaudada	Recaudación

Registro del presupuesto y movimientos presupuestales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro del presupuesto original autorizado (se comprometerá lo correspondiente a capítulo 1000, partidas 3211, 3221, 3231, 3241, 3251, 3261, 3271, 3281, 3282, 4151, 4391 y a las obras de PIM)	Presupuesto anual aprobado	Anual			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	8211 – Presupuesto de egresos aprobado ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Presupuesto
2	Ampliaciones presupuestales de gasto corriente distintas de capítulo 1000	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto / Proyectos
3	Ampliaciones presupuestales de capítulo 1000 y partidas 3211, 3221, 3231, 3241, 3251, 3261, 3271, 3281, 3282, 4151, 4391	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Presupuesto
4	Reducciones presupuestales distintas de capítulo 1000	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Presupuesto

Registro del presupuesto y movimientos presupuestales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
5	Reducciones presupuestales de capítulo 1000 y partidas 3211, 3221, 3231, 3241, 3251, 3261, 3271, 3281, 3282, 4151, 4391	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Presupuesto
6	Transferencias compensadas distintas de capítulo 1000, de obras de PIM y de ramo 33	Oficio de adecuación presupuestaria	Frecuente			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer 8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Presupuesto
7	Transferencias compensadas de capítulo 1000, partidas 3211, 3221, 3231, 3241, 3251, 3261, 3271, 3281, 3282, 4151, 4391 y de obras de PIM	Oficio de adecuación presupuestaria	Frecuente			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer 8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Presupuesto

Registro del presupuesto y movimientos presupuestales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
8	Ampliación presupuestal de las obras de ramo 33 (se realizará la transferencia y el comprometido al momento de hacer el registro de la obra)	Oficio de Registro y control	Frecuente			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer 8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Proyectos
9	Ampliación presupuestal de las obras distintas de PIM y ramo 33 (se realizará la ampliación y el comprometido al momento de hacer el registro de la obra)	Oficio de Registro y control	Frecuente			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Proyectos

Gasto de Servicios Personales								
No	**Concepto**	**Documento Fuente**	**Frecuencia**	**Registro**				**Mód.**
				Contable		**Presupuestal**		
				Cargo	**Abono**	**Cargo**	**Abono**	
1	Registro de nómina / Lista de raya	Resumen de nómina, lista de raya.	Frecuente	5111 – Remuneraciones al personal de carácter permanente 5112 – Remuneraciones al personal de carácter transitorio 5113 – Remuneraciones adicionales y especiales 5114 – Seguridad social 5115 – Otras prestaciones sociales y económicas 5116 – Previsiones 5117 – Pago de estímulos a servidores públicos	2111-01 – Servicios personales por pagar / Remuneraciones al personal de carácter permanente 2111-02 – Servicios personales por pagar / Remuneraciones al personal de carácter transitorio 2111-03 – Servicios personales por pagar / Remuneraciones adicionales y especiales 2111-04 – Servicios personales por pagar / Seguridad social 2111-05 – Servicios personales por pagar / Otras prestaciones sociales y económicas 2111-06 – Servicios personales por pagar / Previsiones	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Recursos Humanos / Tesorería

Gasto de Servicios Personales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				1129-01-01 – Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes / subsidio al empleo	2111-07 – Servicios personales por pagar / Estímulos a servidores públicos 2111-09 – Servicios personales por pagar / Subsidio al empleo 2117-01 – Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo / Retenciones por servicios personales 1123-02 – Deudores diversos / Préstamos a funcionarios y empleados			

Gasto de Servicios Personales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Pago de la nómina o lista de raya.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	---------- 2111-01 – Servicios personales por pagar / Remuneraciones al personal de carácter permanente 2111-02 – Servicios personales por pagar / Remuneraciones al personal de carácter transitorio	---------- 1112 – Bancos / Tesorería 2111-10 - Servicios personales por pagar / Sueldos por pagar	8261 – Presupuesto de egresos ejercido ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado	8251 – Presupuesto de egresos devengado ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería

Gasto de Servicios Personales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				2111-03 – Servicios personales por pagar / Remuneraciones adicionales y especiales 2111-04 – Servicios personales por pagar / Seguridad social 2111-05 – Servicios personales por pagar / Otras prestaciones sociales y económicas 2111-06 – Servicios personales por pagar / Previsiones 2111-07 – Servicios personales por pagar / Estímulos a servidores públicos 2111-09 – Servicios personales por pagar / Subsidio al empleo				

Gasto de Servicios Personales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Pago por servicios de honorarios	Recibo de honorarios	Eventual	5112 – Remuneraciones al personal de carácter transitorio 5113 – Remuneraciones adicionales y especiales	2112-02 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios 2112-04 – Proveedores por pagar a corto plazo / Otros	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones
4	Emisión de la orden de pago	Oficio de autorización de pago / Hoja de suficiencia presupuestal	Eventual			8261 – Presupuesto de egresos ejercido	8251 – Presupuesto de egresos devengado	Tesorería
5	Pago por concepto de honorarios	Póliza de Cheque, orden de pago	Eventual	2112-02 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios 2112-04 – Proveedores por pagar a corto plazo / Otros	1112 – Bancos / Tesorería 2117-02 – Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo / Retenciones a terceros	8271 – Presupuesto de egresos pagado	8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería
6	Pago de retenciones por servicios personales	Póliza de cheque / Oficio de autorización de pago	Eventual	2117-01-01 – Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo /Caja de ahorro 2117-01-02 – Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo /Seguro de vida	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería / Contabilidad

Gasto de Servicios Personales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				2117-01-04 – Retenciones y contribuciones por pagar /Cuota sindical 2117-01-05 – Retenciones y contribuciones por pagar / Préstamo caja de ahorros 2117-01-06 – Retenciones y contribuciones por pagar / Reintegros 2117-01-07 – Retenciones y contribuciones por pagar / Disciplinarios 2117-01-08 – Retenciones y contribuciones por pagar / Pensión alimenticia 2117-01-09 – Retenciones y contribuciones por pagar / Seguro social				

Gasto de Servicios Personales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
7	Por la determinación del ISR por pagar		Eventual	2117-01-03 – Retenciones y contribuciones por pagar / Impuesto sobre la renta	1129-01-01 – Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes / subsidio al empleo 2129-02 – Otros documentos por pagar / Impuestos por pagar			Contabilidad
8	Por la determinación del Impuesto a favor		Eventual	2117-01-03 – Retenciones y contribuciones por pagar / Impuesto sobre la renta 1129-01-02 – Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes / Impuesto a favor	1129-01-01 – Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes / subsidio al empleo			Contabilidad
9	Entero del ISR retenido por servicios personales y por honorarios	Póliza de cheque / Oficio de autorización de pago	Eventual	2129-02 – Otros documentos por pagar / Impuestos por pagar 2117-02 – Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo / Retenciones a terceros	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Gasto de Materiales y Suministros								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por el comprometido de materiales y suministros	Pedido	Frecuente			8241 – Presupuesto de egresos comprometido	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Adquisiciones
2	Por la recepción de los artículos requeridos mediante pedido	Factura	Frecuente	5121 – Materiales de administración, emisión de doctos. y artículos oficiales 5122 – Alimentos y utensilios 5123 – Materias primas y materiales de producción y comercialización 5124 – Materiales y artículos de construcción de reparación 5125 – Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 5126- Combustibles y lubricantes 5127- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2112-01 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por adquisiciones	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones

Gasto de Materiales y Suministros								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5128 – Materiales y suministros para seguridad 5129 – Herramientas, refacciones y accesorios menores				
3	Por la emisión de la orden de pago (facturas de contado)	Orden de pago / Autorización de pago	Frecuente			8261 – Presupuesto de egresos ejercido	8251 – Presupuesto de egresos devengado	Tesorería
4	Por el pago de contado de materiales y suministros	Póliza de cheque	Frecuente	2112-01 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por adquisiciones	1112 – Bancos / Tesorería 1131-01 – Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios / por adquisición	8271 – Presupuesto de egresos pagado	8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería
5	Por el registro de gastos a comprobar y reposición / cancelación de fondo revolvente	Oficio de comprobación, Oficio de reposición / cancelación	Frecuente	---------- 2112-01 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por adquisiciones 1112 – Bancos / tesorería (reintegros)	---------- 1112 – Bancos / tesorería 1123-01 – Deudores diversos por cobrar a corto plazo / Gastos a comprobar	8261 – Presupuesto de egresos ejercido ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado	8251 – Presupuesto de egresos devengado ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería

Gasto de Servicios Generales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por el registro de las facturas de servicios generales	Facturas, estados de cuenta, recibos varios	Frecuente	---------- 5131 – Servicios básicos 5132 – Servicios de arrendamientos 5133 – Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios 5134 – Servicios financieros, bancarios y comerciales 5135 – Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación 5136 – Servicios de comunicación social y publicidad 5137 – Servicios de traslados y viáticos	---------- 2112-02 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios	8241 – Presupuesto de egresos comprometido ---------- 8251 – Presupuesto de egresos devengado	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones

Gasto de Servicios Generales								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5138 – Servicios oficiales 5139 – Otros servicios generales				
2	Por la emisión de la orden de pago (Facturas de contado)	Orden de pago / Autorización de pago	Frecuente			8261 – Presupuesto de egresos ejercido	8251 – Presupuesto de egresos devengado	Tesorería
3	Por el pago de contado de servicios generales	Póliza de Cheque	Frecuente	2112-02 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios	1112 – Bancos / Tesorería 1131-02 – Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios / por servicios	8271 – Presupuesto de egresos pagado	8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería
4	Por el registro de gastos a comprobar y reposición / cancelación de fondo revolvente	Oficio de comprobación, Oficio de reposición / cancelación	Frecuente	---------- 2112-02 – Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios 1112 – Bancos / tesorería (reintegros)	---------- 1112 – Bancos / tesorería 1123-01 – Deudores diversos por cobrar a corto plazo / Gastos a comprobar	8261 – Presupuesto de egresos ejercido ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado	8251 – Presupuesto de egresos devengado ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería

Gasto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
No	**Concepto**	**Documento Fuente**	**Frecuencia**	**Registro**				**Mód.**
				Contable		**Presupuestal**		
				Cargo	**Abono**	**Cargo**	**Abono**	
1	Por el registro de gastos por concepto de subsidios, ayudas sociales, donativo, pensiones y jubilaciones	Oficio de autorización / Ficha de depósito, Comprobante de Donación	Frecuente	---------- 5231 – Subsidios 5241 – Ayudas sociales a personas 5242 – Becas 5243 – Ayudas sociales a instituciones 5244 – Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros 5251 – Pensiones 5252 – Jubilaciones 5259 – Otras pensiones y jubilaciones 5281 – Donativos a instituciones sin fines de lucro 5285 – Donativos internacionales	---------- 2115 – Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	8241 – Presupuesto de egresos comprometido ---------- 8251 – Presupuesto de egresos devengado	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones

Gasto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Por la emisión de la orden de pago (Facturas de contado)	Orden de pago / Autorización de pago	Frecuente			8261 – Presupuesto de egresos ejercido	8251 – Presupuesto de egresos devengado	Tesorería
3	Por el pago de contado de gastos por concepto de subsidios, ayudas sociales, donativo, pensiones y jubilaciones	Oficio de autorización / Ficha de depósito, Comprobante de Donación	Frecuente	2115 – Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1112 – Bancos / Tesorería	8271 – Presupuesto de egresos pagado	8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería
4	Por el registro de gastos a comprobar y reposición / cancelación de fondo revolvente	Oficio de comprobación, Oficio de reposición / cancelación	Frecuente	---------- 2115 – Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo 1112 – Bancos / tesorería (reintegros)	---------- 1112 – Bancos / tesorería 1123-01 – Deudores diversos por cobrar a corto plazo / Gastos a comprobar	8261 – Presupuesto de egresos ejercido ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado	8251 – Presupuesto de egresos devengado ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería

Ejecución de Obra Pública (Contrato, Orden de Trabajo o Administración)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de Estimación de obra	Factura de estimación / Números generadores / Lista de raya	Frecuente	1235 – Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1236 – Construcciones en proceso en bienes propios	1134 – Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo 2113 – Contratistas por obras públicas a corto plazo 2117-03 – Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo / Retenciones por ejecución de obra pública	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Proyectos
2	Emisión de Orden de Pago	Oficio de autorización / Orden de pago	Frecuente			8261 – Presupuesto de egresos ejercido	8251 – Presupuesto de egresos devengado	Tesorería
3	Pago de factura de estimación	Póliza de cheque	Frecuente	2113 – Contratistas por obras públicas a corto plazo	1112 – Bancos / Tesorería	8271 – Presupuesto de egresos pagado	8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería
4	Pago de retenciones de obra pública	Póliza de cheque	Eventual	2117-03 – Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo / Retenciones por ejecución de obra pública	1112 – Bancos / Tesorería			Tesorería

Ejecución de Obra Pública (Contrato, Orden de Trabajo o Administración)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
6	Entrega – Recepción de Obra	Acta de Entrega – Recepción	Eventual	1232 – Viviendas 1233 – Edificios no habitacionales 1239 – Otros bienes inmuebles 5611 – Obra pública en bienes de dominio público 3221-02 – Saldo del ejercicio inmediato anterior	1235 – Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1236 – Construcciones en proceso en bienes propios			Proyectos

Adquisiciones Patrimoniales (Distintas de Obra Pública)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de la factura de adquisición de bienes muebles, inmuebles o intangibles (mayores a 35 S.M.V.)	Factura	Eventual	1231 – Terrenos 1233 – Edificios no habitacionales 1239 – Otros bienes inmuebles 1241 – Mobiliario y equipo 1242 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1243 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1244 – Equipo de Transporte 1245 – Equipo de defensa y seguridad 1246 – Maquinaria, otros equipos y herramientas	2112-01 – Proveedores por pagar a corto plazo / Adquisiciones	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones

Adquisiciones Patrimoniales (Distintas de Obra Pública)								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				1247 – Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1248 – Activos biológicos 1251 – Software 1252 – Patentes, marcas y derechos 1253 – Concesiones y franquicias 1254 – Licencias 1259 – Otros activos intangibles				
2	Registro de la factura de adquisición de bienes muebles, inmuebles o intangibles (menores a 35 S.M.V.)	Factura	Eventual	5151 – Mobiliario y equipo de administración 5152 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo 5153 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2112-01 – Proveedores por pagar a corto plazo / Adquisiciones	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones

Adquisiciones Patrimoniales (Distintas de Obra Pública)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5156 – Maquinaria, otros equipos y herramientas 5157 – Activos biológicos 5159 – Activos intangibles				
3	Pago de las facturas de adquisición	Autorización de pago / Póliza de cheque	Eventual	---------- 2112-01 – Proveedores por pagar a corto plazo / Adquisiciones	---------- 1112 – Bancos / Tesorería	8261 – Presupuesto de egresos ejercido ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado	8251 – Presupuesto de egresos devengado ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería

Gasto de Deuda Pública (Distintas de Obra Pública)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de la factura por la amortización de capital y pago de accesorios de deuda (solamente los accesorios afectaran al gasto)	Recibo de pago / Hoja de liquidación	Eventual	2131 – Porción a corto plazo de la deuda pública interna 5411 – Intereses de la deuda pública interna 5421 – Comisiones de la deuda pública interna 5431 – Gastos de la deuda pública interna	2116 – Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	8251 – Presupuesto de egresos devengado	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Adquisiciones
2	Registro del pago de capital y accesorios de deuda	Póliza de cheque / Hoja de liquidación	Eventual	---------- 2116 – Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	---------- 1112 – Bancos / Tesorería (contado) 1123-05 – Deudores diversos / Virtuales (Comprobación)	8261 – Presupuesto de egresos ejercido ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado	8251 – Presupuesto de egresos devengado ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Tesorería

Gasto de Deuda Pública (Distintas de Obra Pública)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Cancelación del pasivo generado en el ingreso	Póliza de diario	Eventual	(2131) – Porción a corto plazo de la deuda pública interna (Generado en la factura) 2119-05 – Otras cuentas por pagar a corto plazo / Préstamos recibidos a corto plazo (Generado en el ingreso) 2233 – Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo (Generado en el ingreso)				Contabilidad

Gastos a Comprobar por Viáticos								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Asignación del gasto a comprobar por concepto de viáticos.	Oficio de comisión	Frecuente	1123-07 – Gastos a Comprobar / Viáticos	1112 – Bancos/ Tesorería	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Tesorería
2	Comprobación de viáticos al 100%	Facturas de gasto / Comprobación de viáticos autorizada	Frecuente	----------	----------	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido*	(8221) – Presupuesto de egresos por ejercer*	Tesorería
				----------	----------	----------	----------	
				5137 – Servicios de traslado y viáticos	2112 – Proveedores por pagar	8241 – Presupuesto de egresos comprometido**	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer**	
				----------	----------	----------	----------	
				----------	----------	----------	----------	
						8251 – Presupuesto de egresos devengado **	8241 – Presupuesto de egresos comprometido**	
				----------	----------	----------	----------	
				----------	----------	----------	----------	
						8261 – Presupuesto de egresos ejercido **	8251 – Presupuesto de egresos devengado **	
				----------	----------	----------	----------	
				2112 – Proveedores por pagar	1123-07 – Gastos a Comprobar / Viáticos	8271 – Presupuesto de egresos pagado **	8261 – Presupuesto de egresos ejercido **	

*Monto asignado de viáticos
** Monto comprobado de viáticos

Gastos a Comprobar por Viáticos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Comprobación de viáticos con reintegro parcial	Facturas de gasto / Comprobación de viáticos autorizada / Ficha de depósito	Frecuente	---------- 5137 – Servicios de traslado y viáticos ---------- 2112 – Proveedores por pagar ---------- 1112 – Bancos/ Tesorería	---------- 2112 – Proveedores por pagar ---------- 1123-07 – Gastos a Comprobar / Viáticos ---------- 1123-07 – Gastos a Comprobar / Viáticos	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido* ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido** ---------- 8251 – Presupuesto de egresos devengado ** ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido ** ---------- 8271 – Presupuesto de egresos pagado **	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido * ---------- 8221 – Presupuesto de egresos por ejercer** ---------- 8241 – Presupuesto de egresos comprometido** ---------- 8251 – Presupuesto de egresos devengado ** ---------- 8261 – Presupuesto de egresos ejercido **	Tesorería
4	Comprobación de viáticos con reintegro total	Ficha de depósito	— Eventua	1112 – Bancos/ Tesorería	1123-07 – Gastos a Comprobar / Viáticos	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido	

*Monto asignado de viáticos
** Monto comprobado de viáticos

Gastos a Comprobar por Viáticos								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
5	Comprobación de viáticos con reposición de gasto excedente	Facturas de gasto / Comprobación de viáticos autorizada / Autorización de pago	Frecuente	----------	----------	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido*	(8241) – Presupuesto de egresos comprometido *	Tesorería
				----------	----------	----------	----------	
				5137 – Servicios de traslado y viáticos	2112 – Proveedores por pagar	8241 – Presupuesto de egresos comprometido**	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer**	
				----------	----------	----------	----------	
						8251 – Presupuesto de egresos devengado **	8241 – Presupuesto de egresos comprometido**	
				----------	----------	----------	----------	
						8261 – Presupuesto de egresos ejercido **	8251 – Presupuesto de egresos devengado **	
				----------	----------	----------	----------	
				2112 – Proveedores por pagar	1123-07 – Gastos a Comprobar / Viáticos 1112 – Bancos/ Tesorería	8271 – Presupuesto de egresos pagado **	8261 – Presupuesto de egresos ejercido **	

*Monto asignado de viáticos
** Monto comprobado de viáticos

Depreciación de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Registro de la depreciación de bienes inmuebles	Cédula de control patrimonial	Anual	5513-02 – Depreciación de vivienda 5513-03 – Depreciación de edificios no habitacionales 5513-09 – Depreciación de otros bienes inmuebles	1261-02 – Depreciación acumulada de vivienda 1261-03 – Depreciación acumulada de edificios no habitacionales 1261-09 – Depreciación acumulada de otros bienes inmuebles			Patrimonio
2	Registro de la depreciación de infraestructura	Cédula de control patrimonial	Anual	5514-05 – Depreciación de infraestructura de telecomunicaciones 5514-06 - Depreciación de infraestructura de agua, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 5514-07 – Depreciación de infraestructura eléctrica	1262-05 – Depreciación acumulada de infraestructura de telecomunicaciones 1262-06 - Depreciación acumulada de infraestructura de agua, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 1262-07 – Depreciación acumulada de infraestructura eléctrica			

Depreciación de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Registro de la depreciación de bienes muebles (Mobiliario y equipo de administración)	Cédula de control patrimonial	Anual	5515-01-01 – Depreciación de muebles de oficina y estantería 5515-01-02 – Depreciación de muebles, excepto de oficina y estantería 5515-01-03 – Depreciación de equipo de cómputo y de tecnologías de la información 5515-01-09 – Depreciación de otros mobiliarios y equipos de administración	1263-01-01 – Depreciación acumulada de muebles de oficina y estantería 1263-01-02 – Depreciación acumulada de muebles, excepto de oficina y estantería 1263-01-03 – Depreciación acumulada de equipo de cómputo y de tecnologías de la información 1263-01-09 – Depreciación acumulada de otros mobiliarios y equipos de administración			Patrimonio
4	Registro de la depreciación de bienes muebles (Mobiliario y equipo educacional y recreativo)	Cédula de control patrimonial	Anual	5515-02-01 – Depreciación de equipos y aparatos audiovisuales 5515-02-02 – Depreciación de aparatos deportivos	1263-02-01 – Depreciación acumulada de equipos y aparatos audiovisuales 1263-02-02 – Depreciación acumulada de aparatos deportivos			

Depreciación de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5515-02-03 – Depreciación de cámaras fotográficas y de video 5512-02-09 – Depreciación de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1263-02-03 – Depreciación acumulada de cámaras fotográficas y de video 1263-02-09 – Depreciación acumulada de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			Patrimonio
5	Registro de la depreciación de bienes muebles (Equipo e instrumental médico y de laboratorio)	Cédula de control patrimonial	Anual	5515-03-01 - Depreciación de equipo médico y de laboratorio 5515-03-02 – Depreciación de instrumental médico y de laboratorio	1263-03-01 - Depreciación acumulada de equipo médico y de laboratorio 1263-03-02 – Depreciación acumulada de instrumental médico y de laboratorio			
6	Registro de la depreciación de bienes muebles (Equipo de transporte)	Cédula de control patrimonial	Anual	5514-04-01 – Depreciación de vehículos y equipo terrestre 5514-04-02 – Depreciación de carrocerías y remolques 5514-04-05 – Depreciación de embarcaciones 5515-04-09 – Depreciación de otros equipos de transporte	1263-04-01 – Depreciación de vehículos y equipo terrestre 1263-04-02 – Depreciación de carrocerías y remolques 1263-04-05 – Depreciación de embarcaciones 1263-04-09 – Depreciación acumulada de otros equipos de transporte			
7	Registro de la depreciación de bienes muebles (Equipo de defensa y seguridad)	Cédula de control patrimonial	Anual	5515-05-01 – Depreciación de armamento	1263-05-01 – Depreciación acumulada de armamento			

Depreciación de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles								
No	**Concepto**	**Documento Fuente**	**Frecuencia**	**Registro**				**Mód.**
				Contable		**Presupuestal**		
				Cargo	**Abono**	**Cargo**	**Abono**	
8	Registro de la depreciación de bienes muebles (Maquinaria, otros equipos y herramientas)	Cédula de control patrimonial	Anual	5515-06-01 – Depreciación de maquinaria y equipo agropecuario 5515-06-02 – Depreciación de maquinaria y equipo industrial 5515-06-03 – Depreciación de maquinaria y equipo de construcción 5515-06-04 – Depreciación de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 5515-06-05 – Depreciación de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones 5515-06-06 – Depreciación de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 5515-06-07 – Depreciación de herramientas y maquinas-herramientas 5515-06-09 – Depreciación de otros equipos y herramientas	1263-06-01 – Depreciación acumulada de maquinaria y equipo agropecuario 1263-06-02 – Depreciación acumulada de maquinaria y equipo industrial 1263-06-03 – Depreciación acumulada de maquinaria y equipo de construcción 1263-06-04 – Depreciación acumulada de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 1263-06-05 – Depreciación acumulada de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones 1263-06-06 – Depreciación acumulada de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 1263-06-07 – Depreciación acumulada de herramientas y maquinas-herramientas 1263-06-09 – Depreciación acumulada de otros equipos y herramientas			Patrimonio

Depreciación de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
9	Registro del deterioro de activos biológicos	Cédula de control patrimonial	Anual	5516-01 – Deterioro de bovinos 5516-02 – Deterioro de porcinos 5516-03 – Deterioro de aves 5516-04 – Deterioro de ovinos y caprinos 5516-05 – Deterioro de peces y acuicultura 5516-06 – Deterioro de equinos 5516-07 – Deterioro de especies menores y de zoológico 5516-08 – Deterioro de árboles y plantas 5516-09 – Deterioro de otros activos biológicos	1264-01 – Deterioro acumulado de bovinos 1264-02 – Deterioro acumulado de porcinos 1264-03 – Deterioro acumulado de aves 1264-04 – Deterioro acumulado de ovinos y caprinos 1264-05 – Deterioro acumulado de peces y acuicultura 1264-06 – Deterioro acumulado de equinos 1264-07 – Deterioro acumulado de especies menores y de zoológico 1264-08 – Deterioro acumulado de árboles y plantas 1264-09 – Deterioro acumulado de otros activos biológicos			Patrimonio

Baja de Bienes Inmuebles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Baja de bienes inmuebles sin depreciación acumulada	Cédula de baja patrimonial	Eventual	5518-01-01 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Terrenos 5518-01-02 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Viviendas 5518-01-03 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Edificios no habitacionales 5518-01-09 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Otros bienes inmuebles	1231 – Terrenos 1232 – Viviendas 1233 – Edificios no habitacionales 1239 – Otros bienes inmuebles			Patrimonio
2	Baja de bienes inmuebles con depreciación acumulada parcial	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1261-02 – Depreciación acumulada de vivienda 5518-01-02 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Viviendas 1261-03 – Depreciación acumulada de edificios no habitacionales	1232 – Viviendas 1233 – Edificios no habitacionales			

Baja de Bienes Inmuebles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5518-01-03 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Edificios no habitacionales 1261-09 – Depreciación acumulada de otros bienes inmuebles 5518-01-09 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de bienes inmuebles/ Otros bienes inmuebles	1239 – Otros bienes inmuebles			Patrimonio
3	Baja de bienes inmuebles con depreciación acumulada al 100%	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1261-02 – Depreciación acumulada de vivienda 1261-03 – Depreciación acumulada de edificios no habitacionales 1261-09 – Depreciación acumulada de otros bienes inmuebles	1232 – Viviendas 1233 – Edificios no habitacionales 1239 – Otros bienes inmuebles			

Baja de Infraestructura								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Baja de infraestructura sin depreciación acumulada	Cédula de baja patrimonial	Eventual	5518-02-05 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de infraestructura/ Infraestructura en telecomunicaciones 5518-02-06 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de infraestructura/ Infraestructura en agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 5518-02-07 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de infraestructura/ Infraestructura eléctrica	1234-05 – Infraestructura en telecomunicaciones 1234-06 – Infraestructura en agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 1234-07 – Infraestructura eléctrica			Patrimonio
2	Baja de infraestructura con depreciación acumulada parcial	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1262-05 – Depreciación acumulada de infraestructura de telecomunicaciones 5518-02-05 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de infraestructura/ Infraestructura en telecomunicaciones	1234-05 – Infraestructura en telecomunicaciones			

Baja de Infraestructura								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				1262-06 - Depreciación acumulada de infraestructura de agua, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 5518-02-06 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de infraestructura/ Infraestructura en agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 1262-07 – Depreciación acumulada de infraestructura eléctrica 5518-02-07 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro / Disminución de infraestructura/ Infraestructura eléctrica	1234-06 – Infraestructura en agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 1234-07 – Infraestructura eléctrica			Patrimonio
3	Baja de infraestructura con depreciación acumulada al 100%	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1262-05 – Depreciación acumulada de infraestructura de telecomunicaciones 1262-06 - Depreciación acumulada de infraestructura de agua, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 1262-07 – Depreciación acumulada de infraestructura eléctrica	1234-05 – Infraestructura en telecomunicaciones 1234-06 – Infraestructura en agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones 1234-07 – Infraestructura eléctrica			

Baja de Bienes Muebles								
No	**Concepto**	**Documento Fuente**	**Frecuencia**	**Registro**				**Mód.**
				Contable		**Presupuestal**		
				Cargo	**Abono**	**Cargo**	**Abono**	
1	Baja de bienes muebles sin depreciación acumulada	Cédula de baja patrimonial	Eventual	5518-03-01 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Mobiliario y equipo	1241 – Mobiliario y equipo			Patrimonio
				5518-03-02 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1242 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
				5518-03-03 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1243 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
				5518-03-04 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Equipo de transporte	1244 – Equipo de transporte			
				5518-03-05 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Equipo de defensa y seguridad	1245 – Equipo de defensa y seguridad			

Baja de Bienes Muebles								
No	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5518-03-06 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Maquinaria, otros equipos y herramientas 5518-03-07 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 5518-03-08 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Activos biológicos	1246 – Maquinaria, otros equipos y herramientas 1247 – Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 1248 – Activos biológicos			Patrimonio
2	Baja de bienes muebles con depreciación acumulada parcial	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1263-01 – Depreciación acumulada de mobiliario y equipo 5518-03-01 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Mobiliario y equipo	1241 – Mobiliario y equipo			Patrimonio

Baja de Bienes Muebles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Baja de bienes muebles con depreciación acumulada parcial	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1263-02 – Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo 5518-03-02 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1263-03 – Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio 5518-03-03 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1263-04 – Depreciación acumulada de equipo de transporte 5518-03-04 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Equipo de transporte	1242 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1243 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1244 – Equipo de transporte			Patrimonio

Baja de Bienes Muebles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				1263-05 – Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad 5518-03-05 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Equipo de defensa y seguridad 1263-06 – Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas 5518-03-06 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Maquinaria, otros equipos y herramientas 1264 - -Deterioro acumulado de activos biológicos 5518-03-08 – Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro/ Disminución de bienes muebles/ Activos biológicos	1245 – Equipo de defensa y seguridad 1246 – Maquinaria, otros equipos y herramientas 1248 – Activos biológicos			Patrimonio

Baja de Bienes Muebles								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
3	Baja de bienes muebles con depreciación acumulada al 100%	Cédula de baja patrimonial	Eventual	1263-01 – Depreciación acumulada de mobiliario y equipo 1263-02 – Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo 1263-03 – Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio 1263-04 – Depreciación acumulada de equipo de transporte 1263-05 – Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad 1263-06 – Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas 1264 - -Deterioro acumulado de activos biológicos	1241 – Mobiliario y equipo 1242 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1243 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1244 – Equipo de transporte 1245 – Equipo de defensa y seguridad 1246 – Maquinaria, otros equipos y herramientas 1248 – Activos biológicos			

Pólizas de Ajuste Contable(Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por la cancelación del saldo acreedor de las cuentas ingresos al finalizar el ejercicio.	Resumen de ingresos	Anual	4111 – Impuestos sobre los ingresos 4112 – Impuestos sobre el patrimonio 4117 – Accesorios de impuestos 4119 – Otros impuestos 4191 – Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago 4131 – Contribuciones de mejoras por obras públicas o Explotación de Bienes de Dominio Público 4142 – Derechos a los Hidrocarburos 4143 – Derechos por Prestación de Servicios	6111-01-01 -01 – Ingresos y otros beneficios / Impuestos 6111-01-01 -03 – Ingresos y otros beneficios / Contribuciones de mejoras 6111-01-01 -04 – Ingresos y otros beneficios / Derechos 6111-01-01 -05 – Ingresos y otros beneficios / Productos de tipo corriente 6111-01-01 -06 – Ingresos y otros beneficios / Aprovechamientos de tipo corriente 6111-02-02 -01 – Ingresos y otros beneficios / Participaciones y aportaciones			Contabilidad

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				4144 – Accesorios de Derechos 4149 – Otros Derechos 4192-01-AA-01 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Derechos 4151 – Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público 4152 – Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados 4153 – Accesorios de Productos	6111-02-02 -02 – Ingresos y otros beneficios / Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6111-03-01 -09 – Ingresos y otros beneficios / Otros ingresos y beneficios varios 6112-01-01-09 – Ingresos de ejercicios anteriores / Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				4159 – Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes 4192-01-AA-03 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Productos 4162 – Multas 4163 – Indemnizaciones 4164 – Reintegros 4167 – Aprovechamientos Por Aportaciones y Cooperaciones 4168 – Accesorios De Aprovechamientos				

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				4169 – Otros Aprovechamientos 4192-01-AA-04 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Aprovechamientos 4211 – Participaciones 4212 – Aportaciones 4213 – Convenidos 4221 – Transferencias 4223 – Subsidios y subvenciones 4399 – Otros ingresos y beneficios varios / Por venta de bienes muebles				

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
No	**Concepto**	**Documento Fuente**	**Frecuencia**	**Registro**				**Mód.**
				Contable		**Presupuestal**		
				Cargo	**Abono**	**Cargo**	**Abono**	
2	Por la cancelación del saldo deudor de las cuentas ingresos al finalizar el ejercicio.	Resumen de ingresos	Anual	6111-01-01 -01 – Ingresos y otros beneficios / Impuestos 6111-01-01 -03 – Ingresos y otros beneficios / Contribuciones de mejoras 6111-01-01 -04 – Ingresos y otros beneficios / Derechos 6111-01-01 -05 – Ingresos y otros beneficios / Productos de tipo corriente 6111-01-01 -06 – Ingresos y otros beneficios / Aprovechamientos de tipo corriente 6111-02-02 -01 – Ingresos y otros beneficios / Participaciones y aportaciones	4111 – Impuestos sobre los ingresos 4112 – Impuestos sobre el patrimonio 4117 – Accesorios de impuestos 4119 – Otros impuestos 4191 – Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago 4131 – Contribuciones de mejoras por obras públicas o Explotación de Bienes de Dominio Público 4142 – Derechos a los Hidrocarburos 4143 – Derechos por Prestación de Servicios			Contabilidad

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				6111-02-02 -02 – Ingresos y otros beneficios / Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6111-03-01 -09 – Ingresos y otros beneficios / Otros ingresos y beneficios varios 6112-01-01-09 – Ingresos de ejercicios anteriores / Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	4144 – Accesorios de Derechos 4149 – Otros Derechos 4192-01-AA-01 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Derechos 4151 – Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público 4152 – Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados 4153 – Accesorios de Productos			

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					4159 – Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes 4192-01-AA-03 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Productos 4162 – Multas 4163 – Indemnizaciones 4164 – Reintegros 4167 – Aprovechamientos Por Aportaciones y Cooperaciones 4168 – Accesorios De Aprovechamientos			

Pólizas de Ajuste Contable (Ingresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					4169 – Otros Aprovechamientos 4192-01-AA-04 – Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago / Aprovechamientos 4211 – Participaciones 4212 – Aportaciones 4213 – Convenidos 4221 – Transferencias 4223 – Subsidios y subvenciones 4399 – Otros ingresos y beneficios varios / Por venta de bienes muebles			

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por la cancelación del saldo deudor de las cuentas de gasto	Libro Mayor / Balanza de comprobación		6121-01-01-01 – Gastos y otras pérdidas / Servicios personales 6121-01-01-02 – Gastos y otras pérdidas / Materiales y suministros 6121-01-01-03 – Gastos y otras pérdidas / Servicios generales 6121-01-02-05 – Gastos y otras pérdidas / Bienes muebles, inmuebles e intangibles 6121-02-01-04 – Gastos y otras pérdidas / Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6121-04-01-09 – Gastos y otras pérdidas / Deuda pública	5111 – Remuneraciones al personal de carácter permanente 5112 – Remuneraciones al personal de carácter transitorio 5113 – Remuneraciones adicionales y especiales 5114 – Seguridad social 5115 – Otras prestaciones sociales y económicas 5116 – Previsiones 5117 – Pago de estímulos a servidores públicos 5121 – Materiales de administración, emisión de doctos y artículos oficiales 5122 – Alimentos y utensilios			Contabilidad

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				6121-06-02-06 – Gastos y otras pérdidas / Inversión pública 6122-01-01-09 – Otros gastos y pérdidas extraordinarias / Otros gastos	5123 – Materias primas y materiales de producción y comercialización 5124 – Materiales y artículos de construcción de reparación 5125 – Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 5126- Combustibles y lubricantes 5127- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos 5128 – Materiales y suministros para seguridad 5129 – Herramientas, refacciones y accesorios menores 5131 – Servicios básicos			

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					5132 – Servicios de arrendamientos 5133 – Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios 5134 – Servicios financieros, bancarios y comerciales 5135 – Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación 5136 – Servicios de comunicación social y publicidad 5137 – Servicios de traslados y viáticos 5138 – Servicios oficiales 5139 – Otros servicios generales 5151 – Mobiliario y equipo de administración			

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					5152 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo 5153 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio 5156 – Maquinaria, otros equipos y herramientas 5157 – Activos biológicos 5159 – Activos intangibles 5231 – Subsidios 5241 – Ayudas sociales a personas 5242 – Becas 5243 – Ayudas sociales a instituciones 5244 – Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros			

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
					5251 – Pensiones 5252 – Jubilaciones en bienes de dominio público 5259 – Otras pensiones y jubilaciones 5281 – Donativos a instituciones sin fines de lucro 5285 – Donativos internacionales 5411 – Intereses de la deuda pública interna 5421 – Comisiones de la deuda pública interna 5611 – Obra pública 5612 – Obra pública en bienes propios 5591 – Gasto de ejercicios anteriores 5431 – Gastos de la deuda pública interna			

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
2	Por la cancelación del saldo acreedor de las cuentas de gasto	Libro Mayor / Balanza de comprobación		5111 – Remuneraciones al personal de carácter permanente 5112 – Remuneraciones al personal de carácter transitorio 5113 – Remuneraciones adicionales y especiales 5114 – Seguridad social 5115 – Otras prestaciones sociales y económicas 5116 – Previsiones 5117 – Pago de estímulos a servidores públicos 5121 – Materiales de administración, emisión de doctos y artículos oficiales 5122 – Alimentos y utensilios	6121-01-01-01 – Gastos y otras pérdidas / Servicios personales 6121-01-01-02 – Gastos y otras pérdidas / Materiales y suministros 6121-01-01-03 – Gastos y otras pérdidas / Servicios generales 6121-01-02-05 – Gastos y otras pérdidas / Bienes muebles, inmuebles e intangibles 6121-02-01-04 – Gastos y otras pérdidas / Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6121-04-01-09 – Gastos y otras pérdidas / Deuda pública			Contabilidad

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5123 – Materias primas y materiales de producción y comercialización 5124 – Materiales y artículos de construcción de reparación 5125 – Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 5126- Combustibles y lubricantes 5127- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos 5128 – Materiales y suministros para seguridad 5129 – Herramientas, refacciones y accesorios menores 5131 – Servicios básicos	6121-06-02-06 – Gastos y otras pérdidas / Inversión pública 6122-01-01-09 – Otros gastos y pérdidas extraordinarias / Otros gastos			

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5132 – Servicios de arrendamientos 5133 – Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios 5134 – Servicios financieros, bancarios y comerciales 5135 – Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación 5136 – Servicios de comunicación social y publicidad 5137 – Servicios de traslados y viáticos 5138 – Servicios oficiales 5139 – Otros servicios generales 5151 – Mobiliario y equipo de administración				

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5152 – Mobiliario y equipo educacional y recreativo 5153 – Equipo e instrumental médico y de laboratorio 5156 – Maquinaria, otros equipos y herramientas 5157 – Activos biológicos 5159 – Activos intangibles 5231 – Subsidios 5241 – Ayudas sociales a personas 5242 – Becas 5243 – Ayudas sociales a instituciones 5244 – Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros				

Pólizas de Ajuste Contable (Egresos)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				5251 – Pensiones 5252 – Jubilaciones en bienes de dominio público 5259 – Otras pensiones y jubilaciones 5281 – Donativos a instituciones sin fines de lucro 5285 – Donativos internacionales 5411 – Intereses de la deuda pública interna 5421 – Comisiones de la deuda pública interna 5611 – Obra pública 5612 – Obra pública en bienes propios 5591 – Gasto de ejercicios anteriores 5431 – Gastos de la deuda pública interna				

Pólizas de Ajuste Contable (Ahorro - Desahorro)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por la determinación del ahorro – desahorro del ejercicio	Pólizas de ajustes de ingresos y gastos	Anual	6111-01-01 -01 – Ingresos y otros beneficios / Impuestos 6111-01-01 -03 – Ingresos y otros beneficios / Contribuciones de mejoras 6111-01-01 -04 – Ingresos y otros beneficios / Derechos 6111-01-01 -05 – Ingresos y otros beneficios / Productos de tipo corriente 6111-01-01 -06 – Ingresos y otros beneficios / Aprovechamientos de tipo corriente 6111-02-02 -01 – Ingresos y otros beneficios / Participaciones y aportaciones	6121-01-01-01 – Gastos y otras pérdidas / Servicios personales 6121-01-01-02 – Gastos y otras pérdidas / Materiales y suministros 6121-01-01-03 – Gastos y otras pérdidas / Servicios generales 6121-01-02-05 – Gastos y otras pérdidas / Bienes muebles, inmuebles e intangibles 6121-02-01-04 – Gastos y otras pérdidas / Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6121-04-01-09 – Gastos y otras pérdidas / Deuda pública			Contabilidad

Pólizas de Ajuste Contable (Ahorro - Desahorro)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
				6111-02-02 -02 – Ingresos y otros beneficios / Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 6111-03-01 -09 – Ingresos y otros beneficios / Otros ingresos y beneficios varios 6112-01-01-09 – Ingresos de ejercicios anteriores / Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago *** Si el saldo resultante es acreedor se cargara a la cuenta** 6311 – Desahorro de la gestión	6121-06-02-06 – Gastos y otras pérdidas / Inversión pública 6122-01-01-09 – Otros gastos y pérdidas extraordinarias / Otros gastos *** Si el saldo resultante es deudor se abonará a la cuenta** 6211 – Ahorro de la gestión			

Pólizas de Ajuste Contable (Cuentas Patrimoniales)								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por la cancelación a cuentas patrimoniales del ahorro de la gestión	Póliza de ajustes de ahorro – desahorro	Anual	6211 – Ahorro de la gestión	3211-01 – Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro) / Cierre			Contabilidad
2	Por la cancelación a cuentas patrimoniales del desahorro de la gestión	Póliza de ajustes de ahorro – desahorro	Anual	3211-01 – Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro) / Cierre	6311 – Desahorro de la gestión			Contabilidad
3	Por la cancelación de cuentas patrimoniales del ejercicio	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual	3221-02 – Saldo del ejercicio inmediato anterior 3252-01 – Rectificaciones de ingresos 3252-02 – Rectificaciones de egresos	3221-01 – Saldo de ejercicios anteriores			Contabilidad
4	Por la cancelación de cuentas patrimoniales del ejercicio	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual	3221-01 – Saldo de ejercicios anteriores	3221-02 – Saldo del ejercicio inmediato anterior 3252-01 – Rectificaciones de ingresos 3252-02 – Rectificaciones de egresos			Contabilidad

Pólizas de Ajuste Presupuestal								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Por la cancelación de la ley de ingresos devengada no recaudada	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8141 – Ley de ingresos devengada	8121 – Ley de ingresos por ejecutar	Contabilidad
2	Por la cancelación de la ley de ingresos por ejecutar no recaudada	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8121 – Ley de ingresos por ejecutar	8111 – Ley de ingresos estimada	Contabilidad
3	Traspaso de las modificaciones negativas a la ley de ingresos	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8131 – Modificaciones a la ley de ingresos estimada	8111 – Ley de ingresos estimada	Contabilidad
4	Traspaso de las modificaciones positivas a la ley de ingresos	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8111 – Ley de ingresos estimada	8131 – Modificaciones a la ley de ingresos estimada	Contabilidad
5	Por la cancelación del presupuesto de egresos comprometido no devengado	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	8241 – Presupuesto de egresos comprometido	Contabilidad
6	Por la cancelación del presupuesto de egresos por ejercer no comprometido	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8211 – Presupuesto de egresos aprobado	8221 – Presupuesto de egresos por ejercer	Contabilidad
7	Traspaso de las modificaciones negativas al presupuesto de egresos aprobado	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8211 – Presupuesto de egresos aprobado	8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	Contabilidad
8	Traspaso de las modificaciones positivas al presupuesto de egresos aprobado	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8231 – Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	8211 – Presupuesto de egresos aprobado	Contabilidad
9	Determinación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			9311-01-01-01-008251 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Presupuesto de egresos devengado 9311-01-01-01-008261 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Presupuesto de egresos ejercido	8251 – Presupuesto de egresos devengado 8261 – Presupuesto de egresos ejercido	Contabilidad

Pólizas de Ajuste Presupuestal								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
10	Determinación del superávit financiero	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8151 – Ley de ingresos recaudada	8271 – Presupuesto de egresos pagado 9311-01-01-01-008251 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Presupuesto de egresos devengado 9311-01-01-01-008261 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Presupuesto de egresos ejercido 9111 – Superávit Financiero	Contabilidad
11	Determinación del déficit financiero	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8151 – Ley de ingresos recaudada 9211 – Déficit financiero	8271 – Presupuesto de egresos pagado 9311-01-01-01-008251 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Presupuesto de egresos devengado 9311-01-01-01-008261 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Presupuesto de egresos ejercido	Contabilidad

Póliza de Cierre Presupuestal								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Póliza de cierre presupuestal con superávit financiero	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8211 – Presupuesto de egresos aprobado 9111 – Superávit Financiero	8111 – Ley de ingresos estimada	Contabilidad
2	Póliza de cierre presupuestal con déficit financiero	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual			8211 – Presupuesto de egresos aprobado	8111 – Ley de ingresos estimada 9211 – Déficit financiero	Contabilidad

Póliza de Cierre Contable								
N°	Concepto	Documento Fuente	Frecuencia	Registro				Mód.
				Contable		Presupuestal		
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	
1	Póliza de cierre contable	Libro Mayor / Balanza de comprobación	Anual	Activo Pasivo Hacienda Pública / Patrimonio Cuentas de Orden Contable	Activo Pasivo Hacienda Pública / Patrimonio Cuentas de Orden Contable			Contabilidad

CAPÍTULO VII

NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros.
b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo.
c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos.
d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.
e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones.
f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan.
g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

ISO 9001:2008
FS 568833

Tipos de Estados e Informes Financieros.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo establecido al respecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como para poder cumplir con los propósitos anteriores, los sistemas contables deben permitir la generación periódica de los estados financieros y la información financiera que a continuación se señala:

a) Estados e información contable

b) Estados e información presupuestaria y programática

A) Estados e Información Contable

Los entes públicos, deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

a) Estado de Actividades.

b) Estado de Situación Financiera.

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública.

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera.

e) Estado de Flujos de Efectivo.

g) Notas a los Estados Financieros.

h) Estado Analítico del Activo.

i) Estado de Deuda Municipal.

Los elementos básicos de los estados contables son:

1. Los activos, pasivos y la Hacienda Pública/Patrimonio de los entes públicos, según corresponda.

2. Los ingresos, los gastos y otras pérdidas, así como el resultado entre la diferencia de éstos que es el ahorro o Desahorro según sea el resultado de la misma.

3. Los cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del período.

4. El origen y la aplicación de recursos, los cuales se presentan en el estado de flujo de efectivo.

a) Estado de Actividades

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Ente Público que afectan o modifican su patrimonio.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado.

En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

H. Ayuntamiento de_____ **Estado de Actividades** **al __ de __ de 20____**	***EA***
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**20XN 20XN-1**
Ingresos de Gestión	EA-1
Impuestos	
Aportaciones	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de tipo Corriente	
Aprovechamientos de tipo Corriente	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos y Beneficios	EA-2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	EA-3
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	EA-3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Participaciones y Aportaciones	EA-3
Participaciones	
Aportaciones	
Convenidos	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	EA-3
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	EA-3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumentos por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Inversión Pública	EA-3
Inversión Pública no Capitalizable	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) Estado de Situación Financiera

La Finalidad del Estado de Situación Financiera es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de los entes públicos, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo a su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

H. Ayuntamiento de_____ **Estado de Situación Financiera** **al ____ de _____ de 20____**			**ESF**
	20XN	**20XN-1**	
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes			
Efectivo			ESF-1
Bancos / Tesorería			ESF-1
Bancos/ Dependencias y Otros			
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			ESF-1
Fondos con Afectación Específica			
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			
Otros Efectivos y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes			
Inversiones a Corto Plazo (De 3 hasta 12 meses)			ESF-1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			ESF-2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			ESF-3
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			ESF-2
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			ESF-3
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			
Inventario			ESF-04
Inventario de Mercancías para Venta			
Inventario de Mercancías Terminadas			
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			
Bienes en Transito			
Almacenes			ESF-05
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes			

Estimación por Deterioro de Inventarios	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	
Otros Activos Circulantes	ESF-11
Valores en Garantía	
Bienes en Garantía	
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	
Créditos a Beneficiarios de Programas	
Total de Activos Circulantes	
Activo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	
Inversiones a Largo Plazo	ESF-01
Títulos y Valores a Largo Plazo	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	ESF-06
Participaciones y Aportaciones de Capital	ESF-07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	
Deudores Diversos a Largo Plazo	
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	
Préstamos Otorgaos a Largo Plazo	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	ESF-08
Terrenos	
viviendas	
Edificios no Habitacionales	
Infraestructura	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	
Otros Bienes Inmuebles	
Bienes Muebles	ESF-08
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículo y Equipo de Trasporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Activos Biológicos	
Activos Intangibles	ESF-09
Software	
Patentes, Marcas y Derechos	
Concesiones y Franquicias	
Licencias	
Otros Activos Intangibles	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	ESF-08
Depreciación Acumulada de Infraestructura	ESF-08
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	ESF-08

Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	ESF-08
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	ESF-09
Activos Diferidos	ESF-09
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	
Anticipos a Largo Plazo	
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	
Otros Activos Diferidos	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulante	ESF-10
Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	
Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos a Largo Plazo	
Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	
Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	
Estimaciones por Pérdidas de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	
Otros Activos no Circulantes	ESF-11
Bienes en Concesión	
Bienes en Arrendamiento Financiero	
Bienes en Comodato	
Total de Activos no Circulantes	
TOTAL DE ACTIVOS	
PASIVO	
Pasivo Circulante	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	ESF-12
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Contratista por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	
Trasferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	ESF-12
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Porción a corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	ESF-12
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública interna	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
Títulos y Valores a Corto Plazo	ESF-12
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	ESF-14
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	
intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	ESF-13
Fondos en Garantía a Corto Plazo	
Fondos en Administración a Corto Plazo	
Fondos Contingentes a Corto Plazo	
Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	
Provisiones a Corto Plazo	ESF-14
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	
Otras Provisiones a Corto Plazo	
Otros Pasivos a Corto Plazo	ESF-14
Ingresos por Clasificar	
Recaudación por Participar	
Otros Pasivos Circulantes	
Total de Pasivos Circulantes	
Pasivo No Circulante	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	ESF-12
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	
Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	ESF-12
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Deuda Pública a Largo Plazo	ESF-12
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	
Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	ESF-14
Créditos Diferidos a Largo Plazo	
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	ESF-13
Fondos en Garantía a Largo Plazo	
Fondos en Administración a Largo Plazo	
Fondos Contingentes a Largo Plazo	
Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	
Provisiones a Largo Plazo	ESF-14
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	
Provisión para Pensión a Largo Plazo	
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	
Otras Provisiones a Largo Plazo	
Total de Pasivos no Circulantes	

TOTAL DE PASIVOS	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
Aportaciones	
Aportaciones	
Donaciones de Capital	
Donaciones de Capital	
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Actualización del Patrimonio	
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Resultado de Ejercicio	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	
Decrementos	
Incrementos	
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Revalúos	
Revalúos de Bienes Inmuebles	
Revalúos de Bienes Muebles	
Revalúos de Bienes Intangibles	
Otros Revalúos	
Reservas	
Reservas de Patrimonio	
Reservas Territoriales	
Reservas por Contingencias	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
Cambios en Políticas Contables	
Cambios por Errores Contables	
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Resultados por Posición Monetaria	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
Total de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este estado tiene por finalidad los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período,así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

H. Ayuntamiento de_____ **Estado de Variación de la Hacienda Pública** **al __ de __ de 20____**				**EVHP**	
Concepto	**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio**	**Ajustes por Cambios de Valor**	**Total**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Cambios en Políticas Contables Cambios por Errores Contables **Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio** Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio **Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonial Neto del Ejercicio** Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 201N-1					

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Cambios en Políticas Contables Cambios por Errores Contables					EVHP-2
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					EVHP-1
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonial Neto del Ejercicio Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas					EVHP-2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

H. Ayuntamiento de_____ **Estado de Cambios en la Situación Financiera** **al __ de __ de 20____**	***ECSF***	
ACTIVO	**ORIGEN** **-**	**APLICACIÓN** **+**
Activo Circulante		
Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes y Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante		
Otros Activos Circulantes		

Activo no Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles.		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO	**+**	**-**
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo no Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantías y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	**+**	**-**
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

e) Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recurso, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.

Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocado por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o la disposición del patrimonio.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.
PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

H. Ayuntamiento de_____ **Estado de Flujo de Efectivo** **al __ de __ de 20____**	***EFE***
	20XN **20XN-1**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión	
Origen	
Impuestos	
Aportaciones	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de Tipo Corriente	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos y Beneficios	
Aplicación	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenidos	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Inversión Pública	

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	
Depreciación Acumulada de Infraestructura	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	
Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles	
Aplicación	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	EFE-2
Bienes Muebles	EFE-2
Activos Intangibles	EFE-2
Activos Diferidos	EFE-2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Otros Pasivos a Corto Plazo	
Ingresos por Clasificar	
Recaudación por Participar	
Otros Pasivos Circulantes	
Deuda Pública	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	
Afectaciones por Rectificaciones / Reclasificaciones	
Incrementos al Patrimonio	
Decrementos al Patrimonio	
Rectificaciones de Ingresos	
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Aplicación	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
Inversiones a Corto Plazo	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Préstamos Otorgados a Corto Plazo Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	
Otros Activos Circulantes Valores en Garantía Bienes en Garantía Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación de Pago Créditos a Beneficiarios de Programas	
Afectaciones por Rectificaciones / Reclasificaciones Rectificaciones de Egresos	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	EFE-1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	EFE-1

g) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 48 y49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de Desglose;
b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y
c) Notas de Gestión Administrativa.

a) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Efectivo	
Tipo	**Monto**
Recaudación por Ingresos de Ley	
Fondo Fijo de Caja	
Caja	
Cheques de Caja	

Bancos/Tesorería					
Tipo	**Banco**	**N° de Cuenta**	**Ejercicio**	**Fte. de Fin.**	**Monto**

Inversiones Financieras				
Tipo	**Monto**	**A Corto Plazo**	**A Largo Plazo**	**Temporales (hasta 3 Meses)**
Instrumentos sin Riesgo				
Cuentas Productivas				
Depósitos en Moneda Nacional				
Depósitos en Moneda Extranjera				

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Tipo	**Ingresos por Recuperar**		**De años anteriores (hasta 5 años)**	**Sujetos a Juicio (mayor a 5 años)**
	A Corto Plazo	**A Largo Plazo**		
Impuestos				
Contribuciones de Mejora				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos				
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos y Aprovechamiento no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
Otras Contribuciones por Cobrar				

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Cuentas por Cobrar				
Tipo	**Vencimientos en Días**			
	90	**180**	**Menor o Igual a 365**	**Mayor a 365**
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes, Muebles e Intangibles				
Otras Cuentas por Cobrar				
Gastos a Comprobar				
Préstamos a Funcionarios y Empleados				
Responsabilidades				
Créditos Sujetos a Resolución Judicial				
Virtuales				
Viáticos				
Subsidio al Empleo				
Impuesto a Favor				
IVA Acreditable				
IVA a Favor				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios				

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

   En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

ISO 9001:2008
FS 568833

Almacén	
Descripción	**Monto**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
Alimentos y Utensilios	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
Materiales y Suministros de Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.

   Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Tipo	Saldo Inicial (a)	Saldo Final (b)	Variación (b – a)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Terrenos			
Viviendas			
Edificios No Habitacionales			
Infraestructura			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
Otros Bienes Inmuebles			
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Equipo de Transporte			
Equipo de Defensa y Seguridad			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Activos Biológicos			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
Depreciación Acumulada de Viviendas			
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales			
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración			

Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte			
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad			
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos			
Deterioro Acumulado de Bovinos			
Deterioro Acumulado de Porcinos			
Deterioro Acumulado de Aves			
Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos			
Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura			
Deterioro Acumulado de Equinos			
Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico			
Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas			
Deterioro Acumulado de Otros Activos Biológicos			

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Tipo	Saldo Inicial (a)	Saldo Final (b)	Variación (b-a)
Intangibles			
Software			
Patentes, Marcas y Derechos			
Concesiones y Franquicias			
Licencias			
Otros Activos Intangibles			
Activos Diferidos			
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			
Anticipos a Largo Plazo			
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado			
Otros Activos Diferidos			

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

ISO 9001:2008
FS 568833

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
Otros Activos Circulantes			
Valores en Garantía			
Bienes en Garantía			
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación de Pago			
Créditos a Beneficiarios de Programas			
Otros Activos No Circulantes			
Bienes en Concesión			
Bienes en Arrendamiento Financiero			
Bienes en Comodato			

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Descripción	Vencimiento en Días			
	90	180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365
Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo				
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo				
Intereses Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo				
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo				
Documentos por Contratista por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna				

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa				
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo				
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Proveedores por Pagar a Largo Plazo				
Contratista por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo				
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar				
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo				
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo				
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo				
Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo				
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo				

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Descripción	Vencimiento en Días			
	90	180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Fondos de Garantía a Corto Plazo				
Fondos en Administración a Corto Plazo				
Fondos Contingentes a Corto Plazo				
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración				
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Fondos en Garantía a Largo Plazo				
Fondos en Administración a Largo Plazo				
Fondos Contingentes a Largo Plazo				
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo				

ISO 9001:2008
FS 568833

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo				

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Descripción	Vencimiento en Días			
	90	180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo				
Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo				
Provisiones para Contingencias a Corto Plazo				
Otras Provisiones a Corto Plazo				
Otros Pasivos a Corto Plazo				
Ingresos por Clasificar				
Recaudación por Participar				
Otros Pasivos Circulantes				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Créditos Diferidos a Largo Plazo				
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo				
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo				
Provisiones para Pensión a Largo Plazo				
Provisiones para Contingencias a Largo Plazo				
Otras Provisiones a Largo Plazo				

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Cuenta	*Período Actual*	*Período Anterior*
Impuestos		
Impuestos Sobre los Ingresos		
Impuestos Sobre el Patrimonio		
Impuestos Sobre la Producción, El Consumo y las Transacciones		
Impuestos al Comercio Exterior		
Impuestos Sobre Nómina y Asimilables		

Impuestos Ecológicos		
Accesorios de Impuestos		
Otros Impuestos		
Aportaciones		
Aportaciones para Fondos de Vivienda		
Cuotas para el Seguro Social		
Cuentas de Ahorro para el Retiro		
Accesorios de Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Otras Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
Derechos		
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
Derechos a los Hidrocarburos		
Derechos por Prestación de Servicios		
Accesorios de Derechos		
Otros Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
Accesorios de Productos		
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
Multas		
Indemnizaciones		
Reintegros		
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
Aprovechamiento por Aportaciones y Cooperaciones		
Accesorios de Aprovechamientos		
Otros Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingreso por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
Ingresos por Operación de Entidades Paraestatales Empresariales		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		

Pendientes de Liquidación o Pago		
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Cuenta	*Período Actual*	*Período Anterior*
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Incremento Por Variación De Inventarios De Mercancías Para Venta		
Incremento Por Variación De Inventarios De Mercancías Terminadas		
Incremento Por Variación De Inventarios De Mercancías En Proceso De Elaboración		
Incremento Por Variación De Inventarios De Materias Primas, Materiales Y Suministros Para Producción		
Incremento Por Variación De Almacén De Materias Primas, Materiales Y Suministros De Consumo		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
Resultado por Posición Monetaria		
Utilidades por Participación Patrimonial		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Cuenta	*Período Actual*	*Período Anterior*
Servicios Personales		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
Remuneraciones Adicionales y Especiales		
Seguridad Social		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
Pago De Estímulos a Servidores Públicos		
Materiales y Suministros		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
Alimentos y Utensilios		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
Materiales y Suministros Para Seguridad		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
Servicios Generales		
Servicios Básicos		
Servicios de Arrendamiento		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
Servicios de Traslado y Viáticos		
Servicios Oficiales		
Otros Servicios Generales		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo De Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Asignaciones al Sector Público		
Transferencias Internas al Sector Público		

Transferencias al Resto del Sector Público		
Transferencias a Entidades Paraestatales		
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
Subsidios y Subvenciones		
Subsidio		
Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Ayudas Sociales a Personas		
Becas		
Ayudas Sociales a Instituciones		
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones		
Jubilaciones		
Otras Pensiones Y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
Transferencias a la Seguridad		
Transferencias por Obligaciones de Ley		
Donativos		
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
Donativos Internacionales		
Transferencias al Exterior		
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros Y Organismos Internacionales		
Transferencias al Sector Privado Externo		
Participaciones		
Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
Aportaciones		
Aportaciones de Federación a Entidades Federativas y Municipios		
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		

Convenidos		
Convenios de Reasignación		
Convenios de Descentralización y Otros		
Intereses de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública Interna		
Intereses de la Deuda Pública Externa		
Comisiones de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública Interna		
Comisiones de la Deuda Pública Externa		
Gastos de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública Interna		
Gastos de la Deuda Pública Externa		
Costo Por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Apoyos Financieros a Intermediarios		
Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante		
Depreciación de Bienes Inmuebles		
Depreciación de Infraestructura		
Depreciación de Bienes Muebles		
Deterioro de Activos Biológicos		
Amortización de Activos Intangibles		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro		
Provisiones		
Provisiones de Pasivos a Corto Plazo		
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo		
Disminución de Inventarios		
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta		
Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas		
Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		

ISO 9001:2008
FS 568833

Otros Gastos		
Gastos de Ejercicios Anteriores		
Perdidas por Responsabilidades		
Bonificaciones y Descuentos Otorgados		
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		
Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
Resultado por Posición Monetaria		
Pérdidas por Participación Patrimonial		
Otros Gastos Varios		
Inversión Pública		
Construcción en Bienes no Capitalizable		

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

TIPO	CUENTA	NATURALEZA	MONTO
Patrimonio Municipal	3121-01-01	Acreedora	
Incrementos al Patrimonio	3121-01-02	Acreedora	
Decrementos al Patrimonio	3121-01-03	Acreedora	

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Procedencia de los Recursos	Monto
Resultado del Ejercicio (ahorro / Desahorro)	
Resultado de Ejercicios Anteriores	
Saldos de Ejercicios Anteriores	
Saldo del Ejercicio Inmediato Anterior	
Revalúos	
Reservas	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Cuenta	*Inicial*	*Final*
Efectivo		
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)		
Fondos de Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo o Equivalentes		

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Cuenta	*Período Actual*	*Período Anterior*
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Activos Intangibles		
Software		
Patentes, Marcas y Derechos		
Concesiones y Franquicias		
Licencias		
Otros Activos Intangibles		
Activos Diferidos		
Estudio, Formulación y Evaluación de Proyectos		
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
Anticipos a Largo Plazo		
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
Otros Activos Diferidos		

ISO 9001:2008
FS 568833

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		**$**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		**$**
Incremento por variación de inventarios	$	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$	
Disminución del exceso de provisiones	$	
Otros ingresos y beneficios varios	$	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**$**
Productos de capital	$	
Aprovechamientos capital	$	
Ingresos derivados de financiamientos	$	
Otros ingresos presupuestarios no contables	$	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**$**

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		**$**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**$**
Mobiliario y equipo de administración	$	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$	
Vehículos y equipo de transporte	$	
Equipo de defensa y seguridad	$	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$	
Activos biológicos	$	
Bienes inmuebles	$	
Activos intangibles	$	
Obra pública en bienes propios	$	
Acciones y participaciones de capital	$	
Compra de títulos y valores	$	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$	
Amortización de la deuda pública	$	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	$	

3. Más gastos contables no presupuestales		**$**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$	
Provisiones	$	
Disminución de inventarios	$	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$	
Aumento por insuficiencia de provisiones	$	
Otros gastos	$	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	$	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**$**

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable:

- ✓ Valores
- ✓ Emisión de obligaciones
- ✓ Avales y garantías
- ✓ Juicios
- ✓ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- ✓ Bienes concesionados o en comodato

Cuentas de Orden Presupuestal:

- ✓ Cuentas de ingresos
- ✓ Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuenta	Monto
Valores en Custodia	
Custodia de Valores	
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	
Préstamos de Instituciones de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	
Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	
Avales Autorizados	
Avales Firmados	
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	
Fianzas y Garantías Recibidas	
Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales de Gobierno	
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	
Demandas Judiciales	
Resolución de Demandas	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios	
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios	
Bienes Bajo Contrato en Concesión	
Contrato por Concesión de Bienes	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	
Contrato de Comodato por Bienes	
Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	
Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos Comprometido	
Presupuesto de Egresos Devengado	
Presupuesto de Egresos Ejercido	
Presupuesto de Egresos Pagado	

c) Notas de Gestión Administrativas

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

b) Principales cambios en su estructura (Como se divide territorialmente, Localización, Población, etc.)

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social

b) Principal actividad

c) Ejercicio fiscal

d) Régimen jurídico

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

f) Estructura organizacional básica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleados y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

f) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

g) Depuración y cancelación de saldos.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

8. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

10. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

11. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

12. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

13. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

14. Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la información contable

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

B) Estados e Informes Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado analítico de Ingresos
b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado analítico de Ingresos

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

- ✓ Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular.
- ✓ Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal.
- ✓ Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos.
- ✓ Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general.
- ✓ Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a cada ente público.
- ✓ Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período.
- ✓ Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste.

- ✓ Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estado sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

H. Ayuntamiento de_____ Estado Analítico de Ingresos Del ___ al ___						
Rubro de Ingresos	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones y Reducciones**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
	(1)	**(2)**	**(3=1+2)**	**(4)**	**(5)**	**(6= 5-1)**
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL				*Ingresos excedentes		

Estado de Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones y Reducciones**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
	(1)	**(2)**	**(3=1+2)**	**(4)**	**(5)**	**(6= 5-1)**
Ingresos del Gobierno Impuestos Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **Ingresos de Organismos y Empresas** Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos derivados de financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL				*Ingresos excedentes		

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
c) Clasificación Administrativa.
d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

De acuerdo a lo establecido por la LGCG y el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos deberá reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público, con las etapas más relevantes de la ejecución presupuestaria.

H. Ayuntamiento de_____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del ____ al ____						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
	1	**2**	**3 = (1+2)**	**4**	**5**	**6 = (3-4)**
IMPUESTOS						
Impuestos sobre los ingresos						
Diversiones y espectáculos públicos						
Impuestos sobre el patrimonio						
Predial						
Traslación de dominio de bienes inmuebles						
Sobre fraccionamientos						
Sobre condominios						
Sustitutivo de estacionamientos						
Accesorios de impuestos						
Rezagos o recargos de impuestos						
Otros impuestos						
Otros						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
Contribuciones de mejoras por obras públicas						
Tuberías de agua potable						
Drenaje y alcantarillado						
Banquetas y guarniciones						
Pavimento en vía pública						
Alumbrado						
Obras de infraestructura vial						
Otras contribuciones						
DERECHOS						
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público						
Uso o tenencia de anuncios en vía pública						
Mercados públicos y centrales de abasto						
Estacionamiento en la vía pública						
Derechos a los hidrocarburos						
Por extracción de petróleo crudo						
Derechos por prestación de servicios						

Servicios públicos de panteones						
Rastros públicos						
Servicios públicos de agua potable y alcantarillado						
Limpieza de lotes baldíos						
Aseo público						
Inspección sanitaria						
Otros derechos						
Licencias						
Licencias, permisos para construcción y otros						
Certificaciones y constancias						
Otros derechos						
Accesorios de derechos						
Rezagos o recargos de derechos						
PRODUCTOS						
Productos de tipo corriente						
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público						
Productos de bienes muebles e inmuebles (ARRENDAMIENTO)						
Productos de estacionamientos públicos municipales						
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados						
Productos de bienes muebles e inmuebles (ENAJENACIÓN)						
Accesorios de productos						
Rezagos o recargos de productos						
Otros productos que generan ingresos corrientes						
Productos derivados de bienes muebles						
Productos financieros (ORDINARIOS)						
Productos financieros (CAPUFE)						
Productos financieros (OTROS CONVENIDOS)						
Productos financieros (ADICIONALES ESTATALES)						
Productos financieros (OTROS SUBSIDIOS)						
Productos financieros (FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS)						
Otros productos						
Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago						
Otros productos que generan ingresos corrientes						
Productos financieros (ORDINARIOS)						
Productos financieros (CAPUFE)						
Productos financieros (OTROS CONVENIDOS)						

Productos financieros (ADICIONALES ESTATALES)						
Productos financieros (OTROS SUBSIDIOS)						
Productos financieros (FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS)						
Aprovechamientos						
Aprovechamientos de tipo corriente						
Multas						
Multas						
Indemnizaciones						
Indemnizaciones						
Reintegros						
Reintegros y alcances						
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones						
Donativos, herencias y legados a favor del municipio						
Accesorios de aprovechamientos						
Rezagos o recargos de aprovechamientos						
Otros aprovechamientos						
Reparación del daño						
Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales						
Restituciones que por cualquier causa se hagan al fisco						
Tesoros						
Rendimientos por adquisiciones de bienes						
Fianzas o cauciones que la autoridad administrativa ordene hacer efectiva						
Gastos de ejecución						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central						
Ingresos propios de entes descentralizados						
DIF municipal						
Sistemas de agua potable						
Otros						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Participaciones						
Ramo 28						
Fondo general de participaciones						
Fondo de fomento municipal						
Impuestos especiales sobre productos y servicios						
Impuesto sobre automóviles nuevos						

Tenencia						
Fondo de fiscalización						
Participación del impuesto a la venta final de gasolinas y diesel						
Fondo de compensación						
Fondo de extracción de hidrocarburos						
Impuestos locales a la venta final de los bienes gravados con el impuesto especial sobre producción y servicios						
Aportaciones						
Ramo 33 F-III						
Fondo de infraestructura social municipal (FISM)						
Productos financieros del ramo 33-FISM						
Productos financieros del ramo 33-FISM de ejercicios anteriores						
Reintegros por auditorías F-III						
Ramo 33 F-IV						
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN)						
Productos financieros del ramo 33-FORTAMUN						
Productos financieros del ramo 33-FORTAMUN de ejerc.ant.						
Reintegros por auditorías F-IV						
Convenidos						
Convenidos						
CAPUFE						
Bebidas alcohólicas						
Registro civil						
Zona federal marítimo terrestre						
Vigilancia y control de mercancía extranjera						
Uso, goce o aprov. de inmuebles ubicados en zonas contiguas a cauces de corrientes y vasos o dep. de prop.nal.						
Otros						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias internas y asignaciones al sector público						
Adicionales estatales						
Transferencias estatales						
Recursos especiales o accidentales						
Contribuciones especiales						
Transferencias						

Transferencias a entes públicos desconcentrados						
Subsidios y subvenciones						
Otros subsidios y aportaciones						
Otros subsidios y aportaciones						
Subsidio a entes públicos descentralizados						
INGRESOS FINANCIEROS						
Endeudamiento interno						
Otros ingresos financieros						
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo						
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo						
Préstamos gubernamentales a corto plazo						
Préstamos gubernamentales a largo plazo						

H. Ayuntamiento de_____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del ____ al ____

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente Gasto de Capital Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos Pensiones y Jubilaciones Participaciones						
Total del Gasto						

H. Ayuntamiento de_____
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del ____ al ____

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Sector Público Municipal						
Sector Público no Financiero						

Gobierno General Municipal						
Gobierno Municipal						
Órgano Ejecutivo Municipal						
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros						

H. Ayuntamiento de_____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del ____ al ____						
Concepto	**Egresos**					
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	**Subejercicio**
	1	**2**	**3 = (1+2)**	**4**	**5**	**6 = (3-4)**
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos						
Total de Gasto						

H. Ayuntamiento de_____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del ____ al ____						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
	1	**2**	**3 = (1+2)**	**4**	**5**	**6 = (3-4)**
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la política de gobierno						
Asuntos financieros y hacendarios						
Asuntos de orden público y de seguridad interior						
Otros servicios generales						
Desarrollo social						
Protección ambiental						
Vivienda y servicios a la comunidad						
Salud						
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales						
Educación						
Protección social						

Desarrollo económico						
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza						
Minería, manufacturas y construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Otras industrias y otros asuntos económicos						
Otras no clasificadas en funciones anteriores						
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda						
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						

h) Estado Analítico del Activo

Este estado muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Su finalidad es suministrar información a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Cuerpo del Formato.

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.
Cargos del Período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.
Abonos del Período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.
Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.
Variación del Período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

H. Ayuntamiento de_____ EAA **Estado Analítico del Activo** **al __ de __ de 20____**					
Concepto	**Saldo Inicial 1**	**Cargos del Período 2**	**Abonos del Período 3**	**Saldo Final 4(1+2-3)**	**Variación del Período (4-1)**
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

i) Estado de Deuda Municipal

En el año 2013 las Cámaras del Congreso de la Unión iniciaron el proceso de análisis de la que reforma y modifica los Artículos 25, 73, 79, 108, 116 y 117, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios; la cual fue publicada el día 26 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Esta reforma establecía una nueva distribución de competencias para contar con un mayor control de las obligaciones de endeudamiento de las entidades federativas y municipios. Entre los principales contenidos se encuentran:

- Competencia del Congreso de la Unión para establecer leyes en materia de disciplina financiera.
- Las Legislaturas Estatales armonizarán su marco legal a la ley general.
- Se creará un registro único de obligaciones de deuda pública.
- Con la ley se establecerá la posibilidad de que los recursos que estén garantizados por la Federación sean auditados por la Auditoría Superior de la Federación.

Compromisos del articulado transitorio

Así mismo, se estableció una serie de compromisos en el articulado transitorio de este decreto de reformas a la Constitución que deberán cumplirse por las entidades federativas y municipios, como son:

Días	Requerimiento	Fecha límite	Información a entregar
30	Reporte de obligaciones un reporte de obligaciones y empréstitos (desglosando deudor, acreedor, monto, tasa de interés, plazo, tipo de garantía o fuente de pago; así como, demás requisitos para el fortalecimiento de transparencia y acceso a la información)	25 de junio	Informe sobre obligaciones registradas ante la SHCP
60	Remitir al ejecutivo y al Congreso de la Unión un informe sobre todos los empréstitos y obligaciones.	25 de julio	Informe sobre todos los empréstitos y obligaciones vigentes al 26 de mayo
90	Realizar y publicar la auditoría al conjunto de obligaciones del sector público	24 de agosto	Resultado de la auditoría al conjunto de obligaciones del sector público

Para lo antes mencionado, la auditoría de obligaciones financieras que son garantizadas deberá realizarse de acuerdo al formato que se presenta a continuación:

<table>
<tr><td colspan="3">H. Ayuntamiento _____
Estado Analítico del Activo
al __ de __ de 20___</td><td colspan="2">EDM</td></tr>
<tr><td>Acreedor</td><td>Monto original de la deuda (Pesos)
$</td><td>Tipo de Obligación</td><td>T. Intereses%</td><td>Plazo(Meses)</td></tr>
<tr><td>Garante</td><td colspan="2">Tipo de garantía/ Fuente de pago</td><td>Fecha de contratación
//</td><td>Importe garantizado
$</td></tr>
<tr><td>Cuenta</td><td>Saldo al inicio del ejercicio
$</td><td colspan="3">Objeto del préstamo:</td></tr>
</table>

Detalle de la deuda arriba mencionada

Fecha de movimiento	Saldo Anterior	Revaluación	Amortización de capital	Accesorios de la deuda			Saldo Pendiente de Amortizar
				Int.	Comisiones	Gastos	
		Totales:					

ANEXO I
MATRICES DE CONVERSIÓN

Aspectos Generales.

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Descripción y Estructura de Datos de Matrices.

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión.

De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación en términos de cargos y abonos con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

Modelos de las Matrices de Conversión.

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:

- Matriz Devengado de Gastos
- Matriz Pagado de Gastos
- Matriz Devengado de Ingresos
- Matriz Recaudado de Ingresos

Matriz Devengado de Gastos
La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Matriz Pagado de Gastos
La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos, la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos):

- Si es efectivo la cuenta será Caja.

- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Matriz Devengado de Ingresos
La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos, el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono.

Con respecto a las cuentas de cargo las mismas están relacionadas no sólo con el Tipo de Ingreso sino también con el tipo de cuenta por Cobrar.

Matriz Recaudado de Ingresos

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe de la asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Caja.

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último.

En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
1110	Dietas	1	5111	Remuneraciones al Persona de Carácter Permanente	2111-01	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a Corto Plazo
1130	Sueldo Base al Personal Permanente	1				
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	1	5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2112-02	Proveedores por Pagar a Corto Plazo / Por Servicio
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	1			2111-02	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a Corto Plazo
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1				
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1	5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2111-03	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1				
1330	Horas Extraordinarias	1				
1340	Compensaciones	1				
1370	Honorarios Especiales	1			2112-02	Proveedores por Pagar a Corto Plazo / Por Servicio
1410	Aportaciones de Seguridad Social	1	5114	Seguridad Social	2111-04	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo
1420	Aportaciones a Fondo de Vivienda	1				
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	1				
1440	Aportaciones para Seguros	1				
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro yFondo de Trabajo	1	5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2111-05	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo
1520	Indemnizaciones	1				
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
1540	Prestaciones Contractuales	1	5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2111-05	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	1				
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1				
1710	Estímulos	1	5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2111-07	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a Corto Plazo
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1	5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1				
2130	Material Estadístico y Geográfico	1				
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1				
2150	Material Impreso e Información Digital	1				
2160	Material de Limpieza	1				
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	1				
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	1				
2210	Productos Alimenticios para Personas	1	5122	Alimentos y Utensilios	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2220	Productos Alimenticios para Animales	1				
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	1	5123	Materias Primas y Materiales de Producción u Comercialización	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2410	Productos Minerales no Metálicos	1	5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2420	Cemento y Productos de Concreto	1				
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	1				
2440	Madera y Productos de Madera	1				
2450	Vidrios y Productos de Vidrio	1				
2460	Material Eléctrico y Electrónico	1				
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	1				
2480	Materiales Complementarios	1				
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1				
2510	Productos Químicos Básicos	1	5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	1				
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1				
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1				
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1				
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	1				
2590	Otros Productos Químicos	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1	5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2620	Carbón y sus Derivados					
2710	Vestuarios y Uniformes	1	5127	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1				
2730	Artículos Deportivos	1				
2740	Productos Textiles	1				
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1				
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	1	5128	Materiales y Suministros para Seguridad	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2820	Materiales de Seguridad Pública	1				
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	1				
2910	Herramientas Menores	1	5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1				
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1	5129	Herramientas, Refecciones y Accesorios Menores	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1				
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1				
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	1				
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1				
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1				
3110	Servicio de Energía Eléctrica	1	5131	Servicios Básicos	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3120	Gas	1				
3130	Agua	1				
3140	Telefonía Tradicional	1				
3150	Telefonía Celular	1				
3160	Servicio de Telecomunicaciones y Satelitales	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3170	Servicios de de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	1	5131	Servicios Básicos	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3180	Servicios Postales y Telegráficos	1				
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	1				
3210	Arrendamiento de Terrenos	1	5132	Servicios de Arrendamiento	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3220	Arrendamiento de Edificios	1				
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1				
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1				
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1				
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1				
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	1				
3280	Arrendamiento Financiero	1				
3290	Otros Arrendamientos	1				
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	1	5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1	5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información	1				
3340	Servicios de Capacitación	1				
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	1				
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	1				
3370	Servicios de Protección y Seguridad	1				
3380	Servicios de Vigilancia	1				
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1				
3410	Servicios Financieros y Bancarios	1	5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	1				
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1				
3440	Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1	5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2112 01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	1				
3470	Fletes y Maniobras	1				
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	1				
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1	5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1				
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	1				
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1				
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	1				
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1				
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1				
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1	5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	1				
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	1				
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	1				
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	1				
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	1				
3690	Otros Servicios de Información	1				
3710	Pasajes Aéreos	1	5137	Servicios de Traslado y Viáticos	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3720	Pasajes Terrestres	1				
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	1				
3740	Autotransporte	1				
3750	Viáticos en País	1				
3760	Viáticos en el Extranjero	1				
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	1				
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3810	Gastos de Ceremonial	1	5138	Servicios Oficiales	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	1				
3830	Congresos y convenciones	1				
3840	Exposiciones	1				
3850	Gastos de Representación	1				
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1	5139	Otros Servicios Generales	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios
3920	Impuestos y Derechos	1				
3930	Impuestos y Derechos de Importación	1				
3940	Sentencias y Resoluciones Por Autoridad Competente	1				
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1				
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	1				
3980	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que Deriven de una Relación Laboral	1				
3990	Otros Servicios Generales	1				
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1	5212	Transferencias Internas al Sector Público	2115-02	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Transferencias Internas al Sector Público
4310	Subsidios a la Producción	1	5231	Subsidios	2115-03	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Subsidios y Subvenciones
4320	Subsidios a la Distribución	1				
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	1				

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
4390	Otros Subsidios	1	5231	Subsidios	2115-03	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Subsidios y Subvenciones
4410	Ayudas Sociales a Personas	1	5241	Ayudas Sociales a Personas	2115-04	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Ayudas Sociales
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	1	5242	Becas		
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	1	5243	Ayudas Sociales a Instituciones		
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	1				
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	1				
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	1				
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1	5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
4510	Pensiones	4	5251	Pensiones	2115-05	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Pensiones y Jubilaciones
4520	Jubilaciones	4	5252	Jubilaciones		
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	4	5259	Otras Pensiones y Jubilaciones		
4710	Transferencias por Obligaciones de Ley	4	5271	Transferencias por Obligaciones de Ley	2115-07	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Transferencias por Obligaciones de Ley
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1	5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2115-08	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Donativos
4850	Donativos Internacionales	1	5285	Donativos Internacionales		
5110	Muebles de Oficina y Estantería	2	1241-01	Mobiliario y equipo / Muebles de Oficina y Estantería	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	2	1241-02	Mobiliario y equipo / Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	2	1247-01	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos/Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5140	Objetos de Valor	2	1247-02	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos/ Objetos de Valor	2112.02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2	1241 03	Mobiliario y equipo /Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2	1241 09	Mobiliario y equipo / Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2	1242-01	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo/Equipos y Aparatos Audiovisuales	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5220	Aparatos Deportivos	2	1242-02	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo/Aparatos Deportivos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	2	1242 03	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo/Cámaras Fotográficas y de Video	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2	1242 09	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo/ Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	2	1243 01	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio/ Equipo Médico y de Laboratorio	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	2	1243 02	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio/ Instrumental Médico y de Laboratorio	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	2	1244-01	Equipo de Transporte / Automóviles y Equipo Terrestre	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5420	Carrocerías y Remolques	2	1244-02	Equipo de Transporte / Carrocerías y Remolques	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5430	Equipo Aeroespacial	2	1244-03	Equipo de Transporte / Equipo Aeroespacial	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5450	Embarcaciones	2	1244-05	Equipo de Transporte / Embarcaciones	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5490	Otros Equipos de Transporte	2	1244-09	Equipo de Transporte / Otros Equipos de Transporte	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2	1246-01	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/Maquinaria y Equipo Agropecuario	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	2	1246-02	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/ Maquinaria y Equipo Industrial	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	2	1246-03	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/ Maquinaria y Equipo de Construcción	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2	1246-04	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2	1246-05	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	1246-06	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2	1246-07	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/Herramientas y Máquinas-Herramienta	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5690	Otros Equipos	2	1246-09	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas/Otros Equipos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5710	Bovinos	2	1248-01	Activos Biológicos/Bovinos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5720	Porcinos	2	1248-02	Activos Biológicos/Porcinos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5730	Aves	2	1248-03	Activos Biológicos/Aves	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5740	Ovinos y Caprinos	2	1248-04	Activos Biológicos/Ovinos y Caprinos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5750	Peces y Acuicultura	2	1248 05	Activos Biológicos/Peces y Acuicultura	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5760	Equinos	2	1248-06	Activos Biológicos/Equinos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5770	Especies Menores y de Zoológico	2	1248-07	Activos Biológicos/Especies Menores y de Zoológico	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5780	Árboles y Plantas	2	1248-08	Activos Biológicos/ Árboles y Plantas	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5810	Terrenos	2	1231	Terrenos	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5820	Viviendas	2	1232	Viviendas	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5830	Edificios no Residenciales	2	1233	Edificios no Habitacionales	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5890	Otros Bienes Inmuebles	2	1239	Otros Bienes Inmuebles	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5910	Software	2	1251	Software	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5920	Patentes	2	1252 01	Patentes, Marcas y Derechos/Patentes	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
5930	Marcas	2	1252 02	Patentes, Marcas y Derechos/Marcas	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5950	Concesiones	2	1253-01	Concesiones y Franquicias / Concesiones	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	2	1254-01	Licencias/Licencias Informáticas e Intelectuales	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
5990	Otros Activos Intangibles	2	1259	Otros Activos Intangibles	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones
6110	Edificación Habitacional	2	1235-01 5611-01	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público/ Edificación Habitacional en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes de Dominio Público	2113-01	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo/Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo
6120	Edificación no Habitacional	2	1235-02 5611-01	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público/ Edificación no Habitación en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes de Dominio Público		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2	1235-04 5611-01	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público/ División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes de Dominio Público		
6150	Construcción en Vías de Comunicación	2	1235-05 5611-01	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público/ Construcción en Vías de Comunicación en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes de Dominio Público		
6170	Instalaciones y Equipamiento En Construcciones	2	5611-01	Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes de Dominio Público		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2	5611-01	Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes de Dominio Público		

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
6210	Edificación Habitacional	2	1236-01 5611-02	Construcciones en Proceso en Bienes Propios / Edificación Habitacional en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes Propios	2113-02	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo/Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Corto Plazo
6220	Edificaciones no Habitacionales	2	1236-02 5611-02	Construcciones en Proceso en Bienes Propios/ Edificaciones no Habitacionales en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes Propios		
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2	1236-04 5611-02	Construcciones en Proceso en Bienes Propios/ División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes Propios		
6270	Instalaciones y Equipamiento En Construcciones	2	5611-02	Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes Propios		
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2	5611-02	Construcción en Bienes no Capitalizable/ Obra en Bienes Propios		
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2	5611-03	Construcción en Bienes no Capitalizable/ Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2112-04	Proveedores por Pagar a Corto Plazo / Otros
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2				
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1	5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	2116 01	Interese, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo/Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	1	5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	2119 07	Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo/Interés sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a Corto Plazo
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	1	5421	Comisiones de la Deuda Pública Interna	2116 02	Interese, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	1	5431	Gastos de la Deuda Pública Interna	2116 03	Interese, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
1110	Dietas	1	2111-01	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
1130	Sueldo Base al Personal Permanente	1				
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	1	2112-02	Proveedores por Pagar a Corto Plazo / Por Servicio	1112	Bancos / Tesorería
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	1	2111-02	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1				
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1	2111-03	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1				
1330	Horas Extraordinarias	1				
1340	Compensaciones	1				
1370	Honorarios Especiales	1	2112-02	Proveedores por Pagar a Corto Plazo / Por Servicio	1112	Bancos / Tesorería
1410	Aportaciones de Seguridad Social	1	2111-04	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
1420	Aportaciones a Fondo de Vivienda	1				
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	1				
1440	Aportaciones para Seguros	1				
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	1	2111-05	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
1520	Indemnizaciones	1				
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
1540	Prestaciones Contractuales	1	2111-05	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	1				
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1				
1710	Estímulos	1	2111-07	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo/Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1				
2130	Material Estadístico y Geográfico	1				
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1				
2150	Material Impreso e Información Digital	1				
2160	Material de Limpieza	1				
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	1				
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	1				
2210	Productos Alimenticios para Personas	1				
2220	Productos Alimenticios para Animales	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	1				
2410	Productos Minerales no Metálicos	1				
2420	Cemento y Productos de Concreto	1				
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	1				
2440	Madera y Productos de Madera	1				
2450	Vidrios y Productos de Vidrio	1				
2460	Material Eléctrico y Electrónico	1				
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	1				
2480	Materiales Complementarios	1				
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1				
2510	Productos Químicos Básicos	1				
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	1				
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1				
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1				
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1				
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	1				
2590	Otros Productos Químicos	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
2620	Carbón y sus Derivados					
2710	Vestuarios y Uniformes	1				
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1				
2730	Artículos Deportivos	1				
2740	Productos Textiles	1				
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1				
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	1				
2820	Materiales de Seguridad Pública	1				
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	1				
2910	Herramientas Menores	1				
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1				
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1				
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1				
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	1				
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1				
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1				
3110	Servicio de Energía Eléctrica	1	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios	1112	Bancos / Tesorería
3120	Gas	1				
3130	Agua	1				
3140	Telefonía Tradicional	1				
3150	Telefonía Celular	1				
3160	Servicio de Telecomunicaciones y Satelitales	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3170	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	1	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios	1112	Bancos / Tesorería
3180	Servicios Postales y Telegráficos	1				
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	1				
3210	Arrendamiento de Terrenos	1				
3220	Arrendamiento de Edificios	1				
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1				
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1				
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1				
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1				
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	1				
3280	Arrendamiento Financiero	1				
3290	Otros Arrendamientos	1				
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios	1112	Bancos / Tesorería
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información	1				
3340	Servicios de Capacitación	1				
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	1				
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	1				
3370	Servicios de Protección y Seguridad	1				
3380	Servicios de Vigilancia	1				
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1				
3410	Servicios Financieros y Bancarios	1				
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	1				
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1				
3440	Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	1	2112 01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios	1112	Bancos / Tesorería
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	1				
3470	Fletes y Maniobras	1				
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	1				
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1				
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1				
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	1				
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1				
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	1				
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1				
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1				
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo/Por servicios	1112	Bancos / Tesorería
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	1				
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	1				
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	1				
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	1				
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	1				
3690	Otros Servicios de Información	1				
3710	Pasajes Aéreos	1				
3720	Pasajes Terrestres	1				
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	1				
3740	Autotransporte	1				
3750	Viáticos en País	1				
3760	Viáticos en el Extranjero	1				
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	1				
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
3810	Gastos de Ceremonial	1	2112-01	Proveedores por pagar a corto plazo / Por servicios	1112	Bancos / Tesorería
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	1				
3830	Congresos y convenciones	1				
3840	Exposiciones	1				
3850	Gastos de Representación	1				
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1				
3920	Impuestos y Derechos	1				
3930	Impuestos y Derechos de Importación	1				
3940	Sentencias y Resoluciones Por Autoridad Competente	1				
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1				
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	1				
3980	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que Deriven de una Relación Laboral	1				
3990	Otros Servicios Generales	1				
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		2115-02	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Transferencias Internas al Sector Público	1112	Bancos / Tesorería
4310	Subsidios a la Producción	1	2115-03	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Subsidios y Subvenciones		
4320	Subsidios a la Distribución	1				
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	1				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
4390	Otros Subsidios	1	2115-03	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Subsidios y Subvenciones	1112	Bancos / Tesorería
4410	Ayudas Sociales a Personas	1	2115-04	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Ayudas Sociales	1112	Bancos / Tesorería
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	1				
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	1				
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	1				
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	1				
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	1				
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1				
4510	Pensiones	4	2115-05	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Pensiones y Jubilaciones	1112	Bancos / Tesorería
4520	Jubilaciones	4				
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	4				
4710	Transferencias por Obligaciones de Ley	4	2115-07	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Transferencias por Obligaciones de Ley	1112	Bancos / Tesorería
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1	2115-08	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo / Donativos		
4850	Donativos Internacionales	1				
5110	Muebles de Oficina y Estantería	2	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	2				
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	2				
5140	Objetos de Valor	2				
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2				
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
5220	Aparatos Deportivos	2				
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	2				
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2				
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	2				
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	2				
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	2				
5420	Carrocerías y Remolques	2				
5430	Equipo Aeroespacial	2				
5450	Embarcaciones	2				
5490	Otros Equipos de Transporte	2				
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2				
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	2				
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	2				
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2				
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	2112 02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2				
5690	Otros Equipos	2				
5710	Bovinos	2				
5720	Porcinos	2				
5730	Aves	2				
5740	Ovinos y Caprinos	2				
5750	Peces y Acuicultura	2				
5760	Equinos	2				
5770	Especies Menores y de Zoológico	2				
5780	Árboles y Plantas	2				
5810	Terrenos	2				
5820	Viviendas	2				
5830	Edificios no Residenciales	2				
5890	Otros Bienes Inmuebles	2				
5910	Software	2				
5920	Patentes	2				
5930	Marcas	2				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
5950	Concesiones	2	2112-02	Proveedores por pagar a corto plazo/Por adquisiciones	1112	Bancos / Tesorería
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	2				
5990	Otros Activos Intangibles	2				
6110	Edificación Habitacional	2	2113-01	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo / Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
6120	Edificación no Habitacional	2				
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2				
6150	Construcción en Vías de Comunicación	2				
6170	Instalaciones y Equipamiento En Construcciones	2				
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2				
6210	Edificación Habitacional	2	2113 02	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo/Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
6220	Edificaciones no Habitacionales	2				
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2				
6270	Instalaciones y Equipamiento En Construcciones	2				
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2				

MATRIZ PAGADO DE GASTO						
Partida	*Descripción*	**Tipo Gasto**	**Cuentas Contables**			
			Cargo	*Descripción*	**Abono**	*Descripción*
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2	2112-04	Proveedores por Pagar a Corto Plazo / Otros	1112	Bancos / Tesorería
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2				
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1	2116 01	Interese, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo/Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	1	2119 07	Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo/Interés sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	1	2116 02	Interese, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	1	2116 03	Interese, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos / Tesorería

MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
1-1	Impuestos Sobre los Ingresos	1124-01-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Impuestos Sobre los Ingresos	4111	Impuestos Sobre los Ingresos
1-2	Impuestos Sobre el Patrimonio	1124-01-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Impuestos Sobre el Patrimonio	4112	Impuestos Sobre el Patrimonio
1-7	Accesorios de Impuestos	1124-01-07	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Accesorios de Impuestos	4117	Accesorios de Impuestos
1-8	Otros Impuestos	1124-01-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Impuestos	4119	Otros Impuestos
1-9	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1124-07	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4191	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
3-1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1124-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Contribuciones de Mejora por Obras Públicas	4131	Contribuciones de Mejoras por Obra Pública
3-9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1124-08-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Contribuciones de Mejoras de Ejercicios Fiscales Anteriores	4192-03	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago / Contribuciones de Mejoras
4-1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de bienes de Dominio Público	1124-04-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de bienes de Dominio Público	4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación debienes de Dominio Público
4-2	Derechos a los Hidrocarburos	1124-04-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos a los Hidrocarburos	4142	Derechos a los Hidrocarburos
4-3	Derechos por Prestación de Servicios	1124-04-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos por Prestación de Servicios	4143	Derechos por Prestación deservicios
4-4	Otros Derechos	1124-04-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Derechos	4149	Otros Derechos
4-5	Accesorios de Derechos	1124-04-04	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Accesorios de Derechos	4144	Accesorios de Derechos

MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
4-9	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1124-08-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos por Servicios Públicos y Administrativos Ejercicios Fiscales Anteriores	4192-04	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago/ Derechos por Servicios Públicos y Administrativos
5-1-1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	1124-05-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	4151	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
5-1-2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	1124-05-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	4152	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
5-1-3	Accesorios de Productos	1124-05-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Accesorios de Productos	4153	Accesorios de Productos
5-1-9-01 5-1-9-08	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1124-05-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	4159	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
5-1-9-02 a 5-1-9-04	Productos Financieros Ordinarios	1124-05-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	4311-01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Ordinarios
5-1-9-05 a 5-1-9-07	Productos Financieros Extraordinarios	1124-05-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	4311-02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Extraordinarios
5-9-1 5-9-2 5-9-9-01 5-9-9-08	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4192-05	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago/ Productos
5-9-02 a 5-9-04	Productos Financieros Ordinarios	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4311-01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Ordinarios
5-9-05 a 5-9-07	Productos Financieros Extraordinarios	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4311-02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Extraordinarios
6-1-2	Multas	1124-06-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Multas	4162	Multas

MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
6-1-3	Indemnizaciones	1124-06-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Indemnizaciones	4163	Indemnizaciones
6-1-4	Reintegros	1124-06-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Reintegros	4164	Reintegros
6-1-5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	1124-06-04	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	4165	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
6-1-7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	1124-06-06	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	4167	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
6-1-8	Accesorios de Aprovechamientos	1124-06-07	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Accesorios de Aprovechamientos	4168	Accesorios de Aprovechamientos
6-1-9	Otros Aprovechamientos	1124-06-08	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Otros Aprovechamientos	4169	Otros Aprovechamientos
6-9	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1124-08-04	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Aprovechamientos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4192-06	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago/ Aprovechamientos
7-3-1	Ingresos Propios de Entes Descentralizados	1122-01	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes o Servicios	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios en Establecimientos del Gobierno Central
8-1	Participaciones	1122-09-01	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Participaciones	4211	Participaciones
8-2-1-01	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	1122-09-02	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Aportaciones	4212	Aportaciones
8-2-1-02	Productos Financieros del Ramo 33 FISM	1124-05-09	Ingresos por recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes	4311-02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Extraordinarios
8-2-1-03	Productos Financieros del Ramo 33 FISM – Ejercicios Anteriores	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4311-02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Extraordinarios
8-2-1-04	Reintegros por Auditoría F-III	1124-09-01	Ingresos por Recuperar/ Otras Contribuciones de Ley	4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios
8-2-2-01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1122-09-02	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Aportaciones	4212	Aportaciones
8-2-2-02	Productos Financieros del Ramo 33 FORTAMUN	1124-05-09	Ingresos por recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes	4311-02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Extraordinarios

MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
8-2-2-03	Productos Financieros del Ramo 33 FORTAMUN – Ejercicios Anteriores	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4311-02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros/ Extraordinarios
8-2-2-04	Reintegros por Auditoría F-IV	1124-09-01	Ingresos por Recuperar/ Otras Contribuciones de Ley	4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios
8-3	Convenidos	1122-09-03	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Convenios	4213	Convenidos
9-1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1122-09-05	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4221	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
9-3	Subsidios y Subvenciones	1122-09-06	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Subsidios y Subvenciones	4223	Subsidios y Subvenciones
0-1-1-01	Préstamos de Instituciones Financieras a Corto Plazo	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes	2119-05-01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo / Banca Múltiple
0-1-1-02	Préstamos de Instituciones Financieras a Largo Plazo	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes	2233-01	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo / Banca Múltiple
0-1-1-03	Préstamos Gubernamentales a Corto Plazo	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes	2119-05-02	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo / Banca de Desarrollo
0-1-1-04	Préstamos Gubernamentales a Largo Plazo	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes	2233-02	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo / Banca de Desarrollo

MATRIZ DE INGRESOS RECAUDADO					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
1-1	Impuestos Sobre los Ingresos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-01-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Impuestos Sobre los Ingresos
1-2	Impuestos Sobre el Patrimonio	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-01-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Impuestos Sobre el Patrimonio
1-7	Accesorios de Impuestos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-01-07	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Accesorios de Impuestos
1-8	Otros Impuestos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-01-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Impuestos
1-9	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-07	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
3-1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Contribuciones de Mejora por Obras Públicas
3-9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-08-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Contribuciones de Mejoras de Ejercicios Fiscales Anteriores
4-1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de bienes de Dominio Público	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-04-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de bienes de Dominio Público
4-2	Derechos a los Hidrocarburos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-04-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos a los Hidrocarburos
4-3	Derechos por Prestación de Servicios	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-04-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos por Prestación de Servicios
4-4	Otros Derechos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-04-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Derechos
4-5	Accesorios de Derechos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-04-04	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Accesorios de Derechos
4-9	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-08-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Derechos por Servicios Públicos y Administrativos Ejercicios Fiscales Anteriores

MATRIZ DE INGRESOS RECAUDADO					
CRI	*Descripción*	Cuentas Contables			
		Cargo	*Descripción*	Abono	*Descripción*
5-1-1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-05-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
5-1-2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-05-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
5-1-3	Accesorios de Productos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-05-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Accesorios de Productos
5-1-9-01 5-1-9-08	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-05-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
5-1-9-02 a 5-1-9-04	Productos Financieros Ordinarios	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
5-1-9-05 a 5-1-9-07	Productos Financieros Extraordinarios	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
5-9-1 5-9-2 5-9-9-01 5-9-9-08	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores
5-9-02 a 5-9-04	Productos Financieros Ordinarios	1112	Bancos/ Tesorería	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores
5-9-05 a 5-9-07	Productos Financieros Extraordinarios	1112	Bancos/ Tesorería	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo / Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores
6-1-2	Multas	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-01	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Multas
6-1-3	Indemnizaciones	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-02	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Indemnizaciones
6-1-4	Reintegros	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Reintegros
6-1-5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-04	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas

MATRIZ DE INGRESOS RECAUDADO					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
6-1-7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-06	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
6-1-8	Accesorios de Aprovechamientos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-07	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Accesorios de Aprovechamientos
6-1-9	Otros Aprovechamientos	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-06-08	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Otros Aprovechamientos
6-9	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1124-08-04	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Aprovechamientos de Ejercicios Fiscales Anteriores
7-3-1	Ingresos Propios de Entes Descentralizados	1111-01	Efectivo/ Recaudación por Ingresos de Ley	1122-01	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes o Servicios
8-1	Participaciones	1112	Bancos/ Tesorería	1122-09-01	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Participaciones
8-2-1-01	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	1112	Bancos/ Tesorería	1122-09-02	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Aportaciones
8-2-1-02	Productos Financieros del Ramo 33 FISM	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes
8-2-1-03	Productos Financieros del Ramo 33 FISM – Ejercicios Anteriores	1112	Bancos/ Tesorería	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores
8-2-1-04	Reintegros por Auditoría F-III	1112	Bancos/ Tesorería	1124-09-01	Ingresos por Recuperar/ Otras Contribuciones de Ley
8-2-2-01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1112	Bancos/ Tesorería	1122-09-02	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Aportaciones
8-2-2-02	Productos Financieros del Ramo 33 FORTAMUN	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes
8-2-2-03	Productos Financieros del Ramo 33 FORTAMUN – Ejercicios Anteriores	1112	Bancos/ Tesorería	1124-08-03	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo/ Productos de Ejercicios Fiscales Anteriores
8-2-2-04	Reintegros por Auditoría F-IV	1112	Bancos/ Tesorería	1124-09-01	Ingresos por Recuperar/ Otras Contribuciones de Ley
8-3	Convenidos	1112	Bancos/ Tesorería	1122-09-03	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Convenios

MATRIZ DE INGRESOS RECAUDADO					
CRI	***Descripción***	**Cuentas Contables**			
		Cargo	***Descripción***	**Abono**	***Descripción***
9-1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1112	Bancos/ Tesorería	1122-09-05	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
9-3	Subsidios y Subvenciones	1112	Bancos/ Tesorería	1122-09-06	Cuentas por cobrar a Corto Plazo/ Subsidios y Subvenciones
0-1-1-01	Préstamos de Instituciones Financieras a Corto Plazo	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes
0-1-1-02	Préstamos de Instituciones Financieras a Largo Plazo	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes
0-1-1-03	Préstamos Gubernamentales a Corto Plazo	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes
0-1-1-04	Préstamos Gubernamentales a Largo Plazo	1112	Bancos/ Tesorería	1124-05-09	Ingresos por Recuperar/ Otros Ingresos que Generan Ingresos Corrientes